



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 18 de febrero de 2019

Año CXXVII Número 34.058

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	10
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	39

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	40
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	42
AVISOS COMERCIALES	42

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	60
SUCESIONES	65
REMATES JUDICIALES	67

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	69
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	80
AVISOS COMERCIALES.....	84
REMATES COMERCIALES.....	85

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	87
SUCESIONES.....	93
REMATES JUDICIALES.....	93

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 96

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGRO CENTROS REGIÓN NÚCLEO S.A.

Por esc. N° 5 del 06/02/2019 se constituyó AGRO CENTROS REGIÓN NÚCLEO SOCIEDAD ANÓNIMA. Accionistas: MOVIPOINT S.A. (CUIT 30-60011101-5), con sede social en San Martín 424, piso 3° oficina "11", C.A.B.A.; y SINERGIZAGRO S.R.L. (CUIT 30-71437985-9), con sede social en Presbítero Gomez 1723, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) agropecuaria: compraventa, importación, exportación y distribución de fertilizantes, agroquímicos, y demás insumos agrícolas, prestación del servicio de siembra; b) transporte: transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanza, cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones mediante vehículos propios o de terceros; c) financiera: aportes de capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente excluyendo las operaciones comprendidas en la ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. La sociedad puede actuar como proveedora del estado nacional, provincial o municipal ya sea mediante contratación directa o presentándose para ello a las respectivas licitaciones. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un \$ 1 por acción y cada acción con derecho a 1 voto. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Administración: 1 a 4 directores titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Directores: Presidente: Director Titular y Presidente: Santiago Ernesto Ballvé Sardá; Director Titular: Federico Chouhy; Director Suplente: Belisario Tiscornia. Los Sres. Chouhy y Belisario Tiscornia constituyen domicilio especial en la calle San Martín 424 piso 3°, oficina 11, C.A.B.A. y el Sr. Santiago Ernesto Ballvé Sardá en Leandro N. Alem 1050, piso 13, C.A.B.A. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia de aquél. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme artículo 284 de la ley 19550. Sede social: San Martín 424 piso 3°, oficina 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 06/02/2019 Reg. N° 1848 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9219/19 v. 18/02/2019

BAXTER ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/12/2018, se resolvió por unanimidad: (a) aumentar el capital social de \$ 56.797.200 a \$ 433.217.200, modificando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social; y (b) designar el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Pablo Rozas, Vicepresidente: Armando Luis D'Alessandro, Director Titular: Marcelo Mancione, Director Suplente: Jorge Arturo Paredes Etcheverry. Todos ellos aceptaron el cargo y fijaron su domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/12/2018 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9220/19 v. 18/02/2019

BFU DE ARGENTINA S.A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 4/5/2018 decidió aumentar el capital social en la suma de \$ 3.293.590.-, es decir, de la suma de \$ 9.500.000.- a la suma de \$ 12.793.590.-. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/05/2018 María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9312/19 v. 18/02/2019

BURKERT-CONTROMATIC ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 03/03/2017 se resolvió (i) reformar el artículo noveno del estatuto social en relación a la duración del mandato de los directores y (ii) designar a Presidente: Federico Careno, y Director Suplente: Enrique Schinelli Casares. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2017
Martin Sebastian Dietl - T°: 94 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9009/19 v. 18/02/2019

BUTALO S.A.

Por acta de asamblea del 07/11/17 se modifica el art. 8 del Estatuto Social extendiendo a 3 años el plazo de duración del mandato del Directorio. Ergo, el directorio electo en dicha asamblea durará hasta el 30/06/2020. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/11/2017
Emiliano Diego Arias - T°: 280 F°: 146 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9274/19 v. 18/02/2019

CAPORAL DESARROLLOS RESIDENCIALES S.A.

Se rectifica edicto 03/12/18 N°91418/18, por esc.Complementaria n° 19 del 06/02/19, Reg. 63, CABA, modifica: art. 2 plazo 20 años desde 24/11/08 al 24/11/2028 y el nombre correcto de la sociedad es CAPORAL DESARROLLOS RESIDENCIALES S.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 06/02/2019 Reg. N° 63
Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9076/19 v. 18/02/2019

EL NACHO S.A.

Escritura 3, 25/01/2019: Roberto Alfredo Paredes, argentino, casado, 68 años, empresario, DNI 8365132, CUIT 20-08365132-7; y Judith Liliana Ginestet, argentina, casada, 52 años, empresaria, DNI 17520396, CUIT 27-17520396-1, ambos con domicilio real en Av. Roca 549, Daireaux, Pcia. Bs. As.- Duración: 99 años.Objeto: I) Actividad Agrícologanadera: Explotacion de todas las actividades agrícolas en general, en establecimientos propios o de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solo algunas de ellas; incluyendo establecimientos frutícolas y cultivos forestales.- Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola.- Explotacion total o parcial de la actividad ganadera, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree o de raza. Avicultura y apicultura.- II) Compra, venta, permuta, alquiler y especialmente el arrendamiento de inmuebles de la sociedad; explotación de inmuebles rurales y urbanos, toda clase de operaciones inmobiliarias, su fraccionamiento y loteo, destinadas a explotaciones agrícolas y/o ganaderas y/o cualquier otro destino permitido. Capital Social: \$ 1.000.000.- Sede Social: Arenales 2961, 7° piso, depto A, CABA. Cierre del Ejercicio: 30/06.- DIRECTORIO: Presidente: Roberto Alfredo Paredes; Directora Suplente: Judith Liliana Ginestet, ambos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 25/01/2019 Reg. N° 1116
MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9366/19 v. 18/02/2019

EXPRESO NAPOSTA S.A.

Por Asamblea Gral Ordinaria del 26/01/2017 se resolvió Aumentar el cap. social a \$ 2.650.000.- Se modifico art. 4.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 10/02/2017 Reg. N° 6 bahia blanca
Ana Lía Diaz Prandi - Matrícula: 4132 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 8992/19 v. 18/02/2019

G4S APPLIED SECURITY S.A.

Por escritura 13 de fecha 05/02/2019 folio 39 del Registro Notarial 142 C.A.B.A. quedó protocolizada el Acta de Asamblea N° 14 del 19/12/2018 por la cual se aumentó el Capital Social de la suma de \$ 4.500.000 a \$ 5.000.000, reformándose el Artículo 4° del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 05/02/2019 Reg. N° 142
JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9070/19 v. 18/02/2019

G4S CONTROL SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Por escritura 14 de fecha 05/02/2019 folio 45 del Registro Notarial 142 C.A.B.A. quedó protocolizada el Acta de Asamblea N° 30 del 21/12/2018, por la cual se aumentó el Capital Social de la suma de \$ 6.200.000 a \$ 12.000.000, reformándose el Artículo 4° del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 05/02/2019 Reg. N° 142

JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9068/19 v. 18/02/2019

GAMAL S.A.

Por asamblea General ordinaria del 04/02/2019 se designò nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Raffaele Enrico Tregua, Vicepresidente: Luigi Umberto Tregua y Director Suplente: Enrique Mario Schiavon; todos constituyen domicilio especial en la calle O'Higgins 2367/71, piso 5, depto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 08/06/2016 raffaele enrico tregua - Presidente

e. 18/02/2019 N° 9071/19 v. 18/02/2019

GRANJA CELULAR S.A.

Por Escritura N° 40 del 14/2/2019 al folio 87 del Registro 1880 de CABA: 1) Sofia Giampaoli (Presidenta), 31/1/1989, DNI 34.399.819, CUIT 27-34399819-3, soltera, Ingeniera química, Avenida San Martin 1840, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y Carolina Blüguermann (Directora Suplente), 15/12/1982, DNI 29.952.599, CUIT 27-29952599-1, casada, Licenciada en Ciencias biológicas, Muñecas 1402, CABA. Ambas argentinas. 2) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: el cultivo de células animales y desarrollo de tecnología asociada para la producción de alimentos (apto para consumo humano y animal) de base proteica animal, así como toda otra actividad y/o actos no prohibidos por las leyes y orientados hacia la consecución de su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de cualquier naturaleza y alcance. 3) 99 años. 4) \$ 100.000. 5) Directorio: 1 a 3 titulares, y 1 a 3 suplentes por 2 ejercicios reelegibles. 6) Prescinde de sindicatura. 7) Sede social y domicilio legal y especial: Avenida del Libertador 6550, piso 3, CABA. 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 1880

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9065/19 v. 18/02/2019

GREEN ARMOR S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 4/12/2018 aumentó el capital a \$ 4.035.500 reformando el art. 4 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 07/02/2019 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9326/19 v. 18/02/2019

GRUPO PURA S.A.

Esc. 42 del 13/02/2019, Reg. 1819, CABA. Socios: Luis Eduardo Queija, argentino, nacido el 30/04/1987, soltero, empresario, DNI 33.018.782, CUIT 20-33018782-5 y Ana Paula Queija, argentina, nacida el 3/08/1984, soltera, empresaria, DNI 31.091.120, CUIT 27-31091120-3, ambos domiciliados en Mariscal Solano López 3816, ciudad de Buenos Aires. Denominación: GRUPO PURA SA. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA - CONSTRUCTORA La compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, refacción, fideicomiso (como fiduciante y/o fiduciaria) de bienes inmuebles, urbanos, rurales y en propiedad horizontal; la compra y/o venta de bienes inmuebles; intermediación inmobiliaria de todo tipo; administración y comercialización de bienes inmuebles, propios o de terceros.- Desarrollo de proyectos y emprendimientos inmobiliarios y/o de construcción de todo tipo. Construcción y venta de inmuebles, edificios y/o urbanizaciones o complejos por el Régimen de Propiedad Horizontal o por el Régimen y/o sistema que determinen las leyes nacionales, provinciales o municipales en cada caso y en general la construcción y compraventa y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las

leyes o por los estatutos.- IMPORTADORA Y/O EXPORTADORA: Importación y/o exportación de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, bienes de capital y/o equipos y/o de sus partes, accesorios o repuestos. Las actividades sociales que así lo requieran, se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia - Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 30 de junio. Directorio: Luis Eduardo Queija Presidente y Ana Paula Queija como Directora Suplente, aceptan los cargos en el acto y constituyen domicilio especial en calle Pedro Morán 2699 de la ciudad de Buenos Aires. Se prescinde de Sindicatura. Sede social: Pedro Morán 2699, Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 13/02/2019 Reg. Nº 1819 Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 Nº 9010/19 v. 18/02/2019

IDER S.A.

1) Gustavo David PAEZ CACERES, paraguayo, 14/02/1991, soltero, DNI 93.745.521, comerciante y Gustavo Fabian BAEZ, argentino, 04/03/1970, soltero, comerciante, DNI 21.437.450, ambos domiciliados en Francisco Ramírez 2641, Villa Celina, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) 13/02/2019. 3) IDER S.A. 4) Luis Beláustegui 1222, CABA. 5) 1) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicio de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales y/o provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Compra, venta, acopio, distribución y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción. 2) INMOBILIARIA: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil y Comercial de la Nación relacionada a dichos emprendimientos, en los artículos 2037 a 2069 y concordantes de dicho plexo normativo, y la administración de bienes inmuebles de terceros. 3) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Directorio: Presidente: Gustavo Fabián BAEZ y Director Suplente: Gustavo David PAEZ CACERES, ambos con domicilio especial en Luis Belaustegui 1222, CABA. 9) El Presidente. 10) 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 13/02/2019 Reg. Nº 73 Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 18/02/2019 Nº 9028/19 v. 18/02/2019

IMPORTVOS S.A.

Por escritura del 8/2/19, Javier Alejandro VARELA, 28/8/71, DNI 22363423, divorciado, Chivilcoy 715, Dto C, CABA e Ignacio CASTRO MATIAS 18/4/92, DNI 36292582, soltero, Paraguay 4870, CABA, ambos argentinos, empresarios;"IMPORTVOS SA";99 años; La investigación, diseño, desarrollo, producción, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler, licenciamiento, y consignación bajo cualquier modalidad de sistemas y ensamblado de productos informáticos y de computación.La prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultaría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Efectuar tareas de consultoría de sistemas de información y comunicación, prestar servicios de computación y procesamiento de datos; diseñar y desarrollar soportes lógicos (software),gráfica visual y/o auditiva; dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática y las comunicaciones.Importar, exportar y comercializar, hacer gestiones, aceptar y otorgar licencias, convenir locación de uso de obras, servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado, pudiendo efectuar instalaciones de equipos de computación, comunicación e información.Diseñar, producir, explotar, comprar, vender, desarrollar, distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios, suministros, programas, materiales informáticos, software, o hardware, video, audio, comunicación a distancia, suscripción de páginas web, u otro método creado o a crearse, ofreciendo productos y servicios propios y/o de terceros, así como todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía internet, y todo lo vinculado con la computación, la informática, las comunicaciones, el procesamiento y la transmisión de datos.La proyección, diseño, elaboración, edición, difusión, publicidad de todo tipo de servicios, destinada a actividades comerciales, culturales, de esparcimiento, científico, financieros y de mercado de capitales, todo lo relacionado con la WORLD WIDE WEB; creación y comercialización de sitios Web, servicios de e-mail, servicios on-line, procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensajes e imágenes asistidas por ordenador propios y/o de terceros; prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento técnico y representación de proveedores

extranjeros. Importación, exportación y comercialización, reparación y mantenimiento de aparatos, equipos de computación, sus partes y componentes. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información propios o de terceros y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados en el área de los sistemas. Todas las actividades que así lo requieran serán efectuadas por título habilitante; \$ 100.000, 1000 acciones de \$ 10; 31/12; PRESIDENTE: Javier Alejandro VARELA; DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio CASTRO MATIAS, fijan domicilio especial en la Sede Social: Paraguay 4870, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 08/02/2019 Reg. N° 1528

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9080/19 v. 18/02/2019

INPACO S.A.I.C. E I.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada del 03/05/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 19.106.944, es decir, de la suma de \$ 141.156.865 a la suma de \$ 160.263.809, y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4°: El capital social es de Pesos ciento sesenta millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos nueve (\$ 160.263.809), representado por 160.263.809 acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550". Daniel Francisco Di Paola autorizado por Acta de Asamblea de fecha 03/05/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 03/05/2018

Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9336/19 v. 18/02/2019

INPACO S.A.I.C. E I.

(IGJ 211.590) Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 13/07/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 27.446.564, es decir, de la suma de \$ 160.263.809 a la suma de \$ 187.710.373, y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4°: El capital social es de Pesos ciento ochenta y siete millones setecientos diez mil trescientos setenta y tres (\$ 187.710.373), representado por 187.710.373 acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550". Daniel Francisco Di Paola autorizado por Acta de Asamblea de fecha 13/07/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 13/07/2018

Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9337/19 v. 18/02/2019

LA HERRADURA DE PINAMAR S.A.

1) 13/2/19 2) Renato SIMONETTI, DNI 14435434, 8/6/61, Av. Juan Domingo Perón 3449, San Justo, Pcia. de Bs. As. y Gabriela Verónica DESTEFFANIS, DNI 24129039, 27/6/74, Constitución 701, Haedo, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, empresarios, casados. 3) Yermal 6150 CABA. 3) Yermal 6150, CABA 4) A) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 1.600.000 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente Renato SIMONETTI; DIRECTOR SUPLENTE: Gabriela Verónica DESTEFFANIS ambos domicilio especial sede social. 9) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 13/02/2019 Reg. N° 665

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/02/2019 N° 9338/19 v. 18/02/2019

LOS PINOS DEL MORO S.A.

Por 1 día. Por Escritura N° 17 del 24/01/2019, se protocolizó la reforma del estatuto social modificando el artículo primero para establecer el domicilio legal y la sede social dentro de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. A partir de la reforma la sede social se establece en Mitre 2744 Piso 3° de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 24/01/2019 Reg. N° 3

Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9015/19 v. 18/02/2019

MANTISCO S.A.

Corrige Aviso 7198/19; 11/2/19; objeto es así: explotación de establecimientos y negocios relacionados directamente con la gastronomía; elaboración, comercialización, importación, depósito y traslado de bebidas y productos alimenticios y la prestación de servicios relacionados directamente con la gastronomía; por error en el nombre del Presidente: Marcelo Sebastián Scocco; Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 03/02/2019 Reg. N° 1919

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9208/19 v. 18/02/2019

PET STORE S.A.

Esc. 25 del 8/2/19, reg. 1453.1) María Silvia Farinati, 76 años, viuda, DNI 4421323, Santa Rosa 1939, Castelar, Prov. Bs.As y Lucas Ezequiel Estrada, 41 años, divorciado, DNI 26440240, Chimbora 2074, Ituzaingó, Prov. Bs.As; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Talcahuano 826,5° piso, CABA. 4) La instalación, funcionamiento y explotación comercial de sanatorios, clínicas u oficinas veterinarias, laboratorios de sanidad animal o vegetal, venta de mascotas, elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de alimentos, medicamentos, complementos, fertilizantes, agroquímicos, forrajes y demás productos y/o artículos de medicina veterinaria y sanidad vegetal. Las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales debidamente habilitados en la materia. 5) \$ 100000. 6) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Pte o vice en su caso. 9) 30/11. Pte: Lucas Ezequiel Estrada y Suplente: María Silvia Farinati, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9036/19 v. 18/02/2019

PET TRADE S.A.

Esc. 26 del 8/2/19, reg. 1453.1) María Silvia Farinati, 76 años, viuda, DNI 4421323, Santa Rosa 1939, Castelar, Prov. Bs.As y Julio Damian Moor, 35 años, soltero, DNI 30217157, Alsina 318, Merlo, Prov. Bs.As; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Talcahuano 826,5° piso, CABA. 4) La instalación, funcionamiento y explotación comercial de sanatorios, clínicas u oficinas veterinarias, laboratorios de sanidad animal o vegetal, venta de mascotas, elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de alimentos, medicamentos, complementos, fertilizantes, agroquímicos, forrajes y demás productos y/o artículos de medicina veterinaria y sanidad vegetal. Las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales debidamente habilitados en la materia. 5) \$ 100000. 6) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Pte o vice en su caso. 9) 31/7. Presidente: Julio Damian Moor y Suplente: María Silvia Farinati, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9035/19 v. 18/02/2019

QUIMICA ANASTACIO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Escritura 10, del 15/02/2019, Registro 86, Caba, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 del 28/01/2019, en la que se resolvió el Aumento del Capital Social de la suma de Pesos 304.600 a Pesos 354.600, reformando asimismo el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 15/02/2019 Reg. N° 86

SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9245/19 v. 18/02/2019

RETIRO CHICO S.A.

Por asamblea extraordinaria del 31/05/2018 se aumento el capital a \$ 70.000. Se reformo articulo 4. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 31/05/2018
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9316/19 v. 18/02/2019

TOMSA S.A.

Se rectifica edicto de 11/2/19 TI 7189/19 siendo el cierre de ejercicio el 31/01.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 06/02/2019 Reg. N° 540
maria lorena roman - Matrícula: 4710 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9060/19 v. 18/02/2019

VALLE DEL CURA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.08.18 se resolvió modificar el objeto social y reformar el artículo 3° del Estatuto, quedando redactado como sigue: "La sociedad es, a los fines del artículo 31, primer párrafo, de la Ley General de Sociedades (19.550) exclusivamente Financiera y de Inversión. (a) Por lo tanto, su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros -para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica-, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas, y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas, pero en especial en bancos, entidades financieras, compañías de servicios financieros de cualquier naturaleza, compañías prestadoras de servicio de tarjetas de crédito, compañías de seguros y reaseguros y compañías cuya actividad sea afín, conexas y complementaria a los mismos. 2. Participar en la fundación y constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4. Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. 5. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. 6. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. (b) Sin perjuicio de que la sociedad participe en o ejerza el control sobre bancos y entidades financieras nacionales o extranjeras, como actividad propia queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras; ello sin perjuicio de la eventualidad de que la sociedad sea autorizada a realizar oferta pública por la Comisión Nacional de Valores o por cualquier otra Bolsa o Mercado de Valores del país o del extranjero. (c) Con relación a los objetos enunciados en este artículo la sociedad podrá ser parte o miembro de contratos de colaboración empresarial, tanto en el país como en el extranjero, y ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. La resolución pertinente es competencia del Directorio, el cual puede también resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. (d) A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/08/2018
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9163/19 v. 18/02/2019

VIENTOS LA GENOVEVA S.A.U.

Por Asamblea del 18/01/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 3.000.000, elevándolo de \$ 636.537.250 a \$ 639.537.250, y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dicho aumento. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/01/2019
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9061/19 v. 18/02/2019

WATTXEL S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria del 14/2/19 se reelige Presidente Daniel Lujan Herrero, dni 8503454, 10/11/50 y Director Suplente Lidia Elena di Piero, dni 6223077, 9/10/49, ambos argentinos, casados, comerciantes, Alcaraz 6156, C.a.b.a. por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 615, 2° Piso Depto "A" C.a.b.a. Se decide prorroga por 50 años modificando cláusula 2°. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 14/02/2019

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9272/19 v. 18/02/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**ALÓ CHINA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 13/02/2019. 1.- JULIETA GONZALEZ DEL SOLAR, 08/02/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JULIAN NAVARRO 4228 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 32849099, CUIL/CUIT/CDI N° 23328490994, . 2.- "Aló china SAS". 3.- TALCAHUANO 847 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: JULIETA GONZALEZ DEL SOLAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TALCAHUANO 847 piso PB, CPA 1013 , Administrador suplente: LUCRECIA MARIA FASCE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TALCAHUANO 847 piso PB, CPA 1013; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9033/19 v. 18/02/2019

ALUBIAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2019. 1.- ALEJANDRINA MARIA ZUNINO, 12/11/1947, Soltero/a, Argentina, Comerciante, C GARDEL 0 piso CAPILLA DEL SEÑOR LA LOMA EXALTACIÓN_DE_LA_CRUZ, DNI N° 5708729, CUIL/CUIT/CDI N° 27057087299, . 2.- "ALUBIAS SAS". 3.- PUEYRREDON AV. 1968 piso 6/11, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades

Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ALEJANDRINA MARIA ZUNINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1968 piso 6/11, CPA 1119 , Administrador suplente: ABEL CAMPS PALACIOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1968 piso 6/11, CPA 1119; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 8958/19 v. 18/02/2019

BAYRES INSUMOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2019. 1.- LUCAS DANIEL MASNATTA, 06/02/1960, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., BERUTTI 1273 piso MARTINEZ SAN_ISIDRO, DNI N° 13881380, CUIL/CUIT/CDI N° 20138813801, CARLOS ALBERTO L ESTRANGE, 15/11/1953, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., RIO BAMBA 2557 piso PB 2 SAN MARTIN GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 10881744, CUIL/CUIT/CDI N° 20108817446, . 2.- "BAYRES INSUMOS SAS". 3.- CABILDO AV. 2847 piso 6/604, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: LUCAS DANIEL MASNATTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 2847 piso 6/604, CPA 1428 , Administrador suplente: CARLOS ALBERTO L ESTRANGE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 2847 piso 6/604, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9140/19 v. 18/02/2019

CENTRO DE INTERNACIÓN TROMEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2019. 1.- LARA AYELEN MERCADO, 18/02/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., SCHUMANN 855 piso B° PARQUE JONSTON HURLINGHAM, DNI N° 34334110, CUIL/CUIT/CDI N° 27343341100, ROBERTO DANIEL COUBET, 22/10/1958, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P., CAÑADA DE GOMEZ 2421 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 12753444, CUIL/CUIT/CDI N° 20127534447, . 2.- "CENTRO DE INTERNACIÓN TROMEN SAS". 3.- TANDIL 6696 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar

toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: LARA AYELEN MERCADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TANDIL 6696 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: ROBERTO DANIEL COUBET, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TANDIL 6696 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 8953/19 v. 18/02/2019

COMERCIAL TRENDING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2019. 1.- LUCIANO JAVIER CITRONER, 11/05/1988, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., GAEBERLER 1069 piso MORÓN, DNI N° 33810309, CUIL/CUIT/CDI N° 20338103094, ENZO ENRIQUE PAPALINO, 14/09/1988, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., COLONIA 828 piso UF 8 MIRASOL 4 ITUZAINGÓ, DNI N° 33904445, CUIL/CUIT/CDI N° 20339044458, . 2.- "COMERCIAL TRENDING SAS". 3.- LUGONES 1495 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: LUCIANO JAVIER CITRONER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LUGONES 1495 piso , CPA 1431 , Administrador suplente: ENZO ENRIQUE PAPALINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LUGONES 1495 piso , CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9357/19 v. 18/02/2019

CYNERGIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2019. 1.- RUBEN ANIBAL GABRIEL SESSA, 14/04/1957, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., CARRASCO 199 piso 9 43 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13137041, CUIL/CUIT/CDI N° 20131370416, SESSA OSCAR EUGENIO RAFAEL, 31/07/1962, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, EDIFICIO 710 0 piso escalera b, depto 3, las caton MORENO, DNI N° 14996550, CUIL/CUIT/CDI N° 20149965506, . 2.- "CYNERGIA SAS". 3.- CARRASCO AV. 199 piso 9 43, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos

de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: RUBEN ANIBAL GABRIEL SESSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARRASCO AV. 199 piso 9 43, CPA 1407 , Administrador suplente: SESSA OSCAR EUGENIO RAFAEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARRASCO AV. 199 piso 9 43, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9353/19 v. 18/02/2019

DMB FIBER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2019. 1.- DAVID RAUL MORALES, 04/12/1966, Divorciado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., JUAN JOSE PASO 292 piso 2 J SAN_ISIDRO, DNI N° 18659999, CUIL/CUIT/CDI N° 20186599994, . 2.- "DMB FIBER SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1515 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: DAVID RAUL MORALES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1515 piso 5, CPA 1042 , Administrador suplente: ALEXIS EMMANUEL MORALES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1515 piso 5, CPA 1042; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9349/19 v. 18/02/2019

EDUMON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/02/2019. 1.- EDUARDO OSVALDO ALONSO, 11/04/1955, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, GRAL PAZ 12306 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11554658, CUIL/CUIT/CDI N° 23115546589, . 2.- "EDUMON SAS". 3.- PAZ GRAL AV. 12306 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de

Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: EDUARDO OSVALDO ALONSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 12306 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: MARTIN GUIDO ALONSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 12306 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 Nº 9350/19 v. 18/02/2019

ESGIAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/02/2019. 1.- HORACIO OSCAR FORCHIASSIN, 06/05/1955, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., BILLINGHURST 2385 piso 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 11518954, CUIL/CUIT/CDI Nº 23115189549, ALBERTO ARMANDO BOIX, 12/11/1955, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, ECHEVERRIA 2210 piso 5 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 11912672, CUIL/CUIT/CDI Nº 20119126720, ESMERALDO ROBERTO MARTINEZ, 21/01/1942, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., GALILEO 2442 piso 13 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE Nº 8020047, CUIL/CUIT/CDI Nº 20080200472, ROBERTO MARCELO BARREIRO, 12/01/1956, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, RIOJA 263 piso MERLO, DNI Nº 12011306, CUIL/CUIT/CDI Nº 20120113063,. 2.- “Esgiar SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 311 piso 7º , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ALBERTO ARMANDO BOIX con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 311 piso 7º , CPA 1043 ESMERALDO ROBERTO MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 311 piso 7º , CPA 1043, Administrador suplente: ROBERTO MARCELO BARREIRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 311 piso 7º , CPA 1043; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 Nº 9201/19 v. 18/02/2019

FISI SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/01/2019. 1.- RAFAEL ANTONIO SIRITO, 14/05/1940, Divorciado/a, Argentina, VTA Y ALQUIL ARTIC DE DEPORTE, SAN MARTIN 996 piso 10 E BARRIO NORTE COMUNA 1 RETIRO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE Nº 5319130, CUIL/CUIT/CDI Nº 20053191305, NICOLAS FINKIELSTAIN, 24/11/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JOSE E. URIBURU 1690 piso 20 SIN_INFORMAR, DNI Nº 29192870, CUIL/CUIT/CDI Nº 20291928707, . 2.- “FISI SERVICIOS SAS”. 3.- SANTA FE AV. 1970 piso 24 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras

y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: RAFAEL ANTONIO SIRITO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1970 piso 24 A, CPA 1123 , Administrador suplente: NICOLAS FINKIELSTAIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1970 piso 24 A, CPA 1123; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 8957/19 v. 18/02/2019

GEEKGAUCHOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/02/2019. 1.- CHRISTIAN GUSTAVO GUTIERREZ ALUP, 15/09/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., DR. Nicolás Repetto 1041 piso 3° 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 28421255, CUIL/CUIT/CDI N° 20284212550, GONZALO LISANDRO RIOS, 08/12/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., ESTADOS UNIDOS 3637 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30566131, CUIL/CUIT/CDI N° 20305661318, . 2.- “GeekGauchos SAS”. 3.- REPETTO NICOLAS 1041 piso 3° 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: CHRISTIAN GUSTAVO GUTIERREZ ALUP con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, REPETTO NICOLAS 1041 piso 3° 2, CPA 1405, Administrador suplente: GONZALO LISANDRO RIOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, REPETTO NICOLAS 1041 piso 3° 2, CPA 1405; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9058/19 v. 18/02/2019

LA CUIDADOSA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/02/2019. 1.- NICOLAS BENJAMIN SOTO, 24/07/1975, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, DUNANT HENRY 1070 piso 1 SAN_FERNANDO, DNI N° 24752422, CUIL/CUIT/CDI N° 20247524224, . 2.- “La cuidadosa SAS”. 3.- PELLEGRINI CARLOS 1024 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras,

financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: NICOLAS BENJAMIN SOTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 1024 piso 4, CPA 1009 , Administrador suplente: MARTIN SOTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 1024 piso 4, CPA 1009; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9145/19 v. 18/02/2019

LA TOIA 1 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2019. 1.- OSCAR EDUARDO DESPOUY, 02/04/1946, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, BILLINGHURST 1476 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE N° 4549408, CUIL/CUIT/CDI N° 20045494080, SILVIA LILIANA FEDEROVSKY, 12/01/1952, Casado/a, Austria, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., BILLINGHURST 1476 piso 2 A5 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 10203468, CUIL/CUIT/CDI N° 27102034681, . 2.- “LA TOIA 1 SAS”. 3.- FLORIDA 375 piso 8c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: OSCAR EDUARDO DESPOUY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 375 piso 8c, CPA 1005 , Administrador suplente: SILVIA LILIANA FEDEROVSKY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 375 piso 8c, CPA 1005; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9247/19 v. 18/02/2019

LION SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/11/2018. 1.- LEANDRO ARIEL GALLO, 28/07/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL, PASAJE GUZMAN 686 piso centro este CONFLUENCIA, DNI N° 33476687, CUIL/CUIT/CDI N° 20334766870, . 2.- “LION SOLUTIONS SAS”. 3.- INDEPENDENCIA AV. 1715 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras

y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: LEANDRO ARIEL GALLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 1715 piso 1, CPA 1100 , Administrador suplente: VICTOR MATIAS MENDEZ CASARIEGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 1715 piso 1, CPA 1100; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9249/19 v. 18/02/2019

MAGG EVENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/02/2019. 1.- GLORIA NOEMI GOMEZ, 18/04/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, CORONEL SEGUI 1822 piso LANÚS, DNI N° 28808047, CUIL/ CUIT/CDI N° 27288080475, . 2.- “MAGG Eventos SAS”. 3.- MITRE BARTOLOME 734 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: GLORIA NOEMI GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 734 piso , CPA 1036 , Administrador suplente: STELLA MARIS AVALOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 734 piso , CPA 1036; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9352/19 v. 18/02/2019

MEGA NORTH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/01/2019. 1.- JORGE NAZARENO CATICHA, 31/08/1975, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR Y MENAJE, 9 DE JULIO 680 piso RÍO GRANDE, DNI N° 24726064, CUIL/ CUIT/CDI N° 20247260642, . 2.- “MEGA NORTH SAS”. 3.- COSSETTINI, OLGA 1540 piso 713, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su

objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ADRIAN FLAVIO FADDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSSETTINI, OLGA 1540 piso 713, CPA 1107 , Administrador suplente: JORGE NAZARENO CATICHA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSSETTINI, OLGA 1540 piso 713, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9354/19 v. 18/02/2019

NEVOLA SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/02/2019. 1.- GERARDO RUBEN ASEF, 19/08/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., 8 729 piso 3 LA_PLATA, DNI N° 33201436, CUIL/CUIT/CDI N° 20332014367, ROBERTO MARCELO BONVINI, 01/06/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., CALLE 1 1708 piso LA_PLATA, DNI N° 23343392, CUIL/CUIT/CDI N° 20233433927, . 2.- “Nevola Solutions SAS”. 3.- PERON JUAN TTE.GRAL. 4189 piso 1ro/B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ROBERTO MARCELO BONVINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 4189 piso 1ro/B, CPA 1199 , Administrador suplente: GERARDO RUBEN ASEF, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 4189 piso 1ro/B, CPA 1199; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9351/19 v. 18/02/2019

NEXT SEGURIDAD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2019. 1.- RICARDO HECTOR LAVERGNE, 25/10/1973, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, ZAPIOLA 2156 piso 10 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23478236, CUIL/CUIT/CDI N° 20234782364, . 2.- “NEXT SEGURIDAD SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 222 piso pb, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas

humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: RICARDO HECTOR LAVERGNE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 222 piso pb, CPA 1043 , Administrador suplente: MARCELO ALBERTO NAPOLITANO RIVADENEIRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 222 piso pb, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 8961/19 v. 18/02/2019

NIA AYANZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/01/2019. 1.- LEONOR MARIA AYANZ, 29/10/1980, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., DR. LUIS AGOTE 2391 piso 1 RECOLETA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28464111, CUIL/CUIT/CDI N° 27284641111, . 2.- "NIA AYANZ SAS". 3.- SANTA FE AV. 1443 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: LEONOR MARIA AYANZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1443 piso -, CPA 1060 , Administrador suplente: JUAN IGNACIO URIBE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1443 piso -, CPA 1060; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 8956/19 v. 18/02/2019

OPTIMIZE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2019. 1.- JENNIFFER DEL CARMEN WHITTINGHAM CAMPO, 20/08/1984, Casado/a, Colombia, SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA, CIUDAD DE LA PAZ 3757 piso 5A CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 95521396, CUIL/CUIT/CDI N° 27955213969, RAMOS ALVARADO MARIO YEISON, 22/09/1984, Casado/a, Colombia, INGENIERO, CIUDAD DE LA PAZ 3757 piso 5 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95883073, CUIL/CUIT/CDI N° 20958830735, . 2.- "OPTIMIZE SAS". 3.- CIUDAD DE LA PAZ 3757 piso 5A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar

toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: JENNIFFER DEL CARMEN WHITTINGHAM CAMPO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 3757 piso 5A, CPA 1429 , Administrador suplente: RAMOS ALVARADO MARIO YEISON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 3757 piso 5A, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 8955/19 v. 18/02/2019

RUBEN SILBERG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/02/2019. 1.- RUBEN ARMANDO SILBERG, 21/11/1963, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., SUIPACHA 1651 piso UF 3 B° ALAMO ALTO/M. SAVIO ESCOBAR, DNI N° 16829835, CUIL/CUIT/CDI N° 20168298359, DOMINGA NOEMI CHAVEZ PARED, 01/07/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., SUIPACHA 1651 piso B° ALAMO ALTO - UF 3 ESCOBAR, DNI N° 17351518, CUIL/CUIT/CDI N° 27173515184, . 2.- "RUBEN SILBERG SAS". 3.- GASCON 65 piso 4 18, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: RUBEN ARMANDO SILBERG con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GASCON 65 piso 4 18, CPA 1181 , Administrador suplente: DOMINGA NOEMI CHAVEZ PARED, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GASCON 65 piso 4 18, CPA 1181; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9144/19 v. 18/02/2019

RUFE C&L S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/02/2019. 1.- CHRISTIAN DANIEL FERNANDEZ, 06/12/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., YERBAL 1884 piso 3 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33307039, CUIL/CUIT/CDI N° 20333070392, LEONARDO ALBERTO RUIZ, 06/10/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., JOSE LEON SUAREZ 5329 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33293907, CUIL/CUIT/CDI N° 20332939077, . 2.- "RUFE C&L SAS". 3.- YERBAL 1884 piso 3 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar

inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: CHRISTIAN DANIEL FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YERBAL 1884 piso 3 C, CPA 1406 , Administrador suplente: LEONARDO ALBERTO RUIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YERBAL 1884 piso 3 C, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9138/19 v. 18/02/2019

RYD MOTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2019. 1.- CARLOS DAMIAN MORALES, 27/03/1971, Soltero/a, Argentina, VENTA DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, TOMAS A LE BRETON 5650 piso PB B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22081279, CUIL/CUIT/CDI N° 20220812791, RODRIGO FABIAN YUGET, 09/08/1980, Soltero/a, Argentina, VENTA DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, MURILLO 854 piso PB B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28382305, CUIL/CUIT/CDI N° 23283823059, . 2.- “RyD Motos SAS”. 3.- LE BRETON TOMAS A. 5650 piso PB B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: CARLOS DAMIAN MORALES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LE BRETON TOMAS A. 5650 piso PB B, CPA 1431 , Administrador suplente: RODRIGO FABIAN YUGET, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LE BRETON TOMAS A. 5650 piso PB B, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 8973/19 v. 18/02/2019

S4 FINTECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2019. 1.- S4 HOLDING LLC, ARGENTINA, Buenos Aires, La Plata, 51 771 piso 0 CPA 1900 CUIT N° 33716333499; datos de identificación: 125299, 21/04/2016, Buenos Aires. 2.- “S4 Fintech SAS”. 3.- ALVEAR MARCELO T. DE 684 piso 10 28, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones

financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: SANTIAGO GONZALEZ VENZANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 684 piso 10 28, CPA 1058 , Administrador suplente: MARIANO JORGE TAMBURRINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 684 piso 10 28, CPA 1058; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9251/19 v. 18/02/2019

SISEPUEDE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2019. 1.- ALBERTO ANTONIO BOITO, 16/03/1987, Soltero/a, Argentina, Comerciante, MARCELO GAMBOA 5094 piso LA MATANZA, DNI N° 32916516, CUIL/CUIT/CDI N° 20329165168, . 2.- "sisepuede SAS". 3.- FINOCHIETTO ENRIQUE 627 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ALBERTO ANTONIO BOITO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FINOCHIETTO ENRIQUE 627 piso , CPA 1143 , Administrador suplente: GUZMAN AYALA BERTA MIGUELA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FINOCHIETTO ENRIQUE 627 piso , CPA 1143; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 8959/19 v. 18/02/2019

SYSGLASS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/01/2019. 1.- PABLO MARTIN ARISTIMUÑOZ, 13/01/1983, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV. SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3527 piso 5 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29986558, CUIL/CUIT/CDI N° 20299865585, PABLO ALBERTO BONO, 12/10/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, JUAN B. ANCHORDOQUI 1266 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 29906050, CUIL/CUIT/CDI N° 27299060506, . 2.- "SYSGLASS SAS". 3.- MAURE 3343 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: PABLO MARTIN ARISTIMUÑOZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAURE 3343 piso , CPA 1426 , Administrador suplente: PABLO ALBERTO BONO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAURE 3343 piso , CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9139/19 v. 18/02/2019

TMSS PRODUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/02/2019. 1.- GABRIEL SZWARCBERG BLANCO, 06/01/1970, Casado/a, Perú, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. CRAMER 2701 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92652943, CUIL/CUIT/CDI N° 23926529439, . 2.- “TMSS PRODUCCIONES SAS”. 3.- CRAMER AV. 2701 piso 1B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: GABRIEL SZWARCBERG BLANCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 2701 piso 1B, CPA 1428 , Administrador suplente: KARIN PAOLA MEISCHENGUISER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 2701 piso 1B, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 9253/19 v. 18/02/2019

VETCOM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2019. 1.- LAURA ISABEL CARRILLO, 10/09/1953, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, LARRAZABAL 1415 piso - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11012905, CUIL/CUIT/CDI N° 27110129055, JUAN MANUEL TOMASELLI, 17/07/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ACASUSSO 6969 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28322447, CUIL/CUIT/CDI N° 20283224474, . 2.- “VETCOM SAS”. 3.- LARRAZABAL AV. 1415 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99

años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: LAURA ISABEL CARRILLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRAZABAL AV. 1415 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: JUAN MANUEL TOMASELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRAZABAL AV. 1415 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/02/2019 N° 8960/19 v. 18/02/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA PROVIDENCIA S.R.L.

Pedro Nolasco Gómez, 24/05/63, DNI 16.809.413, de Sargento Cabral 1922, Palomar, Morón, PBA; Eduardo Oscar Genero, 27/11/63, DNI 16.656.901, de San José 1192, Piso 1, Dpto. 3, CABA, ambos argentinos, casados, empresarios; 2) 06/02/19; 3) AGROPECUARIA PROVIDENCIA SRL; 4) San José 1192, Piso 1, Dpto. 3, CABA; 5) GANADERIA: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree. Compra venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, permuta y comercialización bajo cualquiera de las formas de todo tipo de ganado ya sea en pie o faenado, representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo quesos y huevos. COMERCIALES: Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de los productos mencionados; tomar o dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construidas por cuenta propia o de terceros o adquirir las ya construidas. Comercialización, compraventa de ganado en pie para faenarlo, industrializarlo, ya sea por venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reces, cuartos o al menudeo en mostrador. INDUSTRIALES: Procesamiento de carne y elaboración de subproductos cárnicos faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propios o en establecimientos de terceros para abastecer a locales comerciales propios o de terceros, como carnicerías, supermercados, hipermercados; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y los subproductos derivados de los animales faenados por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros faenada de ganado ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, sus vísceras y facturas; transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros.- Compra, troceo, venta y abastecimiento de carne y los subproductos derivados de ella. Procesamiento de carne y elaboración de subproductos cárnicos. Conservación y venta de chacinados, conservas, productos alimenticios derivados de la carne y su industrialización; fabricación procesamiento, aprovechamiento integral, transformación y/o elaboración de productos de origen animal y de alimentos para consumo humano y animal y demás productos vinculados a la industria frigorífica. AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Acopio compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. INMOBILIARIA: Compra venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta y comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. TRANSPORTE: De mercaderías generales, fletes, encomiendas y equipajes y su distribución, acarreo de mercaderías por todo el territorio nacional, servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta propia o de terceros a donde corresponda, concesiones de líneas de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, compraventa, permutas, consignaciones, arriendo o subarriendo de automotores en general para tal destino; realizar por cuenta propia o de terceros el transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. SERVICIOS: Servicios agropecuarios a terceros tal como la realización de reservas forrajeras y graníferas, mediante silo, galpones, embolsados o de cualquier otra forma; preparación de tierras para sembrado, siembra y recolecciones de cualquier clase de cultivos, cuidado de los mismos, en tierra o en depósitos, explotación de patatas de cereales, fumigación y todo servicio que requiera la explotación agropecuaria. Como comisionista de ventas y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio agropecuario, incluso exportaciones;

transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y conectar exportadores e importadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas y productos con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante; 6) 99 años; 7) 900.000; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente: Eduardo Oscar Genero con domicilio especial en la sede social; 10) 30/06 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. Nº 23 del 06/02/2019 Reg. Nº 662
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 Nº 9189/19 v. 18/02/2019

AJW S.R.L.

Constitución: escritura 7 del 13/02/2019 Registro 1202 CABA. Socios: Walter Daniel Campos, 5/9/92, DNI 37009881, CUIT 20-37009881-7, Pepiri 1139 CABA; y Julio César Aguilar Coronel, 27/06/85, DNI 32162345, CUIT 20-32162345-0, Emilio Zolá 3255, Sarandí, Partido de Avellaneda Provincia de Buenos Aires, ambos solteros, comerciantes y argentinos. 1) AJW S.R.L. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: Dedicarse a la gastronomía a través de la explotación de bar, confitería, panadería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, cafetería, casa de lunch, cervecería, y toda actividad relacionada con la gastronomía. Explotar la concesión de servicios gastronómicos de hoteles, clubes, casas de campo, bingos y todo otro establecimiento comercial que cuente dentro de sus prestaciones dichos servicios. Elaboración de comidas para llevar y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia gastronómica, elaboración y semi elaboración de comidas. Realizar servicios de catering, servicios para fiestas y eventos; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de té, café, leche y demás productos lácteos, y toda otra clase de productos alimenticios. Y realizar en fin, sin limitación alguna, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. 4) \$ 50.000. 5) Sede social: Avenida Scalabrini Ortiz 1501 CABA. 6) Administración y representación: uno o mas gerentes socios o no. Gerente: Julio César Aguilar Coronel, quien constituye domicilio especial en la sede social sita en Avenida Scalabrini Ortiz 1501 CABA. 7) Cierre ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 13/02/2019 Reg. Nº 1202
Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 Nº 9047/19 v. 18/02/2019

ALTIUS GROUP ARGENTINA S.R.L.

Por instrumento del 08/02/2019, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: (i) Mauricio Levitin Kirchheimer, de nacionalidad uruguaya, estado civil: casado, titular del Pasaporte uruguayo número C874666, empresario, nacido el 14 de abril de 1976, con domicilio real en Avenida a la Playa 16, apto. 010, Bilú, Carrasco, Canelones, República Oriental del Uruguay; y (ii) Francisco Vicente Jorge, de nacionalidad argentina, estado civil: casado, titular del Documento Nacional de Identidad 20.597.501, arquitecto, nacido el 26 de enero de 1969, con domicilio real en Avenida Presidente Perón 2375, Pilar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; 2) Denominación: Altius Group Argentina S.R.L. 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: Maipú 1300, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: (i) promoción y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de urbanizaciones, obras públicas o privadas, edificaciones de inmuebles, ya sean éstos destinados a viviendas, locales comerciales, oficinas, centros logísticos o cualquier combinación de dichos destinos, explotación de dichas construcciones en forma de arriendo, cesión de uso o venta por parcelas, edificios, pisos, unidades o plantas, o como cuerpos ciertos, incluyendo expresamente cualquier actividad de marketing necesaria a dichos fines; (ii) prospección, negociación, adquisición, administración y venta de toda clase de edificaciones, terrenos y solares, su ordenación, urbanización o parcelación, así como la redacción de planes generales o parciales, proyectos de urbanización y estudios técnicos de todo tipo y su ejecución por cuenta propia o de terceros; (iii) compraventa, permuta, explotación, loteos, colocación, urbanización arrendamiento, parcelamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, (iv) arrendamiento de servicios relativos a

la coordinación de cualquier trabajo relacionado con los numerales (iv), (v) y (vi) anteriores, incluyendo pero sin limitarse a: cualquier estudio, trabajo, gestión, proceso de selección, inspección, coordinación, planificación, desarrollo y ejecución de cualquier aspecto relacionado a la ejecución de proyectos inmobiliarios; (v) comprar, vender, ceder, originar (con fondos propios o tomados de entidades financieras) y/o administrar, dentro o fuera del país, carteras de créditos originadas en Argentina u otros países, ya sea directamente o a través de la constitución de subsidiarias o vinculadas; (vi) utilizando fondos propios o tomados de entidades financieras, realizar inversiones dentro y fuera del país, en empresas pequeñas, medianas o grandes, a través del otorgamiento de créditos, ya sea de corto, mediano o largo plazo, por cualquier medio hábil; (vii) prestar servicios a terceros de asesoramiento, estructuración, cierre y administración sobre negocios relacionados con los numerales (i) y (ii) anteriores.; 6) Capital: El capital social de la Sociedad es de \$ 30.000 (pesos treinta mil) y está representado por 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, siendo 2.550 cuotas sociales suscriptas por Mauricio Levitin Kirchheimer y las 450 restantes por Francisco Vicente Jorge, siendo integradas en el 100%; 7) Administración: la administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de 1 (uno) o (dos) gerentes, socios o no, que en forma individual e indistinta podrán ejercer la representación legal de la Sociedad y adoptar las resoluciones sociales. Los socios podrán resolver que la administración sea ejercida a través de una gerencia colegiada, en cuyo caso los socios podrán designar a un gerente para que ejerza la representación legal de la Sociedad y a otro gerente como su reemplazante, en caso de ausencia o impedimento del originalmente designado como representante legal de la Sociedad. La gerencia colegiada sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán aprobadas por la mayoría de votos presentes.; 8) Gerente Titular: Francisco Vicente Jorge con domicilio real en Avenida Presidente Perón 2375, Pilar, Provincia de Buenos Aires, y especial en Maipú 1300, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/02/2019
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9242/19 v. 18/02/2019

B&T INGENIERIA Y OBRAS S.R.L.

Rectificación del edicto n° 7583/19 publicado el día 12-02-2019. Se agrega DNI socio Toloza Jorge Daniel n° 33368577 y domicilio Magdalena 1327, Villa Dominico, Avellaneda, pcia de Bs.As. y cambio de denominación social a B&T CONSTRUCCIONES S.R.L

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/01/2019

lorena gisele marchk - T°: 410 F°: 13 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9317/19 v. 18/02/2019

BELUAM S.R.L.

Constitución: 13/02/2019 1) Nicolas Dario PRADO, 26/03/1982, DNI 29434411, soltero, domicilio real riglos 255 piso 2 d, caba; Omar Federico FERRARO, 29/09/1982, DNI 29800274, soltero, argentino, empleado, domicilio real Enrique de Vedia 1861, caba; y Gustavo Ezequiel TRABOULSI, 27/03/1985, DNI 31.410.096, casado, ,abogado, domicilio real Bulnes 1669 piso 7 a, caba. todos argentinos 2) BELUAM S.R.L 3) \$ 120.0000 4) 99 años 5) 31/12 6) Avenida Casero 1865 caba 7) OBJETO. dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo el país, a las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como hamburguesería, restaurante, pizzería, confitería, bar, cervecería, casa de té, despacho de bebidas con y/o sin alcohol y envasadas en general, cafetería, heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, servicio de lunch en salones propios o a domicilio; y como actividad complementaria, organización de eventos y espectáculos en el lugar.- A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social.- Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 8) Gerente: Nicolas Dario PRADO con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 13/02/2019 Reg. N° 1128

Claudia Alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 8966/19 v. 18/02/2019

CALIBRO S.R.L.

Contrato privado: 14/2/2019: Socios: Blas Ramon Sanabria, DNI 26.102.172, nacido: 31/8/1977, domiciliado en Los Ceibos 327, Boulogne Pcia. Bs. As.; Diego Carlo Seliman, DNI 24.560.887, casado, comerciante, argentino, nacido: 14/6/1975, domiciliado en Gorriti 2930, Boulogne, Pcia. Buenos Aires; Vanesa Edith Di Cicco, DNI 26.567.836, casada, comerciante, argentina, nacida: 23/5/1978, domiciliada en Los Ceibos 327, Boulogne, Pcia. Bs.As; Lorena Griselda Scalia, DNI 25.084.299, casada, comerciante, argentina, nacida: 25/12/1975, domiciliada en Gorriti 2930, Boulogne Pcia.Bs.As.; 1) CALIBRO S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución por mayor y menor de libros, revistas y similares usados, todo tipo de productos de regalaría, de cotillón, librería, papelería y juguetería. Kiosco, bebidas con y sin alcohol; 4) \$ 100.000; 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por 99 años; 6) 31/3 de cada año; 7) Sede social: Zelada 5280, 1º piso, depto. 5, CABA; 8) Gerentes: Blas Ramon Sanabria, Diego Carlo Seliman, Vanesa Edith Di Cicco y Lorena Griselda Scalia, fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 14/02/2019

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9075/19 v. 18/02/2019

CELIFROZEN S.R.L.

Por escritura del 06/2/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Omar Andres BORQUE, argentino, divorciado, 11/2/70, comerciante, DNI 21.327.820, Solis 642 1º piso, departamento "B", CABA y Carolina RIVA, argentina, soltera, 20/5/69, abogada, DNI 20.665.656, Alejandro Maria Aguado 2871, Piso 4º, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: La fabricación, elaboración, compra, venta, representación, consignación, importación, exportación, envasado, fraccionamiento, distribución, venta o comercialización de franquicias y cualquier forma de comercialización de alimentos y/o productos libres de gluten, naturistas, dietéticos, macrobióticos, herboristería, derivados de la apicultura, envasados o fraccionados, suplementos dietarios, de nutrición deportivos, para celíacos, frutas secas, especias, semillas, legumbres, cereales, bebidas con y sin alcohol, cervezas, vinos, gaseosas, azúcares y sus derivados, golosinas y todo tipo de productos alimenticios; Capital: \$ 300.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Omar Andres BORQUE con domicilio especial en la sede; Sede: SANCHEZ DE LORIA 1847, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 06/02/2019 Reg. N° 1066

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9302/19 v. 18/02/2019

CERAR S.R.L.

Complemento aviso TI: 5164/19 de fecha 31-01-19 por acto privado de 14-02-19 constituye domicilio especial socio gerente en Av.Cordoba 873 Piso5 CABA Autorizado según instrumento privado Instrumento Complementario de fecha 14/02/2019 Autorizado según instrumento privado Instrumento Complementario de fecha 14/02/2019

AILIN RITA FERNANDEZ - Tº: 123 Fº: 978 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9210/19 v. 18/02/2019

CREDIOESTE S.R.L.

Se rectifica edicto de fecha 15/02/2019 T/I N° 8778/19 la localidad del domicilio real de Gustavo Ariel Pedrozo, es Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y no CABA como por error se consigno- Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 13/02/2019 Reg. N° 1904

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9221/19 v. 18/02/2019

DICYAN S.R.L.

Constitución: escritura 57 de 13/02/2019. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Christian Javier Nania, nacido 13/1/73, D.N.I. 23.153.740, casado, domiciliado en Murguiondo 948 departamento 8 de C.A.B.A., y Ariel Martin Nania, nacido 7/11/81, D.N.I. 29.133.613, soltero, domiciliado en Pola 904 de C.A.B.A., ambos argentinos, empresarios. 1) DICYAN S.R.L.; 2) Plazo: 30 años desde inscripción en I.G.J. 3) inversión y emprendimientos sobre inmuebles, sea para construcción, refacción, reparación, subdivisión, mensura, loteo, comercialización, compra, venta, alquiler,

leasing y desarrollo de todo tipo y en todas sus formas de inmuebles. Administración de patrimonio fiduciario. Otorgar y/o recibir financiamiento, con o sin fianzas y garantías, excluido de la Ley de Entidades Financieras. Como accesorio al principal, compra, venta, importación y exportación de suministros y bienes para la construcción. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 1.000.000. 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede Social: Pola 904 de C.A.B.A. Gerente: Ariel Martin Nania, presente acepta cargo y fijan domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 13/02/2019 Reg. Nº 2061

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 Nº 9072/19 v. 18/02/2019

ECHEVERZ JOSEFINA Y ECHEVERZ JUAN MANUEL S.R.L.

ECHEVERZ JOSEFINA Y ECHEVERZ JUAN MANUEL S.R.L CONTINUADORA DE ECHEVERZ JOSEFINA Y ECHEVERZ JUAN MANUEL SOCIEDAD DE HECHO. Por acta de subsanación de fecha 23/01/19 los socios de ECHEVERZ JOSEFINA Y ECHEVERZ JUAN MANUEL SOCIEDAD DE HECHO, siendo ellos Josefina ECHEVERZ, argentina, 10/4/1977, DNI 25.826.486, casada empresaria, con domicilio real en Zona Rural, Ruta 188 Km 389,5, Banderalo, Gral. Villegas, Provincia de Buenos Aires, y Juan Manuel ECHEVERZ, argentino, 12/5/1979, D.N.I. 27.120.990, casado, ingeniero agrónomo, con domicilio real en la Parcela 1 de la Manzana 24 en el denominado Tortugas Country Club, sito en Panamericana Ramal Pilar Km 38,5, de la Localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires y revistiendo el carácter de unánime la reunión, resuelven: 1 subsanar la sociedad ECHEVERZ JOSEFINA Y ECHEVERZ JUAN MANUEL SOCIEDAD DE HECHO.adoptando el tipo societario SRL pasando a denominarse la sociedad ECHEVERZ JOSEFINA Y ECHEVERZ JUAN MANUEL S.R.L., habiendo identidad y continuidad jurídica de ésta con la primera. 2 Aprueban el contrato social por el cual se regirán: Denominación social: ECHEVERZ JOSEFINA Y ECHEVERZ JUAN MANUEL S.R.L. Objeto: La sociedad continúa desarrollando su objeto el cual consiste en desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1. AGROPECUARIAS: La explotación directa o indirecta o asociada a terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad, o de tercera personas, cría, invernada, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. COMERCIALES: mediante la compraventa, comercialización y distribución de los productos derivados del agro. INDUSTRIALES: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos derivados del agro. 2 Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar; agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades; comisiones comerciales; comprar y vender en comisión; comprar y vender; constituir rentas vitalicias onerosas; constituir y extinguir todo tipo de derechos reales: dominio, usufructo, uso, habitación, servidumbres, hipoteca, prenda y anticresis; dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra leasing. sean mobiliarios o inmobiliarios; dar y tomar concesiones; dar y tomar en locación; dar y tomar franquicias comerciales ,franchising; depósitos; donar; extinguir obligaciones por pago, novación, compensación, transacción, confusión, renuncia de derechos, remisión de deuda; ratificar mandatos verbales; gestiones de negocios de terceros; hacer y recibir cesiones; mandatos; mutuos; permutas; realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. 3.- Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros; realizar todo tipo de negocios financieros y crediticios; operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando en locación cajas de seguridad; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. 4.- Todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlos en el extranjero. INMOBILIARIOS: La compraventa de inmuebles rurales y/o urbanos.- Plazo: 60 años. Capital: \$ 60.000. Administración y representación a cargo de los socios gerentes por plazo indeterminado. 9) Sin Síndicos, a cargo de los socios. Cierre ejercicio: 30/11. Sede Social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 628, Piso 6º, Oficina O de CABA. Gerentes Titulares Juan Manuel ECHEVERZ y Josefina ECHEVERZ que aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 23/01/2019 Reg. Nº 1441

Hugo Eduardo Jimenez - Habilitado D.N.R.O. Nº 4541

e. 18/02/2019 Nº 9011/19 v. 18/02/2019

ECHEVERZ JOSEFINA Y ECHEVERZ JUAN MANUEL S.R.L.

ECHEVERZ JOSEFINA Y ECHEVERZ JUAN MANUEL S.R.L CONTINUADORA DE ECHEVERZ JOSEFINA Y ECHEVERZ JUAN MANUEL SOCIEDAD DE HECHO. Por acta de subsanación de fecha 23/01/19 los socios de ECHEVERZ JOSEFINA Y ECHEVERZ JUAN MANUEL SOCIEDAD DE HECHO, siendo ellos Josefina ECHEVERZ, argentina, 10/4/1977, DNI 25.826.486, casada empresaria, con domicilio real en Zona Rural, Ruta 188 Km 389,5, Banderabo, Gral. Villegas, Provincia de Buenos Aires, y Juan Manuel ECHEVERZ, argentino, 12/5/1979, D.N.I. 27.120.990, casado, ingeniero agrónomo, con domicilio real en la Parcela 1 de la Manzana 24 en el denominado Tortugas Country Club, sito en Panamericana Ramal Pilar Km 38,5, de la Localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires y revistiendo el carácter de unánime la reunión, resuelven: 1 subsanar la sociedad ECHEVERZ JOSEFINA Y ECHEVERZ JUAN MANUEL SOCIEDAD DE HECHO.adoptando el tipo societario SRL pasando a denominarse la sociedad ECHEVERZ JOSEFINA Y ECHEVERZ JUAN MANUEL S.R.L., habiendo identidad y continuidad jurídica de ésta con la primera. 2 Aprueban el contrato social por el cual se registrarán: Denominación social: ECHEVERZ JOSEFINA Y ECHEVERZ JUAN MANUEL S.R.L. Objeto: La sociedad continúa desarrollando su objeto el cual consiste en desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1. AGROPECUARIAS: La explotación directa o indirecta o asociada a terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad, o de tercera personas, cría, invernada, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. COMERCIALES: mediante la compraventa, comercialización y distribución de los productos derivados del agro. INDUSTRIALES: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos derivados del agro. 2 Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar; agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades; comisiones comerciales; comprar y vender en comisión; comprar y vender; constituir rentas vitalicias onerosas; constituir y extinguir todo tipo de derechos reales: dominio, usufructo, uso, habitación, servidumbres, hipoteca, prenda y anticresis; dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra leasing. sean mobiliarios o inmobiliarios; dar y tomar concesiones; dar y tomar en locación; dar y tomar franquicias comerciales ,franchising; depósitos; donar; extinguir obligaciones por pago, novación, compensación, transacción, confusión, renuncia de derechos, remisión de deuda; ratificar mandatos verbales; gestiones de negocios de terceros; hacer y recibir cesiones; mandatos; mutuos; permutas; realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. 3.- Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros; realizar todo tipo de negocios financieros y crediticios; operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando en locación cajas de seguridad; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. 4.- Todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlos en el extranjero. INMOBILIARIOS: La compraventa de inmuebles rurales y/o urbanos.- Plazo: 60 años. Capital: \$ 60.000. Administración y representación a cargo de los socios gerentes por plazo indeterminado. 9) Sin Síndicos, a cargo de los socios. Cierre ejercicio: 30/11. Sede Social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 628, Piso 6°, Oficina O de CABA. Gerentes Titulares Juan Manuel ECHEVERZ y Josefina ECHEVERZ que aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 23/01/2019 Reg. N° 1441

Hugo Eduardo Jimenez - Habilitado D.N.R.O. N° 4541

e. 18/02/2019 N° 8972/19 v. 18/02/2019

EMPREDIMIENTOS ABC S.R.L.

Por escritura n° 654, del 27/12/18, se aprobó la transformación de la sociedad, bajo la denominación EMPREDIMIENTOS ABC S.A.continúa girando la sociedad constituida bajo la denominación EMPREDIMIENTOS ABC S.R.L., se aumentó el capital social a \$ 102.000; se aumentó el plazo de duración a 99 años, a contar desde el 04/08/15; se trasladó la Sede Social a Iturri n° 1325, CABA; se designó el nuevo Directorio, con mandato por tres ejercicios; Presidente: Santiago AGUIRRE PINI y Director Suplente: Dante PIEMONTE, ambos con domicilio especial en Iturri n° 1325, CABA, se aprobó el nuevo estatuto social y el balance de transformación. Capital Actual: \$ 102.000, Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 654 de fecha 27/12/2018 Reg. N° 1568

Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 8990/19 v. 18/02/2019

ENTRE AROMAS S.R.L.

Constitución: Escritura 20 del 25/01/19, Folio 79, Registro Notarial 1017 de CABA. Socios: 1) Juan Climato Salvatierra, 48 años, DNI 21.968.035, casado, domiciliado en Dreyfus 932, Loc. de Quilmes, Partido de Quilmes; 2) Claudio Alejandro Ungefug, 54 años, DNI 17.056.638, casado, domiciliado en Bogado 1079, Loc. Grand Bourg; 3) Federico Emanuel Alejandro Rodriguez, 30 años, DNI 36.981.791, casado, domiciliado en Felix Frias 3822, Loc. Villa Santos Tesei; y 4) Elba Rita Roude, 59 años, DNI 13.529.684, viuda, domiciliada en Felix Frias 3822, Polonia 1361, Loc. Jose C Paz; todos de Buenos Aires, argentinos y gastronómicos. Denominación: ENTRE AROMAS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial sea para consumo en local, como para llevar o entrega a domicilio, del negocio de restaurante, pizzería, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; casa de lunch; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier actividad del rubro gastronómico relacionada con artículos y productos alimenticios y bebidas. Elaboración de todo tipo de panes, postres, confituras, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicio de lunch para fiestas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 30.000. Gerente: Juan Climato Salvatierra, constituye domicilio en Suipacha 1172, piso 8, dto. a CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Suipacha 1172, piso 8, departamento a CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 25/01/2019 Reg. N° 1017 Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 18/02/2019 N° 9207/19 v. 18/02/2019

EXTERNAL MARKET S.R.L.

Escritura del 7/2/19. Por Reunión de Socios del 4/2/19 resolvió modificar el objeto social reformando el artículo 3° del Contrato Social quedando redactado: a) Compra, venta, reventa, alquiler, consignación, representación y distribución de todo tipo de sistemas, equipos, máquinas u otros elementos destinados a la automatización de oficinas y a las artes gráficas, incluyendo los accesorios, repuestos y partes integrantes; b) Producción, transformación o elaboración en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos semielaborados y/o manufacturados, destinados a la automatización de oficinas y a las artes gráficas; c) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y cualquier otro tipo de intermediación relacionados con el objeto social; d) servicio de consultoría, mantenimiento y reparación de los equipos que venden; e) Importación y exportación de los mismos Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 07/02/2019 Reg. N° 1375 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 18/02/2019 N° 9178/19 v. 18/02/2019

FIQUILMES S.R.L.

Por acta del 11/02/19 reforma artículo 4° adecuándolo a los nuevos socios Se ratifica gerente a Marco Ulises Cavaccini y se designa Gerente a Valeria Laura Valente ambos con domicilio especial en Florida 165 Piso 4 Oficina 408 CABA. Renuncia a la gerencia Sergio Andrés Bustos Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/02/2019 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9151/19 v. 18/02/2019

GBA DISTRIBUCION S.R.L.

Por Acta Privada del 05/02/2019 los socios por unanimidad acuerdan: a) reformar la cláusula cuarta del Contrato Social: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en 1.000 cuotas de valor nominal Pesos Cien cada una (\$ 100) y de un voto por cuota, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado. Los socios participan de la siguiente forma: Rosa Isabel MARTIN 250 cuotas valor nominal \$ 100 cada una, total \$ 25.000; Diana Estefanía SAN ESTEBAN 250 cuotas valor nominal \$ 100 cada una, total \$ 25.000; Marina Aylen SAN ESTEBAN 250 cuotas valor nominal \$ 100 cada una, total \$ 25.000; Patricia Soledad SAN ESTEBAN 250 cuotas valor nominal \$ 100 cada una, total \$ 25.000; b) Ratificar en su cargo al Gerente Horacio Abel San Esteban, DNI 13385932, 20-13385932-3. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/02/2019. maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9192/19 v. 18/02/2019

GOEM S.R.L.

Constitución Esritura N° 36 del 31/01/19 Walter Alejandro Ocampo, argentino, empresario, divorciado de sus primeras nupcias, nacido el 12/12/1971, con DNI 22400348, con domicilio en República Argentina 2560, Máximo Paz, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; CUIT 20-22400348-0; y Edith Venero Carrion, argentina, empresaria, soltera, nacida el 15/12/1969, con DNI 18773114, con domicilio en calle 74 N° 111, entre 117 y 118, Villa Elvira, La Plata, Provincia de Buenos Aires; CUIT 27-18773114-9.; OBJETO: COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior al desarrollo de las siguientes actividades: A la organización empresarial de la prestación de actividades médicos asistenciales de todo tipo, en particular preventivas, laborales, de alta complejidad y/o integrales.- El Transporte de pacientes por cualquier medio, en ambulancias de cualquier tipo, servicios de traslados asistenciales, colaborativos, a cuyo efecto podrá realizar servicios, asesoramiento, consultoría, representaciones de productos y servicios relacionados, excluyendo todas las actividades de incumbencias de médicos. Cuando las actividades así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- Capital \$ 100.000. Duración 99 años. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes o no, actuarán en forma indistinta por el término plazo social, siendo libremente revocables. El ejercicio social cierra el 31/12 de c/año. Sede Social: Bartolomé Mitre N° 2173, 6° piso, Depto "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Walter Alejandro Ocampo, con domicilio especial en Bartolomé Mitre N° 2173, 6° piso, Depto "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 31/01/2019 Reg. N° 1283 Marcelo Oscar Orazi - T°: 239 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9083/19 v. 18/02/2019

GRAN HONG DA S.R.L.

Instrumento privado del 13/2/2019. Xiaoying XU, china, nacida 16/12/1974, casada 1ras nupcias con Bin Chen, comerciante, DNI 93.926.563, CUIT 27-93926563-0, domiciliada Av. Belgrano 887, 2° A, CABA; y Jianfei ZHENG, chino, nacido 11/1/1982, soltero, comerciante, DNI 94.017.846, CUIT 20-94017846-1, domiciliado Murguiondo 3270, CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importar, exportar, representar, consignar, distribuir, transportar, financiar, industrializar, comercializar por mayor y menor, productos textiles, marroquinería, cosmética en general, juguetería, peluches, productos de venta de bazares, cristalería, decoración de ambiente, iluminación, blanquería en general, regalería, artículos de librería, adornos en general, artículos de ferretería, productos electrónicos, electrodomésticos, tecnología, audio, video, artículos y muebles para el hogar y oficina.- El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionadas con la actividad social.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto socia..Capital \$ 100.000. Administración y Representación Legal 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/1. Gerente: Xiaoying XU, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Av. Belgrano 887, 2° Piso, Dpto "A" CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 13/02/2019 Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9074/19 v. 18/02/2019

GRUPO ARGENTIMAQ S.R.L.

1) 13/2/19 2) Sebastián Gastón PERA, DNI 26500653, casado, 29/3/78, Maquinista Carregal 2768, Munro, Pcia. de Bs. As. y Facundo Damián PERA, DNI 31478856, soltero, 12/1/85, Carlos Villate 4734, Munro, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y empresarios. 3) Capitán General Ramón Freire 2252, CABA. 4) a) máquinas, maquinarias y rodados específicos para la construcción y remodelación de edificios, obras civiles y viales. b) insumos, materias primas, accesorios, componentes y artículos de ferretería y los relacionados con el punto anterior. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8) Gerente Facundo Damián PERA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/02/2019 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/02/2019 N° 9334/19 v. 18/02/2019

HABITABLE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Esc. 12 del 13/2/19, reg. 802.1) Jose Hilarion Mamani Gutierrez, 55 años, DNI 93809440 y Olimpia Morales Hernani, 56 años, DNI 94313018; ambos bolivianos, conyuges, comerciantes y domiciliados en Talcahuano 2945, Tigre, Prov. Bs.As. 22) 99 años. 3) Sede: Campana 3938, CABA. 4) a la construccion de todo tipo de obras, publicas o privadas, sea a traves de contrataciones directas o licitaciones, para la construccion de viviendas, puentes, caminos y

cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y/o arquitectura; y en general a la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálica para puentes, demoliciones y construcciones civiles, obras viales, hidráulicas, energéticas, desagües, diques, usinas y edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Toda actividad que así lo requiera deberá ser llevada a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 5) \$ 300.000. 6) Adm: 1 o más gerentes socios o no indistinta por el plazo de duración. 7) 30/6. Gerente: José Hilarion Mamani Gutierrez con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9205/19 v. 18/02/2019

HALOS DORADOS S.R.L.

1. Juan Manuel Carulla, soltero, 26/07/1985, DNI 31.550.383, y María Sol Carpaneto, 30/09/1985, DNI 32.151.477, ambos, argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Marcelo T. De Alvear 2263 Piso 3, CABA. 2. 09/08/2017. 3. Halos Dorados SRL. 4. Maipu 464 Piso 4 Oficina 95, CABA. 5. 99 años. 6. confección, compra y venta, distribución e importación de productos textiles, calzados y accesorios. 7. \$ 50.000,00. 8. Gerente: Juan Manuel Carulla con domicilio especial en Maipu 464 Piso 4 Oficina 95, CABA. 9. 31/12. Autorizado según instrumento privado nota de autorización publicación SRL de fecha 13/02/2019 marcelo eduardo liuzzo - T°: 340 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9077/19 v. 18/02/2019

HFH S.R.L.

1) Jorge Federico MAURER 24/8/66 casado 18.315.034 La Pampa 3000 piso 12 "B" CABA, Hernan Diego MONTHEIL 25/5/67 divorciado 18.286.740, Uriarte 1899 PB CABA; Horacio Enrique FERNANDEZ DURRUTY 27/12/66 casado 18.285.956 Av. De Los Incas 3572 piso 3 CABA, todos argentinos, comerciantes. 2) 12/02/2019. 3) HFH S.R.L. 4) La Pampa 3000 piso 12 "B" CABA. 5) I) La comercialización, elaboración, comisión, consignación, fabricación, representación, distribución, almacenamiento, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos alimenticios, de herbolistería, nutrición y dietética y bebidas en general y de todo tipo de productos y/o materiales textiles, tejidos, y prendas de vestir en general. II) La explotación de establecimientos comerciales, gastronómicos, incluso restaurantes, dietéticas, almacenes, rotiserías, y demás establecimientos comerciales relacionados con el rubro gastronómico y/o alimenticio y asimismo con el rubro textil y/o de la indumentaria. III) La operación, comercialización, explotación, prestación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarias relacionados con la industria de los alimentos y de los textiles. 6) 99 AÑOS. 7) \$ 500.000. 8) Gerentes: Jorge Federico MAURER, Hernan Diego MONTHEIL y Horacio Enrique FERNANDEZ DURRUTY, fijan domicilio especial en la Sede. 9) Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 12/02/2019 Reg. N° 1628 lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9319/19 v. 18/02/2019

IBATIN NOA S.R.L.

Por instrumento privado del 07/11/2018 Nelson Gastón Pérez, DNI 29.195.395, 23/01/82, argentino, soltero, comerciante cede sus 500 cuotas, a Fabio Marcelo Pérez, DNI 27.027.017, 17/11/79, argentino soltero, comerciante, con domicilio en Carlos Gardel 2254, Boulogne San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Se modificó artículo 4 del contrato social para adaptarlo a la cesión. Administración: Se reforma artículo 5 del estatuto social: Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Se aceptó renuncia del gerente. Nelson Gastón Pérez, designándose en su lugar a Fabio Marcelo Pérez quien acepta el cargo, y fija domicilio especial en la sede social Lascano 4403 CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 07/11/2018 JULIO CESAR GARCIA - T°: 080 F°: 0681 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9209/19 v. 18/02/2019

ITOESTE S.R.L.

Acto privado del 07/2/19, Socios: Denis Borovskoy, 25 años, ucraniano, casado, Comerciante, DNI: 93.539.581, Jonas Salk 1.325, 2° Piso, Dto. "B", Loma Hermosa, Pcia. Bs. As. Evelin Yanel Hermoso, 23 años, argentina, casada, Comerciante, DNI: 39.599.343, Jonas Salk 1.325, 2° Piso, Dto. "B", Loma Hermosa, Pcia. Bs. As. Denominación: "ITOESTE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicios de desarrollo de software a medida, para mercado interno y externo, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de servicios informáticos, sitios web, personales o para terceros, páginas y sitios en Internet, servicios de alojamiento de páginas y sitios web para terceros y propios (hosting services), servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo; comercialización de software y hardware, importación y exportación de productos electrónicos y sistemas, productos y servicios de software y su documentación técnica, existentes o que se creen en el futuro, tanto en su aspecto básico como aplicativo, que se apliquen efectivamente a actividades tales como "e-learning", "e-commerce". Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000. Administración: Denis Borovskoy, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Andonaegui 2.774, Dto. "6", CABA. Autorizado según instrumento privado Acto Privado de fecha 07/02/2019.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9078/19 v. 18/02/2019

LA BIELA DEL SUR S.R.L.

1) 04/12/2018. 2) Josué Noel Mamani Martínez, 8/4/97, DNI 40.329.959 y CUIT 20-40329959-7, domiciliado en Francia 2750, Longchamps, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y Federico Sebastián Córdoba, 7/10/82 DNI 29.796.182 y CUIT 23-29796182-9, Boulogne Sur Mer 2618, Almirante Brown, Longchamps, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, soltero y comerciantes. 3) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización, venta, distribución, al por menor y por mayor, colocación y reparación de neumáticos, cámaras, recapados de cubiertas y demás elementos correspondientes al rodamiento de vehículos de cualquier tipo y denominación; y a la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización en general, de todo tipo de repuestos y accesorios, al por mayor y/o menor, nuevos y/o usados, para automotores, camiones, vehículos pesados y rodados en general.- 5) \$ 30.000 6) Uno o más gerentes, socios o no, tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, siendo ejercidas en forma individual por cualquiera de los gerentes y serán designados por tiempo indefinido por los socios. 7) 31/12 de cada año. 8) Corrientes 1386, piso 10, CABA; 9) Gerente: Federico Sebastian Córdoba, quien constituye domicilio especial en Corrientes 1386, piso 10, CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 04/12/2018
Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9063/19 v. 18/02/2019

LAVADERO ARTESANAL DE ESPONJA S.R.L.

Informa que por escritura 66 del 14/02/19, folio 230, Registro 35 Capital Federal ante el Escribano Martín PERAGALLO, se constituyó Sociedad: 1) Socios: Héctor Hernán CAAMAÑO RIVAS, chileno, nacido 31/12/57, DNI 93.716.170, CUIT 20-93716170-1, divorciado de primeras nupcias de Marcela Pablot Salinas, empresario, domicilio real El Salvador 4523, CABA.- Luciano Agustín CAAMAÑO, argentino, nacido 26/05/2000, DNI 42.689.262, CUIL 20-42689262-7, soltero, empresario, domicilio real Araoz 984, 13° "F" CABA.- 2) Denominación: "LAVADERO ARTESANAL DE ESPONJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3) Domicilio: Avenida Córdoba 4889, planta baja CABA.- 4) Duración: 99 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Lavadero de vehículos automóviles y sus piezas y accesorios, y explotación del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios para los clientes que dejan sus vehículos en el lavadero.- En caso que se requiera deberá poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6) Capital social: PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-), dividido en DIEZ MIL CUOTAS (10.000) de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios.- Las cuotas se integran en un VEINTICINCO por ciento en dinero en efectivo.- 7) Gerente: Héctor Hernán CAAMAÑO RIVAS. 8) Representación: legal y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no

en forma individual e indistinta, con mandato indeterminado.- 9) Cierre del ejercicio social: 31/12 de cada año.- Firmado Martin PERAGALLO titular en la escritura 66 del 14/02/2019 Registro 35 Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 14/02/2019 Reg. Nº 35 martin peragallo - Matrícula: 4333 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 Nº 9179/19 v. 18/02/2019

MARA FERRE S.R.L.

Constitución escritura 166 del 21/ 11/ 18 Registro 271 CABA: Rectificando lo publicado en el Edicto Número 4335/ 19 del 28/ 01/ 2019, se informa: GERENCIA a cargo del socio Ernesto Daniel MARANESSI, quien tendrán el uso de la firma social en forma EXCLUSIVA; ACEPTA el cargo, y constituye DOMICILIO ESPECIAL en Santos Dumont 3454, piso 3 – Departamento 35, CABA. Escribano Autorizado por escritura 166 del 21/ 11/ 2018 Registro 271 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 166 de fecha 21/11/2018 Reg. Nº 271

Eduardo Héctor Jorge - Matrícula: 4342 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 Nº 9038/19 v. 18/02/2019

MASIOSARE S.R.L.

Por Reunión de Socios del 5/5/17 resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social relativo al objeto social, que leerá como sigue: “TERCERA: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: producción de películas publicitarias y cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series o mini series, programas y generación de contenido para televisión u otros medios masivos de difusión; representación de directores y actores, generación y producción de campañas publicitarias; arquitectura publicitaria; producción y organización de eventos, masivos o no; producciones fotográficas artísticas y publicitarias; edición, impresión, redacción, publicación y distribución de libros, fotografías, folletos y cualquier tipo de material gráfico, informativo y/o publicitario; importación y exportación del equipamiento necesario para el cumplimiento del objeto social. Todas las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados al efecto, de acuerdo a las leyes que reglamentan su ejercicio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.” Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 05/05/2017

Micaela Reisner - Tº: 112 Fº: 353 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 Nº 9044/19 v. 18/02/2019

MAXEMI S.R.L.

Por instrumento privado del 11/2/19 renuncia como gerente Jose Antonio Veiga, dni 93711848 y se aumenta capital social a \$ 1.254.296- reformando la clausula 4º. Autorizada según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas de fecha 11/02/2019

Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2019 Nº 9150/19 v. 18/02/2019

MSD ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 11/12/2018 se resolvió reducir voluntariamente el capital social de \$ \$ 967.942.611 a \$ 967.940.430, y reformar el artículo tercero del Contrato Social que quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: El capital social se fija en \$ 967.940.430, dividido en 967.940.430 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota social. Todas las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas, indicándose a continuación la titularidad de las mismas:(i) Schering-Plough S.A. (Uruguay), inscripta ante la Inspección General de Justicia el 2 de marzo de 1998 bajo el número 406, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. Eduardo Madero 900, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires: 4.219 cuotas sociales; (ii) Schering-Plough S.A. (Panamá), inscripta ante la Inspección General de Justicia el 12 de enero de 1989 bajo el número 5, Libro 52 Tomo B de Estatutos Extranjeros, bajo la denominación “Schering Corporation Centroamérica S.A.”; el cambio de denominación a “Schering-Plough S.A.” fue registrado ante la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1990 bajo el número 51, Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. Eduardo Madero 900, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires: 444 cuotas; (iii) Theriak B.V., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 15 de julio de 2002, bajo el número 1097, Libro 56, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio

en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires: 731.711 cuotas sociales; (iv) MSD Argentina Holdings B.V., inscrita ante la Inspección General de Justicia el 5 de diciembre de 2012 bajo el N° 1017, Libro 60, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Suipacha 1111, piso 18º, de la Ciudad de Buenos Aires: 21.329.136 cuotas sociales; (v) MSD NL 4 B.V. inscrita ante la Inspección General de Justicia el 21 de febrero de 2013 bajo el N° 200, Libro 60, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Suipacha 1111, piso 18º de la Ciudad de Buenos Aires: 904.769.486 cuotas sociales; y, (vi) Merck Sharp & Dohme (Argentina) Inc., inscrita ante la Inspección General de Justicia el 27 de mayo de 2015 bajo el N° 562, Libro 60, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires: 41.105.434 cuotas sociales.” Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 11/12/2018
Maria de la Paz D'alessio - Tº: 82 Fº: 743 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9137/19 v. 18/02/2019

PAGUS S.R.L.

1) Leonardo Adrián LLANEZA, argentino, comerciante, soltero, 9/01/1977, D.N.I. 25.669.283, Pujol número 740, dpto. “3”, C.A.B.A.; César Alberto RUDEL, argentino, comerciante, casado, 30/07/1977, D.N.I. 26.021.593, Talcahuano 1863, Martínez, San Isidro, Prov. Bs.As; Jorge Ruben MOTTA, argentino, comerciante, casado, 22/11/1963, D.N.I. 17.170.901, Santo Domingo 2130, Del Viso, Pilar, Prov. Bs. As. y Jorge SELLENG, argentino, comerciante, casado, 8/2/1957, D.N.I. 12.270.663, Martha Salotti 350, piso 1º, dpto. F, C.A.B.A. 2) 8/2/2019 3) “PAGUS S.R.L.” 4) Sede social y domicilio especial de Gerente en Pujol 740, dpto. “3”, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, la compra, venta, importación y distribución, de materiales de construcción. Construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas, urbanas y rurales, establecimientos industriales y rurales, operaciones inmobiliarias como la compraventa, administración, fraccionamiento y urbanización de inmuebles, la administración e intermediación de sus ventas; administración de consorcios de copropietarios, barrios privados y clubes de campo.- A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando los actos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto. 6) 30 años desde inscripción. 7) \$ 200.000. 8) Gerente: Leonardo Adrián LLANEZA, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 9) 30/06 c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 08/02/2019 Reg. N° 1838
Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9085/19 v. 18/02/2019

PANAMERICAN VISION S.R.L.

Esc. 26 del 15/2/2019 Folio 87, Registro 1980 CABA. Socios: Anibal Andres FRANCONI, medico, DNI 31157509, 1/9/1984, Pacheco de Melo 2095, 1º D CABA; y Maria Ines FRANCONI, abogada, DNI 32802630, 2/2/1987, Alberdi 271, San Francisco, Prov. Cordoba, ambos argentinos y solteros. Plazo: 99 años.Capital: \$ 50.000. Objeto: A) Instalacion y explotación de clínica médica y cirugía ambulatoria oftalmológica, demás tipos de intervenciones quirúrgicas o cirugías ambulatorias, así como la atención de enfermos que padezca enfermedades en los ojos y sus anexos, abarcando en su totalidad dicha especialidad además de servicios y atenciones que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. B) Comercialización, importación y exportación de productos farmacéuticos, medicamentos y aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos o de cirugía, de óptica y contactología, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la especialidad médica oftalmológica, como también la disposición y funcionamiento de un banco de lentes intraoculares, para cubrir las propias necesidades de la sociedad y sus pacientes. C) Atención, asistencia, curación y cuidado de enfermos de los ojos y sus anexos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios al efecto, y D) Brindar capacitación, mediante el dictado de cursos, talleres, seminarios y jornadas de formación tanto a profesionales de la salud como al público en general con el objeto de brindar información referente a los servicios de salud, pudiendo contratar con instituciones y/o profesionales. Para los casos que se considere necesario, la sociedad contratará los servicios de profesionales idóneos con título habilitante.Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Las Heras 1681, Piso 7, departamento 15 CABA. Rep.Legal: Gerente: Anibal Andres FRANCONI por todo plazo social. Acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 15/02/2019 Reg. N° 1980
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9356/19 v. 18/02/2019

PIABOCCI CONSULTORA S.R.L.

Por Contrato privado del 4/2/19. Socios: Sr. Juan Manuel Villoldo. 13/3/89. Argentino. D.N.I. 34.384.880. CUIT: 20-34384880-4. Casado. Contador Público. Ministro Brin 3939, Lanús, Prov. de Buenos Aires. Sra. Marcela Vanesa Ardizzone. 2/10/75. Argentina. D.N.I. 24.856.519. CUIT: 27-24856519-0. Soltera. Contadora Pública. José María Jorge 377, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "PIABOCCI CONSULTORA S.R.L.". Domicilio legal: Av. Rivadavia 6127, PB Dto. A, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto social dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática; Servicios de consultores en equipo de informática; Servicios de consultores en tecnología de la información; Servicios de informática n.c.p.; Procesamiento de datos; Hospedaje de datos; Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.; Portales web; Obtención y dotación de personal (incluye las actividades vinculadas con la búsqueda, selección y colocación de personal, la actividad de casting de actores, etc.), Servicios combinados de gestión administrativa de oficinas; Servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios de apoyo de oficina; Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos; Enseñanza de cursos relacionados con informática; Servicios de enseñanza n.c.p. (incluye instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de comunicación, escuelas de manejo, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares, etc.); Edición de libros, folletos, y otras publicaciones; Edición de directorios y listas de correos; Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas; Servicios de productores y asesores de seguros; Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p. (incluye asesoría financiera); Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas; Servicios de consorcios de edificios; Servicios de organizaciones profesionales; Servicios de administración de consorcios de edificios; Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos; Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales; Ensayos y análisis técnicos (incluye inspección técnica de vehículos, laboratorios de control de calidad, servicios de peritos calígrafos, servicios de bromatología); Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.; Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública; Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales; Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología; Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas; Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas; Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.; Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal; Servicios de publicidad n.c.p.; Servicios jurídicos; como así mismo podrá dedicar a la fabricación, venta, compra, distribución, exportación, importación, comercialización de software de gestión, administración y accesorios; para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar y gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas, patentes, títulos, valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con Estados Nacionales, Estados Provinciales y Estados Municipales o con personas jurídicas o físicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que se consideren necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos, y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. I. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Capital social: \$ 60.000,00, Gerente: Sr. Juan Manuel Villoldo con domicilio especial en la sede social. Autorizada según instrumento privado Contrato Social de fecha 04/02/2019: María Florencia Gutiérrez - T° 121 F° 635 C.P.C.A.F. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 04/02/2019 María Florencia Gutierrez - T°: 121 F°: 635 C.P.A.C.F.

SUDAMERIA INCOMING SOLUTIONS S.R.L.

Por Acta 33 del 31-08-2018, ratificada por escritura 21 del 12-02-2019, se resolvió por unanimidad: 1) Designar gerentes a: Juan Miguel OSTIGLIA, DNI 23.782.350, Guillermo Andrés CAPORALINI, DNI 22.194.091, Leonardo Néstor CAPASSO, DNI 23.546.477, Flavio Alejandro NOVARA, DNI 26.540.650 y Hernán Ariel TOCALINI, DNI 32.721.627 quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilios en Lavalle 348, piso 3°, CABA. Y 2) Reformar artículo quinto del estatuto, cambiando la duración de la gerencia por toda la vigencia de la sociedad y adecuando las garantías. Autorizado según instrumento privado Acta N° 33 de fecha 31/08/2018
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9191/19 v. 18/02/2019

TECTUBIO S.R.L.

Por escritura del 12/02/2019 Folio 11 Registro 1141 de CABA se constituyó "Tectubio S.R.L.". Socios: Gabriela Carina SCIASCIA, DNI 26.688.322, CUIT 27-26688322-1, argentina, 26/07/1978, soltera, hija de Juan Carlos Sciascia y Nerina Villanovich, arquitecta, domiciliada en Av. Hipólito Yrigoyen 3417, piso tercero, departamento A, CABA y Jorge Andrés ACOSTA, DNI 30.194.876, CUIT 20-30194876-0, argentino, 19/07/1980, soltero, hijo de Mario Francisco Acosta y Norma Gladys Castillo, licenciado en prevención de riesgos, domiciliado en San Javier 1325, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Jurisdicción CABA. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas.- Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- Consultoría, mediante el asesoramiento integral sobre las actividades detalladas en el presente objeto y sobre seguridad, gestión de calidad, salud y medio ambiente.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: \$ 120.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 100 cada una. Administración: Gerente Gabriela Carina SCIASCIA, por todo el tiempo de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avenida Alvarez Thomas 46, piso cuarto, departamento H, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 12/02/2019 Reg. N° 1141
MARIA LAURA DEL GIUDICE - Matrícula: 4739 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9057/19 v. 18/02/2019

TODOOBRAS ESTRUCTURAS S.R.L.

Instrumento privado del 12/2/2019. Marcelo Alexis PIZARRO MENESES, argentino, soltero, nacido 13/11/1994, comerciante, DNI 39.334.896, CUIL 20-39334896-9, Sebastián David PIZARRO MENESES, argentino, soltero, nacido 17/11/1996, comerciante, DNI 40.016.724, CUIL 23-40016724-9, ambos domiciliados en la calle 12 A N° 1873, Berazategui, Pcia. Bs. As. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación y comercialización de estructuras metálicas para obras, componentes de mamposterías, revestimientos, herrería de obra y materiales para la construcción en general, artículos de electricidad, ferretería y herramientas manuales y mecánicas, artículos y componentes para la construcción en seco, maderas y otros materiales para terminaciones, amoblamiento, y decoración. Podrá adquirir o arrendar los bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para atender la logística que requiera la comercialización de sus productos, como así también realizar representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital \$ 100.000. Administración y Representación Legal 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/01. Gerente: Marcelo Alexis PIZARRO MENESES, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Azcuenaga 35, piso 26°, dto. "1" CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 12/02/2019
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9073/19 v. 18/02/2019

TOFEL S.R.L.

Mediante reunión de socios del 7/02/2019 se resolvió por unanimidad: modificar el objeto social, quedando redactada de la siguiente forma: CLAUSULA TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros la siguiente actividad: administración, gestión y prestación del servicio de residencia geriátrica para adultos mayores, Atención a discapacitados y adultos mayores, con y sin internación. Comercialización, importación, exportación y fabricación de implementos con usos geriátricos, accesorios, equipos, instrumental y todo producto con aplicación geriátrica. Tendrá capacidad jurídica para comprar implementos geriátricos y

accesorios, gestionar créditos a entidades privadas, bancarias y financieras, realizar actividades de exportación e importación, operaciones afines y complementarias de cualquier clase, por cuenta propia o asociada a otras empresas o terceros independientes en el país o en el extranjero, celebrar convenios de prestación de servicios y realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 01/12/2018

René Luis Alberto Antezana - T°: 353 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9091/19 v. 18/02/2019

TS2 S.R.L.

Instrumento privado 5/2/19. 1) Christian Alberto Ljungmann, DNI 18110139, 7/7/66, divorciado, Av. Los Lagos, Barrio El Palmar, Edificio Lago 2, depto. 223, Nordelta, José C. Paz, Pcia. Buenos Aires; y Erik Sebastián Ljungmann, DNI 26281983, 17/5/78, casado, Sebastian Elcano 626, Acassuso, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes. 2) TS2 S.R.L. 3) Montañeses 2721 piso 1° depto. A, CABA. 4) 99 años. 5) la prestación de servicios de inspección y mantenimiento de refinerías, plantas químicas y empresas afines, utilización de radionucleicos (fuentes radioactivas) para la aplicación de los métodos de inspección no destructivos. 6) \$ 50000. 7) 31/12. 8) Gerente: Christian Alberto Ljungmann, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/02/2019

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 18/02/2019 N° 9176/19 v. 18/02/2019

WINGSTRATTON GROUP S.R.L.

1) 14/2/19 2) Alan NOC, DNI 32572451, divorciado, 15/12/86, Av. Estado de Israel 4495, PH 2, CABA; Gabriel Alberto PANESSI, DNI 33737485, soltero, 8/3/86, Chiclana 3614 CABA, y Marcos Antonio COCIANCICH, DNI 24895580, casado, 15/12/75, Bauness 2139, Piso 1, Dto. B, CABA. todos argentinos y empresarios. 3) Bauness 2139, Piso 1, dto. B, CABA. 4) Prestación de servicio de asesoría en ventas y marketing, dictado de cursos, seminarios de capacitación, encuestas, gestión de cobranzas, atención al cliente y toda aplicación de la técnica en el área que requiera el campo de venta, ya sea por centros operativos, call center, telemarketing, otros medios informáticos y/o electrónicos, mediante redes sociales e incluso por venta directa. 6) 99 años 7) \$ 2.000.000 8) Gerente Gabriel Alberto PANESSI domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/02/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/02/2019 N° 9332/19 v. 18/02/2019

ZONA FRIA S.R.L.

Instrumento Privado 14/2/19 Socios Manuel Leandro Rivarola nacido 11/10/83, 35 años dni 30.410.312 cuit 20304103125, domicilio avenida San Martin 4630 piso 6° departamento "D" CABA, Marcelo Leonardo Valle nacido 29/11/82, 36 años dni 29.951.956 cuit 20299519563 domicilio calle Zurich 3106 CABA, Señorita Florencia del Valle Romero nacida 19/8/93, 25 años, dni 37848554 cuit 27378485547, domicilio Avenida Presidente Perón 1190 piso 3° departamento "F" San Fernando Buenos Aires, argentinos solteros comerciantes. Denominación ZONA FRIA SRL. Domicilio: CABA. Plazo: 99 Años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3ros o asociada a 3ros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: La explotación de los rubros de Hielo y sus derivados, mediante la fabricación, elaboración, producción, distribución y comercialización de los productos y subproductos del ramo y derivados del mismo, sus insumos, materias primas y accesorios y la importación, exportación y comercialización de las maquinarias integrantes de la cadena de producción de los mismos; así como la explotación de venta de agua con y sin gas y destilada, inclusive mediante el sistema de franquicias y/o concesiones. Brindar servicios de catering para eventos, empresas y/o particulares. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital:\$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Administración y Representación: Gerencia, entre 1 y 5 titulares, indistinta, socios o nó, igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. Gerencia Gerente Titular Manuel Leandro Rivarola, Suplente Marcelo Leonardo Valle.Domicilio especial y Sede Social Avenida San Martin N° 4630 piso 6°departamento "D", CABA. Cierre de Ejercicio: 31-12. Autorizado según instrumento privado Contrato de srl de fecha 14/02/2019

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9084/19 v. 18/02/2019

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DON JONAS S.C.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 17/01/19 se aprobó: Reconducción.Plazo 99 años. Cambio a jurisdicción de la Av. San Martín 1010, Ciudad de San Carlos de Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires a La calle Zapiola 2156 Piso 1º,Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se reformó Art. 1º y 2º Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 17/01/2019
Gonzalo Galvez - Tº: 89 Fº: 248 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9224/19 v. 18/02/2019

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS

Asamblea General Ordinaria

A los socios: De acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 15, 16 y 17 del Estatuto, se convoca a los socios de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede la Universidad CAECE de Avenida de Mayo 866, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de marzo de 2019, a las 12:00 horas, a fin de constituir la como se indica en el siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Determinación del número de cargos titulares y suplentes a cubrir en el Consejo Directivo (artículo 28) , del número de miembros del Consejo General (artículos 40 y 41), del número de cargos a renovar en el Tribunal de Disciplina (artículo 56) y del número de Revisores de Cuentas (Artículo 37).
2. Designación por parte del Sr. Presidente de los socios que integrarán la Comisión Electoral (artículo 21).
3. Comicios. – Desarrollo del acto eleccionario

Escrutinio

4. Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 94 correspondiente al año 2018. Informe del Revisor de Cuentas.
5. Proclamación de los electos.
6. Designación de dos (2) asociados para la firma del acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO de fecha 25/04/2018 Jorge Luis Di Fiori - Presidente

e. 18/02/2019 N° 9198/19 v. 18/02/2019

CENCOSUD S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 07 de febrero de 2019 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 14 de marzo de 2019 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Desafectación parcial de la cuenta Reserva Especial. Consideración de la distribución de dividendos. 3) Consideración de la aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. 4) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente en los términos de la Resolución IGJ 7/2015. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, hasta el 8 de marzo de 2019, en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 643 de fecha 30/4/2018 Roberto Oscar Philipps - Presidente

e. 18/02/2019 N° 9169/19 v. 22/02/2019

CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. Y M.

CONTRERAS HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRÍCOLA, GANADERA y MINERA convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 7 de marzo de 2019, en Sarmiento 643, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Delegación en el Directorio de facultades para pactar compromisos que limiten la distribución de dividendos de la Sociedad en el marco de operaciones de crédito a celebrar por la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/10/2018 Juan Manuel Touceda - Presidente

e. 18/02/2019 N° 9275/19 v. 22/02/2019

DIAVERUM ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DIAVERUM ARGENTINA S.A. para el día 11 de marzo de 2019, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de no tener quórum. La misma se llevará a cabo en la sede social ubicada en Carlos Pellegrini 1163, 2º piso CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración de la revocación de Rubén Eduardo Gelfman a su cargo como Vicepresidente y Director Titular. Consideración de su gestión.
- 3) Reestructuración del Directorio.
- 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/5/2018 dag olov andersson tilk - Presidente

e. 18/02/2019 N° 9241/19 v. 22/02/2019

MACOSER S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 12/03/2019 en 1ra. y 2da. convocatoria a las 10 hs. y a las 11 hs. en la sede social de Av. de los Constituyentes 4624 CABA según Orden del Día: 1) Consideración Documentación Art. 234 Ley 19550 del Ejercicio finalizado el 31/10/2018 2) Consideración Resultado del Ejercicio y su destino.- 3) Consideración actuación del Directorio y Sindicatura.- 4) Consideración Honorarios Directorio y Sindicatura Art. 261 de la Ley 19.550.- 5) Elección de Síndico Titular y Suplente.- 6) Designación del número de Directores, su elección e inscripción en IGJ. 7) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/3/2017 Leon lazaro Muchenik - Síndico

e. 18/02/2019 N° 9177/19 v. 22/02/2019

PARADOR NORTE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A. para el día 14 de Marzo de 2019, la cual se celebrará en Uruguay 950 Piso 4º Dpto. 8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2018 –Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento "D"- C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/3/2017 carlos de cillis - Presidente

e. 18/02/2019 N° 8991/19 v. 22/02/2019

TILICHES S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Marzo de 2019, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en su sede social en calle Ecuador 1511 P2 D"A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación presentada, correspondiente al octavo ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2019. 3. Remuneración del directorio y aprobación de su gestión. 4. Distribución de utilidades. Fernando Manuel Malfitani - Presidente

Designado según instrumento público Esc. N° folio 168 de fecha 5/7/2018 Reg. N° 1554 fernando manuel malfitani - Presidente

e. 18/02/2019 N° 8967/19 v. 22/02/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE BRENDA DEL VALLE GARCIA SALAZAR TRANSFIERE A EL SEÑOR VICTOR OSCAR SU NEGOCIO DEL RUBRO CASA DE LUNCH(602010) CAFÉ BAR (602020) DESPACHO DE BEDIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA(602030) Y PARRILLA(602060) SITO EN LA AV SCALABRINI ORTIZ NUMERO 1765 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 18/02/2019 N° 9064/19 v. 22/02/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AETOS CONSULTORES S.R.L.**

Por acta de reunión de socios unánime del 11/12/2018 se ratificaron los socios gerentes de la sociedad: 1) Marcelo Javier Evangelista, argentino, DNI 21.955.127, CUIT 20-21955127-5, ingeniero, fecha de nacimiento 27/12/1970, casado, domicilio real Céspedes 2539 piso 3 "B", Capital Federal, domicilio especial Sarmiento 938 Piso 7 "P", C.A.B.A.; 2) Daniela Andrea Vinetz, argentina, DNI 20.636.444, CUIT 27-20636444-6, trabajadora social, fecha de nacimiento 10/04/1969, divorciada, domicilio real Cuba 2960, piso 2 "A", Capital Federal, domicilio especial Sarmiento 938 Piso 7 "P", Capital Federal; 3) Verónica Silvia López, argentina, DNI 21.447.316, CUIT 27-21447316-5, arquitecta, fecha de nacimiento 08/01/1970, divorciada, domicilio real Azcuénaga 2443, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, domicilio especial Sarmiento 938 Piso 7 "P", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 11/12/2018.

Maria Belen Lopez - T°: 104 F°: 738 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9149/19 v. 18/02/2019

AGRISOL S.A.

Por escritura del 12/2/2019, ante escribano Martin Caldano, registro 542, de C.A.B.A., se transcribió acta de asamblea ordinaria de accionistas de fecha 5/10/2018 designación de directorio y acta de directorio de fecha 8/10/2018 de aceptación de cargos, quedando integrado el Directorio: Presidente: Jorge Scharf Directora Suplente: Alicia Dora Tanghe todos con domicilio especial en avenida Independencia 2944 Planta Baja de C.A.B.A.- Asimismo se transcribió acta de directorio de fecha 20/11/2003 donde se resolvió el cambio de domicilio de la sede social. Sede anterior: Alsina 1609 piso 6 oficina 30, C.A.B.A. Nueva sede: Avenida Independencia 2944, Planta Baja, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 12/02/2019 Reg. N° 542

Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9340/19 v. 18/02/2019

AGROPECUARIA PETTITI S.A.

No. correlativo IGJ: 1.735.925 Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 13.02.19 designó autoridades por tres ejercicios y se efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Pablo Agustín Pettiti. Director suplente: Juan Manuel Pettiti. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Sarmiento 938, Piso 4° "E", CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/02/2019

Maria Cecilia Expósito - T°: 76 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9318/19 v. 18/02/2019

AGUAS DULCES S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/10/2018 designó por tres ejercicios el Directorio integrado por: Presidente: Luis Eric Antelme. Directores suplentes: Diana María Thomas de Friz, y Martín Friz. El director titular y los suplentes constituyen domicilio especial en Potosí 4015 Piso 1° departamento B de la Ciudad de Buenos Aires. Mandato: hasta la fecha de Asamblea que apruebe ejercicio al 30/06/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 11/10/2018
Maria Teresa Tomá - T°: 57 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9025/19 v. 18/02/2019

ALTIMEX S.A.

Por acta de Asamblea de 30/10/2018 Designa Presidente a Ignacio Ramón Pimentel Nogues, domicilio real Laprida 1813 piso 6° CABA; Director Suplente a Maria Samanta Rodrigues Neto, domicilio real Echeverria 5171 Piso 6° B CABA, constituyendo ambos domicilio especial en White 133 CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/10/2018
Silvia Adriana Osso - T°: 285 F°: 59 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2019 N° 8939/19 v. 18/02/2019

AMPARAR S.R.L.

Acta 31/7/18 Marta Gloria Medina cedió 490 cuotas a Marcela Agustina Moggio DNI 31178795, asume la cesionaria en el cargo de gerente y fija domicilio especial en Juana Azurduy 2490 Piso 4 Oficina B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/07/2018
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 8970/19 v. 18/02/2019

APPLY BI S.R.L.

Por reunión de socios del 10/12/2018 se traslado la sede a Lima 555 Oficina 1001, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/12/2018
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9314/19 v. 18/02/2019

ARGENTA TOWER HOTEL & SUITES S.A.

ESCRITURA 8/14.02.2019.ASAMBLEA 30.04.2018.APROBÓ nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: DENISE STRAUSS; VICEPRESIDENTE: NATALI STRAUSS; TITULAR: STRAUSS, BERNARDO; SUPLENTE: DIEGO HERNAN STRAUSS.TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en JUNCAL 868 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 1051
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 18/02/2019 N° 9020/19 v. 18/02/2019

ARIDOS DE CAMPANA S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 28/12/2017, se designaron como Directores Titulares a Edgardo Egidio Di Giunta y Liliana Inés Somoza y como Director Suplente a Edgardo Ariel Di Giunta, recayendo el cargo de Presidente en Edgardo Egidio Di Giunta, quienes aceptaron los cargos y fijaron sus domicilios especiales Edgardo Egidio Di Giunta y Liliana Inés Somoza en Av. Del Libertador 7836, departamento 20 A, C.A.B.A. y Edgardo Ariel Di Giunta mantiene en Tucumán 834, 5° piso, oficina "51", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 13/02/2019 Reg. N° 1505
Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9328/19 v. 18/02/2019

BAFARM S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 07/11/2018, se ratificó en su totalidad a los miembros del directorio titulares y suplentes. Quedando el Directorio integrado hasta el 07 de Noviembre de 2021 de la siguiente forma: Director titular: Sr. Fernando Manuel Calvente como presidente; Director suplente: Sra. Matilde Acevedo de Calvente. Ambos directores constituyen domicilio especial en Reconquista 1034, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 07/11/2018
Silvina Patricia Falcone - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9196/19 v. 18/02/2019

BENESSERE S.A.

Por Asamblea del 11/06/2018, se resolvió designar como miembros del Directorio: Presidente: Marcelo Luis Grazioli; Vicepresidente: Pablo María Martini; Director Suplente: Julieta Esteban, todos por el plazo de 3 ejercicios, y cuya distribución de cargos se hizo en la misma asamblea. El Sr. Martini y el Sr. Grazioli constituyeron domicilio especial en Río Hondo 1, Club de Campo San Francisco de Manzanares, Partido de Pilar, Bs As, y la Sra. Esteban en La Reconquista 2001, Partido de Tigre, Bs As.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/09/2017
agustin oscar gosio - T°: 96 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9037/19 v. 18/02/2019

BIO ATAR S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio del 19/04/2017, se designaron autoridades del directorio quedando: PRESIDENTE: Emilio Salvador Luque VICEPRESIDENTE: Cristina del Valle Luque DIRECTOR TITULAR: Susana Andrea Luque. Por Acta de asamblea del 15/03/2018 se designaron autoridades del directorio quedando: PRESIDENTE: Emilio Salvador Luque VICEPRESIDENTE: Cristina del Valle Luque DIRECTOR TITULAR: Susana Andrea Luque. Por Acta de Directorio del 19/04/2017 se trasladó la sede social a Juan María Gutiérrez 3476, 4° piso, CABA, siendo además el domicilio especial de los directores. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 1331
Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9212/19 v. 18/02/2019

BIOTAY S.A.

Por Asamblea del 15/02/19 se decidió: (i) aprobar la renuncia de Juan Carlos Repetto a su cargo de Presidente de la Sociedad y de Germán Eduardo García a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; (ii) designar a Sebastián Córdova Moyano como Director Titular y a Felipe Oviedo Roscoe como Director Suplente de la Sociedad por lo que resta del mandato en curso y (iii) redistribuir los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: María Fernanda Alarcón; Directores Titulares: Richard Gary Johnson y Sebastián Córdova Moyano; y Director Suplente: Felipe Oviedo Roscoe. Ambos directores designados constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/02/2019
Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9276/19 v. 18/02/2019

BONNEVILLE LEATHER COMPANY S.A.

Por Asamblea General del 05/04/2017 se aprueba la renuncia del Presidente, Gustavo Jorge Bianchi; y por Asamblea General del 31/07/2018 se designa a Laureano Alberto Campanera como Presidente y a Ezequiel Hernán Burani como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Tucumán 637 piso 1° CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 07/02/2019 Reg. N° 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9359/19 v. 18/02/2019

BOOMERS S.A.

En Asamblea Gral. Ordinaria del 10/12/2018 y Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/12/2018 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se nombró liquidador a Jorge Luis Chanuar, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en San Pedrito n° 8, piso 1°, of. "E" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/12/2018

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9016/19 v. 18/02/2019

BOSQUES DEL EPUYEN S.A.

Acta de Asamblea del 4/12/18 Designa PRESIDENTE: Jorge Federico CARBI LAGRANDA. VICEPRESIDENTE: Jorge Federico CARBI HAUBOLD. DIRECTORA TITULAR Graciela María FERRO. DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Javier CARBI LAGRANDA todos domicilio especial Teniente Gral. Juan Domingo Perón 940,3° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/12/2018

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 18/02/2019 N° 9222/19 v. 18/02/2019

CARPE DIEM COMUNIDAD TERAPEUTICA S.A.

1) Asamblea ordinaria del 05/05/2014 se designo directorio. Presidente: Diego Martin Diaz; Vicepresidente: Faustino Diaz Rodriguez y Director suplente: Romina Alejandra Diaz quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lope de Vega 2451 CABA 2) Asamblea ordinaria del 11/06/2018 se designo directorio. Presidente: Diego Martin Diaz; Vicepresidente: Faustino Diaz Rodriguez y Director suplente: Romina Alejandra Diaz quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lope de Vega 2451 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 05/05/2014

Juan Pablo Oliveros Colombo - T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9093/19 v. 18/02/2019

CARTELON S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 28/01/2019, por unanimidad se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombrando Liquidadora a la Señora María Graciana Macchi, CUIT 27-17414681-6, argentina, soltera, domicilio real en Charcas 3661, Piso 1° "B", CABA y con domicilio constituido en Av. Corrientes 447, Piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/01/2019

MARIA JOSEFINA MACIEL - T°: 111 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9045/19 v. 18/02/2019

CASO GAS S.A.

Por Asambleas Ordinarias de fechas 15-09-2015 y 24-08-2018 se eligieron por tres ejercicios: Director único y Presidente: JORGE ALBERTO CASO, DNI 11691411, argentino, 23-11-1955, divorciado, empresario, Av Sarmiento y Av 3 de Febrero S/N, San Pedro, Pcia Bs As y Director Suplente: Patricio Alejandro Caso DNI 33422803, argentino, 24-09-1987, soltero, 25 de Mayo 622, 1er piso B, San Pedro, Pcia Bs As, Aceptaron y ratificaron cargos y constituyeron domicilios especiales en Jose Pedro Varela 4544, 1er piso A, CABA; y por Acta de Directorio de fecha 22-12-2018 se ratificó la sede social de la firma en Jose Pedro Varela 4544, 1er piso A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 24/08/2018

Eduardo Javier Larrosa - T°: 177 F°: 236 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9040/19 v. 18/02/2019

CATENA CRIOGENICA S.A.

Por Asamblea del 06/08/18: Se acepta renuncia y gestión de Presidente: Geraldine Florencia Carlomagno y Suplente: Roberto Hernán Bufelli, designando a Presidente: Luis García y Suplente: Ricardo Benedicto Fernández. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Paraguay 635 Piso 8 Departamento D CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/08/2018

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9243/19 v. 18/02/2019

COLLEVECCHIO HNOS S.A.

Por Asamblea del 03/08/2018, por vencimiento del mandato del directorio designado en asamblea del 10/09/2016, cuya nómina era: Presidente: Julio Luis Collevocchio, Vicepresidente: Osvaldo Jorge Collevocchio, Director Titular: Pablo Julio Collevocchio y Director Suplente: Maximiliano Osvaldo Collevocchio, se designa nuevo directorio: Presidente: Julio Luis Collevocchio y Director Suplente Osvaldo Jorge Collevocchio El directorio constituye domicilio especial en la calle Abraham J, Luppi 1641 de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 13/02/2019 Reg. N° 894

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9046/19 v. 18/02/2019

CRISTAMINE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/2018 se resolvió por unanimidad: designar: Presidente: Estela Viviana Hernández, Vicepresidente: Amalia Maluendez, Director Titular: Gustavo Luis Maluendez, y Director Suplente: José Ignacio Maluendez; fijando todos domicilio especial en Bouchard 680 piso 5° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/08/2018

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9355/19 v. 18/02/2019

DERIVADOS VINICOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 11/02/19 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Marc Jean Liotta, Vicepresidente: Guillermo Horacio Carvajal, Director Titular: Patrick Claude Patelin, Director Suplente: Joaquín Errazuriz Salinas; Sindico titular: Sergio Trípoli y Sindico Suplente: Gustavo Miquelarena Meritillo. Todos los directores titulares y suplente y los síndicos titular y suplente constituyen domicilio especial en Santa Fe 931 Piso 4 CABA. Por unanimidad se resolvió asignar en los términos del art. 274 de la Ley 19.550 en forma personal al Sr. Marc Jean Liotta, la responsabilidad por el manejo y el control de las funciones administrativas y operativas como así también de las estrategias comerciales de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 11/02/2019

MARIA ANGELES FERNANDEZ - T°: 40 F°: 682 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9148/19 v. 18/02/2019

DIHEMO S.A.

Por asamblea ordinaria del 23/10/2018 y acta de directorio del 24/10/2018 se designo Presidente: Juan Francisco CEREIJO; Vicepresidente: Santiago Humberto DE ANGELIS; Directores titulares: Alberto BERNAUDO, María Cruz DE ANGELIS y Joaquín CEREIJO y Director Suplente: Alejo GARCIA MENENDEZ todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6343, Piso 9, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 2049

Dolores Ilusa - Matrícula: 4988 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9021/19 v. 18/02/2019

DINAMUS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.R.L. (EN LIQUIDACIÓN)

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 07.08.2018 se resolvió: (i) aprobar la gestión del Liquidador, Sr. Sebastián M. Rossi; (ii) aprobar el balance final de liquidación y proyecto de distribución final, y proceder con la cancelación registral de la sociedad; y (iii) designar como encargado de mantener los libros y documentación al Sr. Sebastián María Rossi, DNI 26.047.326, quien constituye domicilio especial en Lavalle 462 piso 6, CABA, que también será el domicilio de guarda. Autorizada por Reunión de Socios del 07/08/2018.

Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9168/19 v. 18/02/2019

ECOTROM S.A.

Por asamblea ordinaria del 08/01/2019 se designó Presidente a Julián Antonio López, Vicepresidente a Luis Omar Fernández, y director suplente Santiago Emilio López, todos con domicilio especial en Libertad 417 piso 3° CABA. Autorizado por escritura N° 11 del 15/02/2019 registro 1533.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 15/02/2019 Reg. N° 1533

María José Leoni - Matrícula: 3811 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9273/19 v. 18/02/2019

EL ATARDECER S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/10/18 designó: Presidente José Antonio Lalor y Directora Suplente María Mercedes Lalor, quienes fijaron domicilio especial en Bartolomé Mitre 311 piso 5 Of. 507 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 18/01/2019 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9331/19 v. 18/02/2019

EL CASTILLO S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 29/10/2018 se designan: Presidente: Alfredo Servando Pío de Apellaniz. Vicepresidente: Esteban Mario de Apellaniz. Director: Ignacio Jorge de Apellaniz. Director: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz. Director suplente: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2018

Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9304/19 v. 18/02/2019

EL EMU S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 23/07/2018 se designan: Presidente: Ignacio Jorge de Apellaniz. Directores Titulares: Esteban Mario de Apellaniz, Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz y Alfredo Servando Pío de Apellaniz. Director suplente: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2018

Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9307/19 v. 18/02/2019

EL GORRION S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 23/07/2018 se designan: Presidente: Ignacio Jorge de Apellaniz. Directores Titulares: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Esteban Mario de Apellaniz y Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz. Director suplente: Alfredo Servando Pío de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2018

Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9310/19 v. 18/02/2019

EL MISTO S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 23/07/2018 se designan: Presidente: Alfredo Servando Pío de Apellaniz. Directores Titulares: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz e Ignacio Jorge de Apellaniz. Director suplente: Esteban Mario de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2018

Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9309/19 v. 18/02/2019

EL TERO S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 23/07/2018 se designan: Presidente: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz. Directores Titulares: Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz y Esteban Mario de Apellaniz. Director suplente: Ignacio Jorge de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2018
Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9313/19 v. 18/02/2019

EQUIPOS ALEMANES S.R.L.

Por Acta 23 del 4/02/19 se designan gerentes a Osvaldo Oscar Cota y a Nélide Esther Sosa (ambos domicilio especial: Castillo 549, piso 8, departamento F, CABA) habiendo cesado en los cargos los mismos por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado Acta 23 de fecha 04/02/2019
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9190/19 v. 18/02/2019

ERACLION S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 17/04/2018 se resolvió renovar los cargos del actual Directorio de la Sociedad por vencimiento de mandatos, quedando la Sra. Liliana Mónica Frávega como Directora Titular y Presidente, el Sr. Facundo Frávega como Director Titular y Vicepresidente, y el Sr. Rodolfo Salvado Sgroi como Director Suplente, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2018
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9018/19 v. 18/02/2019

ESTANCIA ANANQUEL S.A.A.C. Y F.

En Asamblea General Ordinaria del 29/10/2018 se designan: Presidente: Esteban Mario de Apellaniz. Vicepresidente: Alfredo Servando Pío de Apellaniz. Director: Ignacio Jorge de Apellaniz. Director: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz. Director suplente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2018
Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9303/19 v. 18/02/2019

ET LAS PALMAS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 31/10/2018 se resolvió renovar los cargos del actual Directorio de la Sociedad por vencimiento de mandatos, quedando el Sr. Rodolfo Salvador Sgroi como Director Titular y Presidente, y la Sra. Liliana Mónica Frávega como Directora Suplente, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2018
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9017/19 v. 18/02/2019

EVERAL S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 4/02/2019 se resolvió por unanimidad el cambio del domicilio legal de la Sociedad a Moreno 970, tercer piso, oficina 72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 04/02/2019
Ana María Molina - T°: 93 F°: 725 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9039/19 v. 18/02/2019

FITZ ROY EXPEDITIONS S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31/10/2018, por vencimiento de mandato, se designaron autoridades por 3 ejercicios quedando el Directorio conformado por Aurelio Alberto Angel del Castillo como Presidente y director Titular y Diego Federico Cerdeiro como Director suplente. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 27, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 31/10/2018

Andres Eduardo Marabotto Berreta - T°: 117 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9323/19 v. 18/02/2019

FLEGUI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 1/10/2018 se resolvió designar el directorio, quedando conformado: Presidente: Graciela Margarita Calvi LC 6.134.280; Directores Titulares: Ezequiel Naya DNI 29.119.614 y Florencia Naya DNI 22.201.485; y Director Suplente: Guido Naya DNI 22.809.411. Todos con domicilio especial en El Salvador 5856/5858/5860, Dpto. 2° "D", U.F.N° 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/10/2018

Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9167/19 v. 18/02/2019

FRESH & RAISINS S.R.L.

Por acta del 14/01/19 cambia sede social a Rivadavia 8346 Piso 1 Oficina 10 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/01/2019

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9225/19 v. 18/02/2019

FUTUREBRAND S.A.

Por asamblea del 18/12/18 cesaron los directores Albert Alejandro Desimone, Pablo Ezequiel Alvarez, Carolina Ruth Copman, Roberto Jose Alvarez, Carlos Javier Postiglione, Elsie Araceli Borda y se designaron: Presidente Gustavo Koniszczzer, Vicepresidente Luis Rey, directora Flavia Vacca Nuñez y directora suplente a Maria Eugenia Piacentini todos domicilio especial Demaria 4659 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/12/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/02/2019 N° 9324/19 v. 18/02/2019

GASBEL S.A.

1) Por Acta de Asamblea General de Ordinaria del 29/04/16, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando: Director Titular y Presidente: Gastón Andrés Albacete; Director Suplente: Mirta Susana Occhi, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial de la siguiente manera: Gastón Albacete, en Manzanares 1636, piso 11° "D", CABA y Mirta Occhi, en Arcos 1953, piso 12° "D", CABA. 2) Por Acta de Directorio del 15/05/18, se procedió a trasladar el domicilio social a Manzanares 1636, piso 11°, departamento "D", CABA (sede social anterior: Sarmiento 1981, piso 5° departamento 11, CABA) Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Directorio del 15/05/18. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/05/2018

Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9055/19 v. 18/02/2019

GEO ASSIST S.R.L.

Por instrumento privado del 13/2/2019. Por la renuncia de los Sres. Fernando Miguel Li Pizzi y Alberto Emilio Ruiz, se elige gerente a Franco Nicolás Ruiz quien fija domicilio especial en Deheza 3033 Depto 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/02/2019

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9059/19 v. 18/02/2019

GOL LINHAS AÉREAS S.A.

IGJ N° 1777934 comunica que por decision del directorio de fecha 31 de Enero de 2019 se revocó la designación e Daniela Moira Ceferina Albarello como Representante Legal de la sucursal Argentina de GOL LINAS AEREAS S.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 558 de fecha 15/11/2018 Reg. N° 84
Juan Manuel Ilobera Bevilaqua - T°: 118 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9277/19 v. 18/02/2019

GOOD PARK S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 04/02/2019 se designaron a requerimiento de la CNV dos síndicos suplentes, eligiendo para dicho cargo a los Dres. Claudia Fabiana Morelli y Jorge Boschetti, quienes fijan domicilio especial en Comodoro Murature 2402 - Beccar, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 13/02/2019 Reg. N° 490

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9358/19 v. 18/02/2019

GROPA S.R.L.

Por instrumento privado del 08/11/2018, se ratificó al señor Juan Carlos PANTANO en su cargo de gerente; constituyendo domicilio especial en la calle Deheza 4883, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de Certificación de fecha 08/11/2018

Verónica Andrea Taccetta - Matrícula: 4332 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9066/19 v. 18/02/2019

GRUPO AL SUR S.A.

Por Acta de Asamblea N° 51 y Acta de Directorio N° 188 ambas del 10/10/18, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando: Presidente: Enrique Raúl Albistur; Vicepresidente: Juan Ignacio Albistur; Directores Titulares: Felipe Albistur, Francisco Albistur y Guillermo Francisco De Lella; Director Suplente: Alejandro César Lenzberg; Síndico Titular: Jorge René Cantie; Síndico Suplente: Lajbisz Barg, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 933, CABA. Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Directorio N° 188 del 10/10/18. Autorizado según instrumento privado acta de directorio N° 188 de fecha 10/10/2018

Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9054/19 v. 18/02/2019

GUY CARPENTER & COMPANY S.A.

(IGJ: 1.616.010) Comunica que: por Reunión de Directorio N° 202bis, Asamblea Ordinaria N° 39 y Reunión de Directorio N° 202ter, todas de fecha 24/10/2018, se resolvió: (i) Designar por un ejercicio a los Sres. Cristina Mabel Ullón (Presidente), Emilio Martín Gómez (Vicepresidente) y Fabian Lanza (Director Titular); (ii) designar por un ejercicio, a la Sra. Débora Karina Elías como Director Suplente. Todos los directores nombrados aceptaron su cargo y fijaron los domicilios en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 24/10/2018

Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9333/19 v. 18/02/2019

IMAGO INDUMENTARIAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 18/07/2018 por su vencimiento, resultaron reelectos Paula Dolores Ortiz Suarez como Presidente y Hugo Marcelo Trimarco como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 636 piso 1° departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/07/2018

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9041/19 v. 18/02/2019

IN & PR S.R.L.

Por instrumento privado del 04/02/2019, José Antonio DE MARTINI, renunció a su cargo de gerente; se designó GERENTE a Gastón Alejandro FERNANDEZ y ratificaron en el cargo de gerente a Fabián Eduardo FERNANDEZ, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Zapiola 4531, Planta Baja, departamento 1, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de Certificación de fecha 04/02/2019
Verónica Andrea Taccetta - Matrícula: 4332 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9062/19 v. 18/02/2019

JUAN NOVACEK S.A.

Por Esc. 6 del 14/02/2019, Registro 36 Cap.Fed. Por Acta del 20/04/2018: Se Designó nuevo Directorio: Presidente: Sr. Carlos Alberto Bugliolo, DNI. 10.176.799, Vicepresidente: Maria Guillermina Schenone, DNI. 10.204.392; Director Titular: Mariano Alfredo Bugliolo, DNI. 26.201.702, y Emiliano Alejandro Bugliolo, DNI. 29.392.677, y Director Suplente Carlos Maximiliano Bugliolo, DNI. 24.820.890, quienes aceptan el cargo y declaran poseer domicilio real en esta República, y constituyen domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 2129, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 36
Romina Paola Guaragna - Matrícula: 5229 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 8969/19 v. 18/02/2019

KINDOMI S.R.L.

Se comunica que por escritura del 12/02/19, f° 105, n° 41, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, Walter Raúl ZAMBON, DNI 17.647.677, renuncia a su cargo de gerente; se acepta la renuncia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 12/02/2019 Reg. N° 552
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 8977/19 v. 18/02/2019

LA BANDURRIA S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 23/07/2018 se designan: Presidente: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz. Directores Titulares: Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Esteban Mario de Apellaniz e Ignacio Jorge de Apellaniz. Director suplente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2018
Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9308/19 v. 18/02/2019

LA COPETONA S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 23/07/2018 se designan: Presidente: Alfredo Servando Pío de Apellaniz. Directores Titulares: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Esteban Mario de Apellaniz y Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz. Director suplente: Ignacio Jorge de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2018
Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9305/19 v. 18/02/2019

LA DISTANCIA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 6/4/18 designó: Presidente José Antonio Lalor y Directora Suplente María Mercedes Lalor, quienes fijaron domicilio especial en Bartolomé Mitre 311 piso 5 Of. 507 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 18/01/2019 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9330/19 v. 18/02/2019

LA VILLAGUINA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 23/09/2018 se resolvió renovar los cargos del actual Directorio de la Sociedad por vencimiento de mandatos, quedando el Sr. Rodolfo Salvado Sgroi como Director Titular y Presidente, el Sr. Tomás Agustín Sgroi como Vicepresidente, y la Sra. Liliana Mónica Frávega como Directora Suplente, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/09/2018

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9019/19 v. 18/02/2019

LAS DOS MATILDES S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 22/10/2018, se ratificó en su totalidad a los miembros del directorio titulares y suplentes. Quedando el Directorio integrado hasta el 22 de Noviembre de 2021 de la siguiente forma: Director titular: Sra. Maria Matilde de Orelli como presidente; Director suplente: Sra. Matilde Acevedo de Calvente. Ambos directores constituyen domicilio especial en Reconquista 1034, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 22/10/2018

Silvina Patricia Falcone - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9197/19 v. 18/02/2019

LIPSIA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por acta de asamblea y de directorio ambas del 12/11/2018, se eligieron autoridades, se distribuyeron y aceptaron cargos: PRESIDENTE: Carlos Ernesto Román Baumgart; VICEPRESIDENTE 1° Claudia Elena Margarita Baumgart; VICEPRESIDENTE 2°: Elena Felicitas Baumgart. DIRECTORES TITULARES: Eduardo Romero Oneto; Alejandro Romero Oneto, Agustín Baumgart, Matías Baumgart. SÍNDICO TITULAR: Juan Carlos PITRELLI. SINDICO SUPLENTE: Enrique Francisco Gonzalez Echeverria. Todos fijaron domicilio especial en Corrientes 316, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 04/02/2019 Reg. N° 219 Maria Alicia Delfa Craviotto - Matrícula: 3338 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9056/19 v. 18/02/2019

LOCALES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/07/2017 se designaron hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 28/02/2019 a los siguientes: Presidente al Sr. Cristian Sebastián Reyes y como Directora Suplente a la Sra. María Cecilia Zarzoso. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Cabildo 2322 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria del 7/09/2017 se rectificó el plazo de duración del directorio fijado en la Asamblea General Ordinaria del 29/07/2017, quedando designado el Directorio, Presidente Cristian Sebastián Reyes y Directora Suplente María Cecilia Zarzoso hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 28 de Febrero de 2020. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/08/2018

Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9327/19 v. 18/02/2019

LOGISTICA Y SERVICIOS MARITIMOS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 20/04/2018 se acepto las renunciaciones, presentadas por Matias Joel SAMARIN al cargo de PRESIDENTE y de Lucas Joaquín SAMARIN al cargo de DIRECTOR SUPLENTE, designándose en sus reemplazos a: PRESIDENTE: Jorge Alberto SAMARIN DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto Mario CAMPERI, quienes constituyen domicilio especial en Lola Mora 421, 6° piso, oficina 602, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 12/02/2019 Reg. N° 1331

Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9223/19 v. 18/02/2019

LOS ZORZALES S.A.

Por Escritura 23 folio 73 del 14/02/2019 se resolvió: 1) Designar Director Titular y Presidente: Mariana NOTTEBOHM, argentina, nacida el 16/11/1935, DNI 2733124, CUIT 27-2733124-7, viuda, empresaria, domiciliada en Av. del Libertador 8330 piso 11° "A" de CABA. Director Suplente: Tomas GOTTHOLD, argentino, nacido el 7/01/1971, DNI 21951533, CUIT 20-21951533-3, soltero, empresario, domiciliado en Camino los Filtros 0, La Cumbre, Córdoba. 2) constituir domicilio especial: Tucumán 255 piso 5° "A" de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 1583
andrea paula sosa - T°: 89 F°: 349 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9086/19 v. 18/02/2019

LUISA CAMPODONICO DE AZARETTO S.A.

Por asamblea del 6/12/2018 se designan autoridades del Directorio: Directora Titular y Presidenta: Salvina Victoria Araceli Spota, DNI 24043137, nacida el 10/9/1974, soltera, CUIT 27240431373; Director Suplente: Alberto Antonio Victor Luis Spota, DNI 24773707, nacido el 30/8/1975, casado, CUIT 20247737074. Ambos argentinos, abogados, con domicilio real en Montevideo 665 6to piso de la Ciudad de Buenos Aires aceptaron los cargos designados. Ambos constituyeron domicilio especial en Montevideo 665 6to piso Oficinas 608 a 614 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2018
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9188/19 v. 18/02/2019

MEGATENDENCIAS S.A.

Comunica que por Asamblea del 14/08/2018, pasada a Escritura Pública del 12/02/2019, se dispuso la renovación por un nuevo mandato de las Directores Designándose Presidente: Horacio Norberto Mijalovich y Director Suplente. Silvia Beatriz Roibon von Foerster, quienes constituyen domicilio especial en Corrientes 524 piso 11 Capital Federal. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 08 de fecha 12/02/2019 Reg. N° 2181
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 18/02/2019 N° 9206/19 v. 18/02/2019

MERIDIAN MARITIME S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/03/2018, renovaron autoridades: PRESIDENTE: Jorge Alberto SAMARIN. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto Mario CAMPERI; quienes constituyen domicilio especial en Lola Mora 421, 6° piso, oficina 602, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 05/02/2019 Reg. N° 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9211/19 v. 18/02/2019

METROENERGIA S.A.

Por reunión de Directorio del día 4 de febrero de 2019, se aceptó la renuncia del Director titular, Marcelo Adrián Núñez. Asumió como Director titular Fernando Nardini, quién constituyó domicilio especial en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado acta directorio 147 de fecha 4/2/2019 fernando nardini - Presidente

e. 18/02/2019 N° 9022/19 v. 18/02/2019

PLAYA MORENO S.R.L.

Por acta de reunión de socios con quórum suficiente y mayoría de presentes del 30/11/2018, se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Luis Leandro López Campos y se nombró gerente a Daniel Fernando CASSOLA, manteniéndose en el cargo a Marcelo Angel LOPEZ., ambos con domicilio especial en Moreno 1259, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 335
pablo fernando lisi - Matrícula: 4668 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 8971/19 v. 18/02/2019

POWER ENERGIA S.A.

Escritura 20 del 14/2/2019, ante Adriana B. Colombo, Registro 440, se formalizó Asamblea Gral Ordinaria en los términos art. 83 RG 7/15 IGJ, de reelección de autoridades: Presidente: Carlos Alberto ARANZANA, Director suplente: Norma María SANTARCANGELO. Domicilio constituido: Caseros 3097 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 440
Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 8968/19 v. 18/02/2019

PUNTO SUR SOCIEDAD ARGENTINA DE REASEGUROS S.A.

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 24/10/2017 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y resultaron reelectos los Sres. Alejandro Carlos Simón (Presidente), José Alfredo Sánchez (Vicepresidente) y Carlos Manuel Ceferino Casto, Vicente José Pili, Eduardo Raúl Reixach, Gustavo Antonio Giubergia (Directores Titulares). Los directores fijaron domicilio especial en Av. Del Libertador 602, Piso 16, Depto. "A", de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 22/05/2012 Reg. N° 640
DARIO DE LEON - T°: 82 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9199/19 v. 18/02/2019

PUNTO SUR SOCIEDAD ARGENTINA DE REASEGUROS S.A.

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 23/10/2018 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los Sres. Alejandro Carlos Simón (Presidente), José Alfredo Sánchez (Vicepresidente) y Carlos Manuel Ceferino Casto, Vicente José Pili, Eduardo Raúl Reixach, Gustavo Antonio Giubergia (Directores Titulares) y resultaron electos los Sres. Alejandro Carlos Simón como Presidente, Eduardo Raúl Reixach como Vicepresidente, Carlos Alberto Ingaramo, Alfredo Miguel Panella, Mario Pedro Garrini y Ulises Aurelio Andrés Mendoza como Directores Titulares. Los directores fijaron domicilio especial en Av. Del Libertador 602, Piso 16, Depto. "A", de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 22/05/2012 Reg. N° 640
DARIO DE LEON - T°: 82 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9246/19 v. 18/02/2019

QUICENA S.A.I. Y F.

RECTIFICO T.I.N° 92176 del 5/12/2018. Conforme Acta N°332 del 12/02/2109 el Directorio de QUICENA S.A. trata la Vista de la IGJ por inscripción art. 60 de la Ley 19.550, aclarando que el Directorio cesante según Acta N° 298 del 10/09/2013 estaba integrado como Presidente: Dolores Etchebarne Bullrich y Director Titular: Juana María Reynal, con plazo de duración 3 años. No se designaron Directores Suplentes. El Acta de Asamblea Gral.Ordinaria N° 58 del 28/11/2016 pasada a fs. 132/133 del Libro de Actas de Asambleas N°1 rubricado en Reg.Público de Comercio el 19/03/1972 bajo la rúbrica N°9228, la designación mediante reelección de los nuevos miembros del Directorio por 3 años conforme el art. 8° del Estatuto Social obedece al vencimiento del plazo de 3 años del mandato del Directorio anterior arriba señalado. Siendo aprobado por unanimidad la aceptación de la cesación del Directorio anterior por vencimiento de su mandato y su reelección por 3 años según Acta N° 320 del 28/11/2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 320 del 28/11/2016.- Autorizado por instrumento privado Acta de Directorio N° 332 del 12/02/2019.

Antonio Luis Arias - T°: 31 F°: 428 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9365/19 v. 18/02/2019

RECURSOS COMPARTIDOS S.R.L.

N° correlativo I.G.J. 1929720. Por escritura n° 9, del 13/02/2019, f° 23, Registro Notarial 2122 C.A.B.A. Stalina Margot Lasso Altamirano renunció a su cargo de Gerente. A su vez, se designó Gerente a Raúl Alberto Quiroga, quien constituyó domicilio especial en Hipólito Yrigoyen número 1370, piso 3°, oficina 24, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 13/02/2019 Reg. N° 2122
Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9030/19 v. 18/02/2019

REFRACTARIOS DALUAL S.A.

Por Escritura N° 5 del 13/02/2019, Folio 13 Registro N° 1458, de CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 28/08/2017 y Acta de Directorio N° 75 del 01/09/2017 donde se designan autoridades por renuncia de los directores en ejercicio y se distribuyen los cargos: DIRECTORES CESANTES: Daniela ÁLVAREZ, Luciana ÁLVAREZ y Vicente FAVIERI. DIRECTORES DESIGNADOS: PRESIDENTE: Néstor Jesús ÁLVAREZ; DIRECTOR SUPLENTE: María Francisca FAVIERI; quienes constituyeron domicilios especiales en la calle Chacabuco N° 361, Piso 6, Oficina "F" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 13/02/2019 Reg. N° 1458 Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9240/19 v. 18/02/2019

RICALDONE S.A.

Por Esc. 42 del 14/2/19 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/8/18 que resolvió: 1. Aceptar las renunciaciones a los cargos de Presidente del Directorio, Directora Titular y Director Suplente presentadas por Alejandro Edgardo Palmiro Ballabeni, María Luciana Marina Ballabeni y Pedro Gomez Patiño, respectivamente; 2. Designar el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Edgardo Palmiro Ballabeni. Director Titular: Enrique Amadeo Pizzo. Directora Titular: María Luciana Marina Ballabeni. Director Suplente: Pedro Gómez Patiño. Domicilio especial de los directores: Esmeralda 776 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 1711 Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9244/19 v. 18/02/2019

ROSSMORE PHARMA S.A.

Por asamblea General Ordinaria de fecha 13/02/2019 se han designado las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Roberto Bongiorno; Directores Titulares: Pablo Roberto Bongiorno y Marcelo Florencio Sánchez; Director Suplente: Susana Nazarena Ferriccioni. Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados y fijaron sus domicilios especiales en Av. de los Incas 3220, piso 10 de CABA. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/02/2019 Jorge Eduardo Rastrelli - T°78 F°221 C.P.A.C.F.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/7/2016 carlos roberto bongiorno - Presidente

e. 18/02/2019 N° 9162/19 v. 18/02/2019

SALES SERVICES AND ELECTRONIC COLLECTING GROUP S.A.

Por Esc. 14, 12/02/2019, Registro 1128 de CABA, por asamblea de fecha 7/11/2018 por unanimidad se resolvió: Aceptar la renuncia del Sr Fernando Cyrulnik a su cargo de presidente y designar presidente a Gustavo Fabian DONATO, DNI 21803274, quedando el directorio conformado: presidente Gustavo Fabian DONATO, director suplente Augusto Bernardo Jose IMPERIALE, DNI 14874176, Domicilio especial Lavalle 710 piso 1 oficina 103, caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 12/02/2019 Reg. N° 1128 Claudia Alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 8976/19 v. 18/02/2019

SANTA GEMA S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 23/07/2018 se designan: Presidente: Esteban Mario de Apellaniz. Directores Titulares: Ignacio Jorge de Apellaniz, Alfredo Servando Pío de Apellaniz y Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz. Director suplente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2018 Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9306/19 v. 18/02/2019

SARMET S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria 31/01/19 por unanimidad se decide disolver y liquidar la sociedad (artículo 94 inciso 1 ley 19.550) y nombrar liquidador, guardador de los libros, medios contables y documentación social a Néstor Alberto Buzio, L.E. 4.525.360, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Artilleros 2263, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/01/2019
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9311/19 v. 18/02/2019

SCHREDER ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/2018 se resolvió: aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente Juan Rafael Astibia; designar en su reemplazo a Ricardo Munhos Lucchesi y mantener en el cargo de Director Suplente a Martín Miguel Jandula. Los directores fijaron domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/2018
Juan Manuel de Cabo - T°: 105 F°: 317 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9152/19 v. 18/02/2019

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de enero de 2019 a la suma de \$ 106.291.796.834. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 13/02/2019.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 761 de fecha 08/03/2017 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 18/02/2019 N° 9161/19 v. 18/02/2019

SELECCIÓN PROFESIONAL S.R.L.

N° correlativo I.G.J. 1929718. Por escritura n° 8, del 13/02/2019, f° 20, Registro Notarial 2122 C.A.B.A. Stalina Margot Lasso Altamirano renunció a su cargo de Gerente. A su vez, se designó Gerente a Raúl Alberto Quiroga, quien constituyó domicilio especial en Hipólito Yrigoyen número 1370, piso 3°, oficina 24, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 13/02/2019 Reg. N° 2122
Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9029/19 v. 18/02/2019

SOLUCIONES ELÉCTRICAS S.A.

Por acta de directorio del 06/02/2019 se traslado la sede a Mendoza 4671 piso 1 departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/02/2019
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9315/19 v. 18/02/2019

SUDAMERICAN AUTOS S.A.

La asamblea del 26/4/18 designo Presidente a Máximo Ariel Robayna, Director Miguel Angel Robayna, y director suplente Mirta Rueda todos domicilio especial O'Higgins 2178 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/04/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/02/2019 N° 9325/19 v. 18/02/2019

SUTRA GOALS S.R.L.

En acta de reunión de Gerencia del 11/02/2019 se aprobó por unanimidad trasladar la sede social a la calle Gabriela Mistral 2850 piso 3 departamento "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 15/02/2019 Reg. N° 1637

maria garibotto - T°: 94 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9226/19 v. 18/02/2019

SYGMA SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio ambas del 3/08/2018 se designo Presidente y Director Titular a Gerardo David Gomez; Director Titular: Marta Liliana Ruarte y Director Suplente: Ana Muñoz, todos con domicilio especial Esmeralda 288, piso 3°, Of "11" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 13/02/2019 Reg. N° 1601

Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9067/19 v. 18/02/2019

TEJALAR S.A.

Por Acta Asamblea General Ordinaria N° 45 del 31/07/2017 se renueva el Directorio por dos ejercicios Presidente: Julia Isabel Strianese, CUIT 27-10747095-1, Domicilio Real Rosales N° 1050, Adrogue, Pcia Bs. As., CP 1846, argentina, Empresaria; Vicepresidente: Eduardo Alberto Strianese, CUIT 20-11340459-1, Domicilio Real Carlos Pellegrini N° 802, Adrogue, Pcia Bs. As., CP 1846, argentino, Empresario; Director Titular: Alfonso Mario Strianese, CUIT 20-13765666-4, Domicilio Cordero 249, Adrogue, Pcia Bs. As., CP 1846, argentino, Empresario. Los Directores constituyeron domicilio especial en calle Chacabuco N° 641, C.A.B.A., CP 1069. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/08/2018

Fernando Gabriel Stamilla - T°: 370 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9069/19 v. 18/02/2019

TEPULA S.A.

Por escritura numero 17 del 12/02/2019. Registro 1218, se protocolizo asamblea del 17/12/2018 en la que: 1) se designo Presidente Horacio Alfredo Estevarena, 21/05/47, DNI 7.598.758 y Director Suplente a Maria Celina Lucero Funes 11/04/45, DNI 5.150.125, ambos argentinos, divorciados, comerciantes, con domicilio real y especial la nueva sede social, quienes aceptaron el cargo; 2) se traslado la sede social a en Hipolito Yrigoyen 3260, 13° piso, departamento H de CABA y 3) se adecuo el estatuto a la resolución de IGJ 7/2015 en cuanto a la garantía de los directores.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 12/02/2019 Reg. N° 1218

Juan Pablo Oliveros Colombo - T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9092/19 v. 18/02/2019

TERRAMAR JV S.A.

Por asamblea del 13/11/2017 se aceptó la renuncia presentada por Lino Alberto Palacio a su cargo de Director Suplente. Por asamblea del 26/09/2018 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por la Sra. Silvina Cal a su cargo de Directora Titular y del Sr. Gastón Remy a su cargo de Director Suplente; (ii) Incorporar al directorio al Sr. Edgardo Raúl Cáceres como Director Titular y a los Sres. Ignacio Víctor Conti, Axel Jorge Labourt, como Directores Suplentes. En consecuencia, el directorio hasta que se celebre la asamblea que considere los estados contables iniciados el 1 de julio de 2018 que finalicen el 30 de junio de 2019, queda conformado conforme el siguiente detalle: Presidente: Alfredo Alberto Urra; Vicepresidente: Julian Alberto Sudera; Directores Titulares: Gabriel Horacio Gonzalez y Edgardo Raúl Cáceres; Directores Suplentes: Ignacio Victor Conti, Axel Jorge Labourt, Angel Alberto Pacheco y Norberto Rinaldo Sahores, Los Sres. Cáceres, Conti y Labourt constituyeron domicilio especial en Avda. del Libertador 498 piso 12 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/09/2018

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9298/19 v. 18/02/2019

TERRAMAR JV S.A.

Por reunión de directorio del 26/11/2018 se trasladó la sede social a Avenida del Libertador 498 piso 12°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 26/11/2018
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9299/19 v. 18/02/2019

THE CREDIT MARKET S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 30-08-18, se resolvió aumentar el capital social de \$ 6.100.000 a \$ 7.220.000.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 2144
Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9339/19 v. 18/02/2019

TLV ENGINEERING S.A.

TLV Engineering S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria del 01/10/2018 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; y (ii) designar a la Sra. Agustina Bolettieri como Director Titular y Presidente; al Sr. Takaharu Nakashima como Director Titular y Vicepresidente; al Sr. Francisco Muruzeta como Director Titular; y a la Sra. María Fraguas como Director Suplente. Todos los directores fueron designados por el término de 3 ejercicios y constituyeron domicilio en San Martín 140, piso 22, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/10/2018
agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9297/19 v. 18/02/2019

TRANCO S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 20 y 21/09/2018, transcriptas en Esc. 35 del 14/02/2019, folio 97 del Registro 1055 CABA, los accionistas y Directores resolvieron por unanimidad que el Directorio queda: PRESIDENTE: Susana Catalina MARINO; DIRECTOR SUPLENTE: Juan Francisco NATHE; quienes aceptan expresamente los cargos, declaran no tener incompatibilidades o inhabilidades que lo impidan, y constituyen domicilios especiales en la sede social, calle Rivadavia número 5665, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9081/19 v. 18/02/2019

UBAJAY DAS S.A.

Por asamblea del 27/09/2017 se aceptó la renuncia presentada por Lino Alberto Palacio a su cargo de Director Suplente. Por asamblea del 21/11/2018 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por la Sra. Silvina Cal a su cargo de Directora Titular y del Sr. Gastón Remy a su cargo de Director Suplente; (ii) Incorporar al directorio al Sr. Edgardo Raúl Cáceres como Director Titular y a los Sres. Ignacio Víctor Conti, Axel Jorge Labourt, como Directores Suplentes. En consecuencia, el directorio hasta que se celebre la asamblea que considere los estados contables iniciados el 1 de julio de 2018 que finalicen el 30 de junio de 2019, queda conformado conforme el siguiente detalle: Presidente: Miguel Ángel Screpis; Vicepresidente: Julian Alberto Sudera; Directores Titulares: Miguel Dario Screpis y Edgardo Cáceres; Directores Suplentes: Ignacio Conti, Axel Labourt, Maximiliano Ezequiel Screpis y Carolina Screpis. Los Sres. Cáceres, Conti y Labourt constituyeron domicilio especial en Avda. del Libertador 498 piso 12 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 21/11/2018
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9300/19 v. 18/02/2019

UBAJAY DAS S.A.

Por reunión de directorio del 21/11/2018 se trasladó la sede social a Avenida del Libertador 498 piso 12°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 21/11/2018
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2019 N° 9301/19 v. 18/02/2019

WICKLOW S.A. COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 07/11/18 designó: Presidente José Antonio Lalor y Directora Suplente María Mercedes Lalor, quienes fijaron domicilio especial en Bartolomé Mitre 311 piso 5 Of. 507 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 18/01/2019 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/02/2019 N° 9329/19 v. 18/02/2019

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 5, a cargo del Dr. Manuel de Campos, Secretaría N° 116 a cargo de la Dra. Tamara García, cita y emplaza a Héctor Roberto Esteche (DNI 36.402.249) para que comparezca ante este Tribunal -sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, oficina 6007 CABA- en la causa N° 61.019/2018 que se le sigue en su contra por el delito de amenazas, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial Dr. Manuel de Campos Juez - Tamara García a Secretaria

e. 18/02/2019 N° 9023/19 v. 22/02/2019

CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO - TUCUMÁN

Se hace saber a MARKETING RESEARCH AND MERCHANDISING S.A. que por ante esta Sala IIIa. de la EXCMA. CÁMARA DE APELACION DEL TRABAJO a cargo del Sr. vocal GUILLERMO ÁVILA CARVAJAL Secretaria Actuarial desempeñada por SERGIO ESTEBAN MOLINA, tramitan los autos caratulados "SALOMON NANCY BEATRIZ C/ MARKETING RESEARCH AND MERCHANDISING S.A. Y OTROS S/COBRO DE PESOS - INSTANCIA UNICA" - Expte. N° 2166/10, en los cuales ha recaído el proveído que a continuación se transcribe y que deberá publicarse LIBRE DE DERECHOS en el Boletín Oficial de la Nación: "San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2018.- Atento al informe actuarial que antecede y a lo solicitado, no habiendo cumplido el demandada MARKETING RESEARCH AND MERCHANDISING S.A. en proveído del 07/05/18 (fs. 1284) y haciendo efectivo el apercibimiento allí dispuesto, hágase saber a éste que las próximas notificaciones se realizarán en los Estrados del Tribunal, con las excepciones previstas en el Art. 22 del CPL. En su mérito, notifíquese al demandado mencionado la sentencia definitiva recaída en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de TRES DÍAS, Libre de Derechos. A tales efectos, líbrese oficio ley 22.172, haciendose constar que el letrado Patricio Miguel Assencio Vives y/o quien este designe se encuentra facultado para su diligenciamiento. PERSONAL. Fdo.: GUILLERMO ÁVILA CARVAJAL (vocal). ""S. M. de Tucumán, octubre 11 de 2017. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I.- ADMITIR parcialmente la demanda promovida por la Sra. NANCY BEATRIZ SALOMON, DNI n° 27.017.613, domiciliado en calle Buenos Aires N° 623, Piso 3, Dpto. G, Tucumán, en contra de MARKETING RESEARCH AND MERCHANDISING, con domicilio en calle Piedras N° 1.548, Capital Federal, en el carácter de empleador, por lo considerado. En consecuencia, se condena a ésta al pago de la suma total de \$ 92.408,07 (pesos noventa y dos mil cuatrocientos ocho con siete centavos) por los conceptos de indemnización por antigüedad, preaviso, SAC s/preaviso, integración mes de despido, diferencia de vacaciones y multas Art. 2 de la Ley 25.323, la que deberá hacerse efectiva dentro de los 10 días de ejecutoriada la presente bajo apercibimiento de Ley, observándose el cumplimiento de las normas tributarias y previsionales federales. Asimismo, se absuelve a la demandada de la suma reclamada en concepto de diferencia de SAC, diferencias salariales, haberes de octubre 2009, provisión de leche y rubros no remunerativos, multas del Art. 1 de la Ley 25.323, daños y perjuicios y Art. 275 de la LCT. II. RECHAZAR la demanda promovida en contra de LOGISTICA LA SERENISIMA S.A., MASTELLONE HNOS. S.A., DANONE S.A. y QBE ARGENTINA S.A., admitiendo las defensas de falta de legitimación pasiva y activa.- III. RECHAZAR la demandada interpuesta en contra de L' Unión de París Compañía Argentina de Seguros S.A., como se considera. IV. COSTAS en las proporciones consideradas. V.- HONORARIOS: 1) A la letrada María Beatriz BISDORFF por su actuación en el doble carácter por la actora en una etapa del proceso de conocimiento la suma de \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos), valor de una consulta escrita.- 2) A la letrada María Isabel CASTRO por su actuación en el doble carácter por la actora en dos etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 11.100 (pesos once mil cien); y por la reserva hecha a fs. 593/595 la suma de \$ 1.100 (pesos un mil cien).- 3) Al letrado Horacio Javier GUILLÉN por su actuación en el doble carácter por la accionada en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 14.300 (pesos catorce mil trescientos).- 4) -Al letrado Federico

J.A. COLOMBRES por su actuación en el doble carácter por la codemandada Danone Argentina SA en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil); y por la reserva hecha a fs. 593/595 la suma de \$ 2.000 (pesos dos mil).- 5) Al letrado Federico J. COLOMBRES por su actuación en el doble carácter por la codemandada Logística La Serenísima SA en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil); y por la reserva hecha a fs. 593/595 la suma de \$ 2.000 (pesos dos mil).- 6) Al letrado Pedro BRANDENBURG por su actuación en el carácter de apoderado de la codemandada Mastellone Hnos. SA en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 8.000 (pesos ocho mil); y al letrado Alejandro PETRA por su actuación en el carácter de patrocinante de la codemandada Mastellone Hnos. SA en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil) - Art. 12, Ley 5480.- 7) Al letrado Esteban M. PADILLA por su actuación en el doble carácter por la ART citada en las tres etapas del proceso de conocimiento, la suma de \$ 16.700 (pesos diecisiete mil setecientos); y al letrado Félix Martín PADILLA por su actuación en el doble carácter por la ART citada durante el proceso de conocimiento, la suma de \$ 3.300 (pesos tres mil trescientos) - Art. 12, Ley 5480.- 8) Al letrado Daniel Sebastián GARCÍA por su actuación en el doble carácter por la Cía. de Seguros citada en las tres etapas del proceso de conocimiento, la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil).- VI.- PLANILLA FISCAL: Oportunamente practíquese y repóngase (Art. 13 Ley 6204). REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y HÁGASE SABER. Fdo.: GUILLERMO AVILA CARVAJAL - RAÚL M. DÍAZ RICCI - OSVALDO PEDERNERA (vocales). ANTE MÍ: SERGIO ESTEBAN MOLINA (Secretario)."- San Miguel de Tucumán, 5 de julio de 2018. SECRETARIA.- 2166/10 CABM Sergio Esteban Molina Secretario

e. 18/02/2019 N° 8060/19 v. 20/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "FERNANDEZ ARES S.A. S/QUIEBRA" (Expte N° 28827/2018), que el 4-2-2019 se decretó la quiebra de FERNÁNDEZ ARES S.A. (CUIT 30- 61238770-9), (Inscripta en la IGJ con fecha 1-6-1987, bajo el N° 3643 del Lo. 103, To. A de Sociedades Anónimas), con domicilio en la calle Habana 3356 de esta ciudad. El síndico designado es Ricardo José Lisio, con domicilio en Virgilio 2256, CABA (Tel. 155-3288186), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 29 de Marzo de 2019. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16 de Mayo de 2019 y el general el día 1° de Julio de 2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). Buenos Aires, 15 de Febrero de 2019. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 18/02/2019 N° 9165/19 v. 22/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de "ELEKTRIKA INSTALACIONES S.A. (CUIT 30-71112748-4) expte. n° 27986/2016 decretada el día 12/02/2019, habiéndose designado síndico a RICARDO HORACIO MUIÑOS, con domicilio constituido en Viamonte 377, piso 6°, C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/05/2019, en el horario de 10:30 a 18:30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a 15 de febrero de 2019.- Héctor Hugo Vitale Juez - IGNACIO GALMARINI SECRETARIO

e. 18/02/2019 N° 9185/19 v. 22/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 28.12.2018 en el Exp. Nro. 31246/2018 se decretó la quiebra de JUKI SACIFIA -CUIT 33523287589- con domicilio en Senillosa 486 P° 7 of. B CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 2676 del F° 210 L° 77 T° A. Los acreedores podrán presentar al síndico Estudio TREGOB & MARGOLIS -con domicilio en Paraná 426, P° 13 of. D CABA y tel: 4372-6050-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08.04.19. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30.05.19 y 13.08.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 14.06.2019. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 06.08.19 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a entregar a la sindicatura los libros contables detallados en el Anexo 14. Buenos Aires, 15 de febrero de 2019.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 18/02/2019 N° 9115/19 v. 22/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20/12/2018 en el Exp. Nro. 24141/2017 se decretó la quiebra de Ricardo Osvaldo Duran -CUIT 20121602890- con domicilio en Av. Acoyte 136 4° "B" CABA. Los acreedores podrán presentar a la síndico Paola Nuñez -con domicilio en Uruguay 856 3° "A" CABA y tel: 4811-1546-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08/04/2019 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21/05/2019 y 02/07/2019 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 04/06/2019. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 21/06/2019 a las 12 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 15 de febrero de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 18/02/2019 N° 9202/19 v. 22/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "SPIRAL SHOES S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 31154/2018) con fecha 12.12.18 se presentó en concurso preventivo Spiral Shoes S.A. -CUIT 33710051459- con domicilio en Olavarría 1743 1° Piso "E" CABA, inscripta en IGJ bajo N° 5202 del L° 35, habiéndose dispuesto su apertura el 28.12.18. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Pedro Mazzola -con domicilio en Cerrito 1136 Piso 9° CABA y tel: 48140204-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22.4.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/ CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 4.6.19 y 30.7.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 18.6.19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 14.2.20 a las 10:00 hs. Buenos Aires, 11 de febrero de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 18/02/2019 N° 7996/19 v. 22/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Sec N° 42, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, ordena publicar edictos por el termino de 5 días a fines de comunicar que en los autos "MONTEVER S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO" las nuevas fechas fijadas en

el concurso de MONTEVER S.A.,. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 12/4/19 ante el síndico Alejandro Debenedetti, con domicilio en la calle Tucuman 1427 6°, of. 701 CABA. Tel: 4371-2966. Informe Individual: 14/6/19, Informe General: 02/9/19, Audiencia Informativa: 18/3/2020 a las 9hs. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 18/02/2019 N° 99849/18 v. 22/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21

SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Sec N° 42, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar que en los autos "NYASSA S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte 6429/2018, las nuevas fechas fijadas en el concurso preventivo de NYASSA S.A. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 12/4/19 ante el síndico Alejandro Debenedetti, con domicilio en la calle Tucuman 1427 6°, of. 701 CABA. Tel: 4371-2966. Informe Individual: 14/6/19, Informe General: 02/9/19, Audiencia Informativa: 18/3/2020 a las 9hs. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 18/02/2019 N° 99889/18 v. 22/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21

SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Sec N° 42, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar que en los autos "ZETONE & SABBAG S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte 13011/2018, el 13/12/18 se decretó la apertura del concurso preventivo de ZETONE Y SABBAG S.A, cuit n° 30553909259. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 12/4/19 ante el síndico Alejandro Debenedetti, con domicilio en la calle Tucuman 1427 6°, of. 701 CABA. Tel: 4371-2966. Informe Individual: 14/6/19, Informe General: 02/9/19, Audiencia Informativa: 18/3/2020 a las 9hs. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 18/02/2019 N° 99855/18 v. 22/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21

SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en M.T de Alvear 1840 3° - CABA, comunica por un día que el 03/12/2018, en los autos "ZETONE & SABBAG SA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (59784/1998) se tuvo por cumplido el acuerdo homologado y por finalizado el concurso preventivo de Zetone & Sabbag SA CUIT 30-55390925-9). Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 18/02/2019 N° 96897/18 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21

SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Sec N° 42, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar que en los autos "ZETONE IGNACIO NORBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte 6817/18, el 29/06/18 las nuevas fechas fijadas en el concurso preventivo de ZETONE NORBERTO IGNACIO. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 12/4/19 ante el síndico Alejandro Debenedetti, con domicilio en la calle Tucuman 1427 6°, of. 701 CABA. Tel: 4371-2966. Informe Individual: 14/6/19, Informe General: 02/9/19, Audiencia Informativa: 18/3/2020 a las 9hs. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 18/02/2019 N° 99854/18 v. 22/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, EN LOS AUTOS: "SOJJO 18 S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO. 13870/2017), ACLARA QUE LA QUIEBRA DECRETADA EL 19/12/2018 EN EL EXPEDIENTE NRO. 13870/2017 CORRESPONDE A "SOJJO 18 S.A". PUBLÍQUESE POR 5 DIAS. BUENOS AIRES, 15 DE FEBRERO DE 2019.- MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 18/02/2019 N° 9187/19 v. 22/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "RVLMODA S.R.L. S/ QUIEBRA", EXPTE N° 5789/2018, que con fecha 27 de diciembre de 2018 se decretó la quiebra de RVLMODA S.R.L., CUIT N° 30-71539246-8, con domicilio en Vuelta de Obligado 1816, 4° piso, departamento "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26 de abril de 2019 ante el síndico Daniel Teodoro Fiore, quien constituyó domicilio en la calle Larrea 1381, piso 2°, departamento "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 10 de junio de 2019 y el informe general el día 9 de agosto de 2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 13 de febrero de 2019. Fdo. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 18/02/2019 N° 9156/19 v. 22/02/2019

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Y CORRECCIONAL - SALADAS - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa, la Sra. Juez de Instrucción, Correccional y de Menores de la ciudad de Saladas, Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dra. MARIA DEL CARMEN MARECO, se cita y emplaza a: COMITO JORGE JOSE DNI N° 16.024.670 clase 1962, con último domicilio señalado en CALLE 1134 ENTRE 1111 Y 1115, INGENIERO ALLAN (CAPITAL FEDERAL), a fin de que dentro del plazo de 5 (cinco) días de publicado el presente comparezca a tomar la participación que le corresponde en las actuaciones caratuladas: "COMITO JORGE JOSE P/SUP. DEFRAUDACION MBURUCUYA- DCIA: SOSA FELICIANO" Expediente N° 4302/12, por encontrarse involucrado en la presunta comisión del hecho investigado en las mismas en carácter de IMPUTADO, Todo bajo expreso apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado en Rebeldía en los obrados de referencia, de conformidad a las disposiciones de los arts. 76, 77, 158 y c.c. del Código Procesal Penal Para la Provincia de Corrientes. SALADAS, Ctes, 27 SEPTIEMBRE de 2017.

Mauro Daniel Casco, Prosecretario

e. 18/02/2019 N° 9154/19 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56
SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO DE 1° INST. EN LO CIVIL N° 56 SITO EN LAVALLE 1212 2 PISO CABA EN AUTOS "DE GIOVANNI MARCO S/ CAMBIO DE NOMBRE" EXPTE. 67576/18, COMUNICA EL PEDIDO DE MARCO DE GIOVANNI, DNI 41.062.078, DE SUPRIMIR EL APELLIDO PATERNO "DE GIOVANNI", SUSTITUYENDOLO POR EL APELLIDO MATERNO "TRUEBA" HACIENDO SABER QUE PODRA FORMULARSE OPOSICIÓN DENTRO DE LOS 15 DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION. SOLICIANDO SE CONSIGNE COMO NOMBRE Y APELLIDO EL DE MARCO TRUEBA. PUBLIQUESE UNA VEZ POR MES POR EL PLAZO DE DOS MESES. CABA 7 DE FEBRERO DE 2019 Maria Gabriela Vero Juez - Maria I. Blanco Secretaria

e. 18/02/2019 N° 8118/19 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 74
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Juan Alberto Casas y Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela M. Chasares, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 PB, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "DEL GIUDICE GILDA LUCIANA c/ AGUIRRE MARIA ROSA CLAUDIA Y OTRO s/ EJECUCIÓN DE ALQUILERES", Expte. N° 62565/2015, emplaza a María Rosa Claudia Aguirre para que dentro del plazo de cinco días comparezca a exhibir el último recibo de alquiler bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 525 y siguientes del C.P.C.C., como así también a estar a derecho en autos conexos seguidos entre las partes sobre Beneficio de litigar sin gastos y en los términos del art. 80 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en ambos juicios. Buenos Aires, de diciembre de 2018.

Este edicto se publicara por 1 día en el Boletín Oficial

MARCELA MABEL CHASARES SECRETARIA

e. 18/02/2019 N° 96516/18 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106
SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Nacional de 1° instancia en lo Civil N° 106, Sec. Unica sito en Lavalle 1212 piso 1° CABA se hace saber que en los autos caratulados "ROSENTHAL DE DELELIS ALICIA C/ DELELIS ROBERTO EMILIO S/ DIVORCIO" Exte 2551/1978 se ha resuelto lo siguiente:"Buenos aires, 12 de diciembre de 2018. (...) AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado a fs. 26, silencio guardado respecto de la vista conferida a fs. 27 notificada mediante edicto(v constancia de fs. 49 y 51/54) lo dictaminado precedentemente por la Sra. Fiscal y de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la ley 26.994, CONVIERTASE en DIVORCIO la sentencia de separación personal de Alicia Irene Rosenthal y Roberto Emilio Delelis, dictada a fs. 8 vta. en relación a su matrimonio celebrado el día 24 de abril de 1975, anotado en el acta N° 487, circunscripción 5°, tomo 2B, año 1975. Notifíquese y a la parte actora mediante edictos a publicarse en el boletín oficial y en el diario Judicial durante dos días y con los recaudos de los artículos 146 y 147 del código ritual y a la Sra. Fiscal en su despacho. Firme, inscribese en el Registro en el cual se anote la mencionada sentencia, a cuyo fin librese oficio y testimoniase para cada una de las partes. Fdo. Celia Giordanino. Juez Celia Giordanino Juez - Francisco de Igarzabal secretario

e. 18/02/2019 N° 8425/19 v. 19/02/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/12/2018	JUAN OSVALDO CONTI Y AMALIA D'AURIZIO	9147/19
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	13/02/2019	LOURDES NUNES	8451/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	01/02/2019	JORGE KORNICHI O JORGE KORNICKI	5728/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	01/02/2019	BARRIGA MARTA INES	5673/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	14/02/2019	VARELA DELFINA HEBE ELSA	8848/19
17	UNICA	MARIEL GIL	12/02/2019	DELGADO HUGO MARIANO	8078/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLLINS	20/12/2018	CHAREZUK CARLOS OSVALDO	97900/18
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLLINS	28/12/2018	HERZ RAMONA	99894/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/02/2019	BARBEITOS MARÍA	7881/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/02/2019	FRANCISCA ANGELA AVOLA	8817/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/02/2019	MARIA TERESA ANGLESI	9116/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	15/02/2019	MIGUEL ANGEL TELLO Y ELIDA LEONOR ADURIZ	9160/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/02/2019	GONZALEZ POUS CARLOS MARIA	5960/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	05/02/2019	GIOIOSA DONATO	6344/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	01/11/2018	SABAN RAQUEL DULCE	83035/18
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	15/02/2019	RICARDO HORACIO JOSE CARRILLO	9119/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	12/02/2019	ELIZONDO MARTIN	8111/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	05/02/2019	VERDESCO JULIA	6300/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	11/02/2019	RODRIGUEZ RICARDO ALFREDO	7684/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	22/10/2018	NORMA ANGELICA CUNHA	79190/18
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	14/02/2019	VICTORIA STASI	8825/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/02/2019	BUFFA LILIANA INES	8764/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/02/2019	BAIGORRI GUILLERMO GREGORIO	8028/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/02/2019	MARASSO VICTORIO	8562/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	26/11/2018	SUSANA ALCIRA BROGGI	90229/18
40	UNICA	FABIAN FUENTES	14/02/2019	BONYUAN ISIDRO HECTOR	8720/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	29/11/2018	MIGUEL ANGEL GANO Y MARTA ELSA PIZZUTO	91686/18
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/02/2019	HECTOR ROBERTO STAMLER	7702/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/01/2019	MARIA DEL CARMEN MORENO Y HECTOR FRANCISCO KAJIN	4733/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	14/02/2019	CARMEN MANUEL	8869/19
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	13/02/2019	MARIA LAURA FILOZOF Y NORMA CELIA CORREA	8502/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/12/2018	ROMEO FRANCISCO ERNESTO Y DADINO LIDIA	97882/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/05/2017	CERETTI JAIME RICARDO	33395/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	14/02/2019	SALVEMINI ROBERTO DANIEL	8714/19
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	30/10/2018	KUKAWKA MARCELO NÉSTOR	82204/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	07/01/2018	BRUSCHI ANA MARIA	776/19
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	12/02/2019	ANDROVETTO MATEO PEDRO	8045/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/02/2019	MANUELA MAZZEO Y MARIO GRIMOLIZZI	8774/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	20/12/2018	ALISIA MARIA CINGOLANI	97969/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	01/02/2019	RAMÓN MARIO FUNES	5662/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	27/12/2018	ALVAREZ ROSA CARMEN	99430/18
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	14/02/2019	ISANI MARIA MAGDALENA	8852/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/02/2019	PASCUAL BLAS CUPIRAGGI	8900/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	11/02/2019	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	7647/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	12/02/2019	MUGA NATIVIDAD	8020/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/02/2019	MARIA ELVIRA JULIA CANTEIRO	8394/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	13/02/2019	MARÍA DELIA GRADIN	8365/19
64	UNICA	POLO OLIVERA GASTON MATIAS (JUEZ)	13/02/2019	CANCIO JUSTO Y CAPPARELLI AMANDA AGUEDA	8518/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	12/02/2019	LIDIA HAYDEE SENATORE	7999/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	26/12/2018	EDUARDO ALEJANDRO ARRIGO	98934/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	15/02/2019	MARTA STELLA MARIS GARCIA	9102/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	13/02/2019	CASTILLO VILLANUEVA BLANCA OFELIA	8563/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	13/02/2019	ANTAR MILAGROS JESUS	8389/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	13/02/2019	VALENTINA ELENA CORDOBA	8373/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	06/02/2019	JOSE TOLENTINO HERNANDEZ	8810/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	22/11/2018	DORA CELIA APA	90049/18
78	UNICA	RODRIGO VILA	14/02/2019	SZAINROK JENDZEJWSKY JACOBO Y LIBERMAN CUKIER GITLA	8905/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	05/02/2019	EDUARDO JOSÉ GARCIA	6321/19
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	28/11/2018	MARÍA SERAPIA CABRERA, RICARDO BRONZINO Y ESTER NOEMÍ BRONZINO	91088/18
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	15/02/2019	PATRICIA CLAUDIA AGRESTI	9109/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	21/12/2018	ANTONIO SAL	98554/18
95	UNICA	MAXIMILIANO LUIS CAIA (JUEZ)	13/02/2019	PABLO ESTEBAN LUNAZZI	8476/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	12/02/2019	TOPSSIAN ISAAC	8000/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/02/2019	DELIA MARTINA BOYLE	8520/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	13/02/2019	ALLENDE RAUL ALBERTO	8606/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	14/02/2019	DE ROSAS SUSANA MYRIAN	8761/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	25/10/2018	AMALIA ANGELA POLINI	80858/18

e. 18/02/2019 N° 4362 v. 18/02/2019

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7****SECRETARÍA NRO. 13**

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Rodrigo Fernando Piñeiro, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 2do piso, comunica por 2 días que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, rematará el día 15 de Marzo de 2.019, a las 10,45 hs, en la calle Jean Jaures 545, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "SCHNEIDER CECILIA LIDIA S/ Quiebra" (EXPTE 33720/2014), Un automóvil Marca: Renault, modelo Symbol Luxe 1.6 16V, año 2009, dominio IMJ 987; motor N° K4MA670Q005556, chasis N° 8A1LBUV35AL361686; tipo: sedan 4 puertas. Deudas: patentes (fs. 400), infracciones (fs. 403/4). Estado: en el estado en que se encuentra según constatación de fs. 425/6. Hágase saber que las deudas por patentes y todo otro gasto cualesquiera fuera su concepto devengados a partir del decreto de quiebra, serán a cargo del adquirente; en cuanto a los devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar -en el supuesto caso que aún no se hubiere hecho- la verificación correspondiente. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición el bien el día Jueves 14/3/19 de 10 a 13 hs. en calle Estero Bellaco 459 Ciudadela, comisaría de Ciudadela sur Seccional N° 12 del partido de de 3 de Febrero, Pcia de Bs. As. BASE \$ 80.000. Comisión 10% todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. La entrega del bien, será una vez aprobada la subasta y abonada la totalidad del saldo del precio. Buenos Aires 15 de Febrero de 2019.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 18/02/2019 N° 9123/19 v. 19/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 53**SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO

Boletín Oficial

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo de la Dra. GABRIELA PARADISO FABBRI JUEZ SUBROGANTE, Secretaria única a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, sito en Av. De los Inmigrantes N° 1950, 6 piso CABA, hace saber por 2 días en autos "RASTELLI OSCAR DINO C/ SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS Y AFINES Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS Expte. 107.431/12, (reservado), que el Martillero JOSE CALDERONE YORI, (CUIT 20-06862445-3, DNI 6862445), rematará en pública subasta, el día 25 de Febrero a las 11,30 horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, en calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 100% del inmueble propiedad del demandado, con frente a la calle 9 de julio n° 570, entre calles A. Brown y Paso y designado según título por parte de los lotes 1 y 3 manzana 131, Matrícula 7255, Circunscripción I, Sección C, Manzana 188, Parcela 20, con una superficie según títulos de 299,64 m2, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, La venta se realiza "AdCorpus", se ingresa al inmueble por el N° 570, por una de las 2 entradas, la puerta de acceso es de chapa vidriada y con dos ventanas a los costado, protegido con barrotes, ingresando a un amplio salón de aproximado 10m X 4m, piso de cerámica, por este se accede a un hall de distribución de aproximado 3m x 3m, lateralmente hay un pasillo que sería la segunda entrada, adjunto un dormitorio de aproximadamente 3,50m x 3,50m con ventana, cortina y reja de hierro como de protección, un baño incompleto, un segundo dormitorio de aproximado 3,50m x 3,50m, ventana a un patio interno y por este se ingresa a la cocina comedor de de aproximadamente 3m x 3m, con ventana a un patio abierto interno. Por un pasillo se ingresa al patio de aproximadamente 10m x 8.50m, finalizando en un quinchó con parrilla completa, de aproximadamente 8.50m x 10m de fondo, cerrado con una amplia mampara de marco de madera y vidrio, piso alisado de material. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. EDUARDO GERARDO DIMEO, DNI 16.569.881, y que ocupa el inmueble en su carácter manifestado de cuidador, conjuntamente la Sra. Karina Alejandra Gorano DNI 22.814.221; su hija Sra. Karen Alejandra Dimeo DNI 41.552.574 y su hija menor de edad; su hijo Sr. Roberto Eduardo Dimeo (ausente en este acto, razón por la cual no está identificado); su hija Sta. Macarena Dimeo DNI 40.025.248, se encuentra en regular estado de conservación, de antigua construcción aunque de mampostería y solida construcción. Deudas; RENTAS, a fs.: 1280, informan que no constan anotaciones al 01/10/2018 Todo con más lo que resulte a la fecha de sus cancelaciones. BASE U\$S 70.000 dólares estadounidenses. Hágase constar, a los fines de su conversión a moneda de curso legal para el acto de subasta, que deberá tomarse la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior al remate según su cierre de operaciones. Que, los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Que,

no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a pesos diez mil. **CONDICIONES GENERALES DE VENTA:** AL CONTADO EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión; En pesos el 0,25% s/Acordada 24/2000, y el sellado de Ley, Todo en efectivo, Los oferentes en el acto de remate, que actúen por poder, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante a realizar las ofertas. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código de Procedimientos; deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, según lo estipulado en el Art. 580 de la Ley adjetiva, en la cuenta de autos en Banco de la Nación Argentina,, Sucursal Tribunales. Se exhibe los días 20 y 21 de Febrero de 2019, en el horario de 11,00 a 13,00. hs.-

Buenos Aires, de Febrero de 2019.-

Gabriela Paradiso Fabbri Juez - Jorge I. Sobrino Reig Secretario

e. 18/02/2019 N° 8490/19 v. 19/02/2019

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

ELEGIR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 (2do párrafo) y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. CNE 8981/2018 caratulado “ELEGIR s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” por el término de tres (3) días, habida cuenta que la agrupación política denominada “Elegir” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la mencionada ley, bajo el nombre partidario que hubiera adoptado con fecha 1 de Noviembre de 2018 según constancias obrantes en autos, a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. María Romilda Servini -Juez Federal-. Ante mí: María Victoria Patiño, Prosecretaria Electoral.-

En Capital Federal, a los 15 días de febrero de 2019.

María Victoria Patiño, Prosecretaria Electoral

e. 18/02/2019 N° 9200/19 v. 20/02/2019

COALICIÓN CÍVICA AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA - ARI

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 7/11/2018 - Delegados a la Asamblea Provincial, Congreso Federal, Dirección Provincial, Comisión de Ética Provincial, Consejo de Contralor Patrimonial y autoridades municipales y del 23/11/2018 autoridades integrantes del Servicio Electoral” expediente N° CNE 8007/2018, el partido citado comunicó, en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, mediante el Acta N° 23 de fecha 19/12/2018 del Servicio Electoral de la citada agrupación política, las nuevas autoridades integrantes de la Dirección Provincial, Comisión de Ética Provincial, Consejo de Contralor Patrimonial, Delegados al Congreso Federal, Delegados a la Asamblea Provincial y autoridades de las Direcciones Municipales y mediante el Acta de fecha 26/12/2018 de la Asamblea Provincial se ratificaron las autoridades del Servicio Electoral partidario, -todos con mandatos vigentes desde el 8-11-2018 hasta el 8-11-2020- que por la presente se publican por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría Electoral Nacional, 13 de diciembre de 2018.-

ACTA N° 23

En la localidad de Viedma, provincia de Río Negro a los 19 días del mes de diciembre del 2018 y siendo las 10 horas, se reúnen los miembros el Servicio Electoral del Partido Coalición Cívica ARI – Distrito Río Negro, con el objeto de formalizar un texto ordenado de las autoridades partidarias proclamadas por Actas N° 18 y N° 19 del 8 de noviembre próximo pasado, de la siguiente forma:

Dirección Provincial:

PRESIDENTE: OCAMPOS, Jorge Armando, DNI: 4.751.456

VICEPRESIDENTE: LIBERATORE, Carlos, DNI: 13.251.762

SECRETARIA DE FINANZAS: TARRUELA, Lidia Beatriz, DNI: 12.275.828

SUPLENTE: OCAMPO, María Emilia, DNI: 13.302.704

Comisión de Ética Provincial:

PRESIDENTE: FRANK, Silvia Marta, DNI: 14.997.423

VICEPRESIDENTE: ACEVEDO, Jorge Alberto, DNI: 13.483.518

SECRETARIA POLÍTICA: GARABITO, Cecilia Nieves, DNI: 29.940.058

SUPLENTE: SPECIALE, Christian Daniel, DNI: 23.245.816

Consejo de Contralor Patrimonial:

PRESIDENTE: CHAZARRETA, Silvio Victor, DNI: 12.115.390

VICEPRESIDENTE: MORALES, Hugo Angel, DNI: 10.381.451

SECRETARIA CONTABLE: GARCÍA, Ana María, DNI: 12.768.071

SUPLENTE: DEL BARRIO, Victoria Sofía, DNI: 39.554.457

Delegados al Congreso Federal:

Delegados titulares:

PRIMER DELEGADO: MENDIOROZ, Bautista José, DNI: 11.607.060

SEGUNDO DELEGADO: OCAMPOS, Jorge Armando, DNI: 4.751.456
TERCER DELEGADO: AGOSTINO, Daniela Beatriz, DNI: 18.304.728
CUARTO DELEGADO: CHIACCHIARINI, Dianco Martín, DNI: 33.566.869
QUINTO DELEGADO: ABRAMETO, Stella Maris, DNI: 12.057.263

Delegados suplentes:

PRIMER DELEGADO: ACEVEDO, Javier Edue, DNI: 17.506.170
SEGUNDO DELEGADO: LIBERATORE, Carlos, DNI: 13.251.762
TERCER DELEGADO: OCAMPO, María Emilia, DNI: 13.302.704
CUARTO DELEGADO: CABAZA, Leonora Lena, DNI: 17.058.409
QUINTO DELEGADO: SALVARREDI CORAZA, Antonela, DNI: 30.520.207

Delegados a la Asamblea Provincial:

TITULARES:

CHIACCHIARINI, Dianco Martín, DNI: 33.566.869
ÁGUILA, Silvana Elizabeth, DNI: 23.580.753
ACEVEDO, Javier Edue, DNI: 17.506.170
SAN MARTÍN, Fernando Daniel, DNI: 22.380.89
CABAZA, Leonora Lena, DNI: 17.058.409
FRUGONI, Fernando Gustavo, DNI: 12.789.606
AGOSTINO, Daniela, DNI: 18.304.728
MENDIOROZ, Bautista José, DNI: 11.607.060
SALVARREDI CORAZA, Antonela, DNI: 30.520.207
ACOSTA, Ana Florencia, DNI: 36.850.231

SUPLENTES:

CLAUSE, Cintia Lorena, DNI: 32.813.470
ÁGUILA, Enrique Temístocles, DNI: 37.666.954
ARMIÑANA, Deborah Paola, DNI: 21.847.041
MARTINEZ, Susana Andrea, DNI: 22.626.832
RISARO, Roberto Alejandro, DNI: 18.110.004
CONTRERAS, Mayra Raquel, DNI: 21.865.174
GRIFFA, Santiago, DNI: 38.790.877
ANTONIO, Patricia Susana, DNI: 12.834.719
SALVARREDI, Jaime Bernardo, DNI: 13.671.904
ENGRAFF, Nicolás Maximiliano, DNI: 28.781.215

Dirección Municipal de la localidad de Cipolletti:

PRESIDENTE: ALMENDRA, Daniel Segundo, DNI: 21.975.223
SECRETARIO GENERAL: DONALISIO, Graciela Del Valle, DNI: 11.527.807

VOCALES TITULARES :

Responsable de acción política: SANDOVAL, Blanca Graciela, DNI: 14.800.343
Responsable de organización y formación política: CASCALLARES, Marcelo Andrés, DNI: 25.196.071
Responsable de prensa: SEPÚLVEDA, Jaime DNI: 14.657.071
Tesorero: MALDONADO QUEREL, Stella Maris, DNI: 5.015.135

VOCALES SUPLENTE:

PRIMER VOCAL: GONZALEZ, Stella Doris, DNI: 13.704.143
SEGUNDO VOCAL: LOPEZ, Tamara Gabriela, DNI: 36.435.038
TERCER VOCAL: NAVARRETE, Marcelo Alejandro, DNI: 30.144.520
CUARTO VOCAL: PALMERO, Marcelo Damián, DNI: 34.860.648

Dirección Municipal de la localidad de General Enrique Godoy:

PRESIDENTE: ÁGUILA, Silvana Elizabeth, DNI: 23.580.753
SECRETARIO GENERAL: CABAÑA, Nuri Amanda, DNI: 35.623.981

VOCALES TITULARES :

Responsable de acción política: CARBONE, Romina Natalia, DNI: 31.063.501
Responsable de organización y formación política: ÁGUILA, Enrique Temístocles DNI: 37.666.954
Tesorero: CONZOLINO, Jorge, DNI: 24.953.699

Dirección Municipal de la localidad de General Roca:

PRESIDENTE: ACEVEDO, Javier Edue, DNI: 17.506.170
SECRETARIO GENERAL: GOMEZ, Hugo Fernando, DNI: 25.465.775

VOCALES TITULARES:

Responsable de acción política: SANTAGNI, Fanny Delfa Gladys, DNI: 16.759.378
Responsable de organización y formación política:
OYARZO BARRIONUEVO, Federico Ezequiel, DNI: 30.128.842
Responsable de prensa: BUEN, Lidia Beatriz, DNI: 3.986.993

Tesorero: ARMIÑANA, Deborah Paola, DNI: 21.847.041

VOCALES SUPLENTE:

PRIMER VOCAL: MARTINEZ, José Antonio, DNI: 32.148.324

SEGUNDO VOCAL: DOPAZO, Carlos Alberto, DNI: 12.680.352

TERCER VOCAL: HUENUPAY, Lucía Irene, DNI: 32.220.411

Dirección Municipal Provincial de la localidad de Lamarque:

PRESIDENTE: SAN MARTÍN, Fernando Daniel, DNI: 22.380.899

SECRETARIO GENERAL: MARTINEZ, Susana Andrea, DNI: 24.626.832

VOCALES TITULARES:

Responsable de acción política: SAN MARTÍN NAVARRO, Ariana, DNI: 40.387.528

Responsable de organización y formación política: MIGUEL, Eduardo, DNI: 17.371.951

Responsable de prensa: PEREZ, Tania Verónica, DNI: 35.601.294

Tesorero: LARROSA, Ismael Daniel, DNI: 21.882.818

VOCALES SUPLENTE:

PRIMER VOCAL: MARTINEZ, María Angélica, DNI: 36.322.409

SEGUNDO VOCAL: URRRA, Luis Alberto, DNI: 21.618.138

TERCER VOCAL: DOMINGUEZ, Mayra Anabel, DNI: 30.915.899

CUARTO VOCAL: ROSALES, Rubén Esteban, DNI: 24.095.772

Dirección Municipal de la localidad de Pomona:

PRESIDENTE: RISARO, Roberto Alejandro, DNI: 18.110.004

SECRETARIO GENERAL: CABAZA, Leonora Lena, DNI: 17.058.409

VOCALES TITULARES:

Responsable de acción política: FERNANDEZ, Rocío Del Pilar, DNI: 34.355.172

Responsable de organización y formación política: SCHEBEN, Roberto, DNI: 32.645.115

Dirección Municipal de la localidad de San Antonio Oeste:

PRESIDENTE: ILLODO, Marcelo Fabián, DNI: 14.280.751

SECRETARIO GENERAL: FRUGONI, Fernando Gustavo, DNI: 12.789.606

VOCALES TITULARES:

Responsable de acción política: CONTRERAS, Mayra Raquel, DNI: 21.865.174

Responsable de organización y formación política: CISNERO, Josefina, DNI: 16.332.425

Responsable de prensa: LOPEZ, Ezequiel, DNI: 35.058.908

Tesorero: PAREDES, Sandra Esther, DNI: 21.388.502

Dirección Municipal de la localidad de San Carlos de Bariloche:

PRESIDENTE: DIAZ, Orlando, DNI: 18.811.877

SECRETARIO GENERAL: PARCIASEPE, Marcela Alicia, DNI: 18.044.364

VOCALES TITULARES:

Responsable de acción política: SACCHI, Carlos, DNI: 16.392.390

Responsable de organización y formación política: HERNANDEZ, Pamela, DNI: 27.436.502

Responsable de prensa: GRIFFA, Santiago, DNI: 38.790.877

Tesorero: AGOSTINO, Daniela, DNI: 18.304.728

Dirección Municipal de la localidad de Viedma:

PRESIDENTE: ACOSTA, José Orlando, DNI: 14.651.486

SECRETARIO GENERAL: ABRAMETO, Stella Maris, DNI: 12.057.263

VOCALES TITULARES:

Responsable de acción política: ANTONIO, Patricia Susana, DNI: 12.834.719

Responsable de organización y formación política: ACOSTA, José Mariano, DNI: 33.416.587

Responsable de prensa: CALFIN, Elida, DNI: 13.447.758

Tesorero: SPECIALE, Christian Daniel, DNI: 23.245.816

VOCALES SUPLENTE:

PRIMER VOCAL: GARABITO, Nieves Cecilia, DNI: 29.940.058

SEGUNDO VOCAL: CHAZARRETA BIANCHI, Antonella Lucía, DNI: 35.058.706

TERCER VOCAL: SCAVO, Juan Carlos, DNI: 12.057.294

CUARTO VOCAL: POCAI, Nestor Julio, DNI: 8.527.073

El listado de las autoridades del Servicio Electoral Provincial será entregado una vez que sean ratificadas por la Asamblea Provincial convocada para el 26 de diciembre del corriente año.

Se remite copia de la presente a los representantes legales del partido a fin de que tomen conocimiento de lo resuelto.

No habiendo más que tratar y en un todo conforme con lo expuesto se da por finalizada la reunión del día de hoy.

Del Barrio Ricardo Alfredo - Presidente

Rivas Alejandra Verónica - Vocal 1

Santayú Matías Osvaldo - Vocal 2

Viedma 26 de diciembre de 2018

Siendo las 10.00 hs y estando presente los delegados necesarios para constituir quórum se da comienzo a la Asamblea Provincial extraordinaria del día 26 de diciembre de 2018 para dar tratamiento al siguiente orden del día:
1) Ratificar autoridades de la Junta Electoral partidaria proclamada mediante la Resolución 002/2018 de la Dirección Provincial del partido Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria, el día 23 de noviembre del corriente año-

2) Modificar la Carta Orgánica Provincial partidaria.

Por moción de Presidencia se pone a consideración de la Asamblea: ratificar a las autoridades de la Junta del Servicio Electoral, quedando constituida de la siguiente manera: presidente Del Barrio Ricardo Alfredo DNI 12.439.372, vicepresidente: Rivas, Alejandra Verónica DNI 21.790.044 y secretario legal Santayu Matías Osvaldo DNI 32.663.133.

La votación resulta aprobada por unanimidad.

Se mociona la modificación de los Artículos 29 inciso L y Artículo 81 inciso I quedando redactados de la siguiente manera:

Artículo 29) inciso L) Designar dos responsables económico – financieros de campaña, al iniciarse la campaña electoral, quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero o secretario de finanzas por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y por la administración de los fondos destinados a financiar la campaña electoral depositados en la única cuenta por distrito, que se abrirá a esos efectos en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Viedma, a nombre del Partido COALICIÓN CÍVICA AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA, a la orden conjunta de los responsables económico - financieros de campaña, que deberá ser registrada ante el Juzgado Federal con competencia electoral del Distrito, y antes los organismos públicos que establezca la ley en vigencia. Las autoridades partidarias mencionadas en el presente inciso serán responsables del registro contable de los movimientos de fondos, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional 26215, que deberán encuadrarse en las limitaciones de los Art. 45°, 46°, 47°, 48°, subsiguientes y concordantes de la mencionada ley.

Asimismo el Presidente, el Tesorero o secretario de finanzas y los responsables económico-financieros de campaña darán cumplimiento a lo previsto en los Art. 54° y 58° de la mencionada norma legal.

Será deber de la Dirección Provincial la designación del Administrador de Campaña, toda vez que el Partido CC – A.R.I. presente candidaturas a cargos electivos en el orden provincial, municipal, y de velar por el cumplimiento de lo preceptuado en la Ley provincial 2431.

Artículo 81, inciso I) La elección de autoridades partidarias se realizará entre todos las/os afiliadas/os que integren el Registro de Afiliados a la fecha de publicación de la convocatoria motivo del comicio, en los municipios que corresponda. Deberá asegurarse la representación de género en cada organismo partidario según lo establecido por las leyes vigentes. Públicamente en las sedes de las Direcciones Provinciales y Municipales se hará conocer la lista impresa de las/os afiliadas/os que cumplen dicho requisito.

La moción resulta aprobada por unanimidad.

Siendo las 10.45 hs del 26 de diciembre de 2018 y sin otro tema a tratar por los delegados, se da por finalizada esta Asamblea.

Dianco Chiacchiarini - Daniela Beatriz Agostino - Daniel San Martín - Antonela Salvarredi Corazza - Fernando Frugoni - Javier Acevedo - Florencia Acosta - Leonora Lena Cabaza - Patricia Antonio.

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro
e. 18/02/2019 N° 8741/19 v. 18/02/2019

PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “PARTIDO OBRERO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” expediente N° CNE 16000004/1993, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución N° 42: “Viedma, 28 de diciembre de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar las reformas efectuadas a los arts. 2, 3, 4, 5, 8, 13, 15, 16, 18 incs, j), k), l), n), o) y p), 20, 21, 23, 26, 27, 28, 30 (ex art. 29), 31 (ex art. 30), 34, (ex art. 33), 35 (ex art. 34) y 43 de la Carta Orgánica del Partido Obrero por el Congreso partidario en sus actas de fechas 22-09-2018 y 30-10-2018, debiendo estarse respecto de la consideración efectuada en relación a la modificación del art. 26 del estatuto partidario a la prescripción del art. 20 tercer párrafo de la Ley 26215. II) Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina junto con el texto ordenado de la Carta Orgánica que mediante la presente se aprueba, certificado por Secretaría a fs. 1540, ello firme que se encuentre la presente. Regístrese, notifíquese por cédula electrónica a los apoderados partidarios y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, actualícese el legajo partidario y comuníquese en los términos de lo establecido por el art. 6to. inc. b) del Decreto Nacional N° 937/2010 a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral. ” Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI JUEZ FEDERAL.

Secretaría Electoral Nacional, 13 de febrero de 2019.-

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO OBRERO de RÍO NEGRO

CAPITULO I: Gobierno, Administración y Contralor.

Art. 1°.- Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Obrero en el orden distrital:

- a) El Congreso de Distrito (Ordinario o Extraordinario)
- b) El Comité de Distrito.
- c) La Comisión de Disciplina.
- d) La Comisión Revisora de Cuentas

Art. 2°.- El Congreso es la autoridad suprema del Partido Obrero. La convocatoria del Congreso General Ordinario la hará el Comité de Distrito, indicando el lugar y fecha de celebración, el orden del día y la documentación relacionada con el mismo. El Congreso Extraordinario podrá ser convocado por el Comité de Distrito y/o a solicitud de los Círculos de Base que representen a por lo menos las 2/3 partes de los afiliados. Por mayoría simple de los delegados presentes en el congreso, podrá incluirse un punto nuevo en el orden del día, alterarse el propuesto en la convocatoria o modificarse el número y objeto de las comisiones.

Art. 3°.- El Comité de Distrito será el encargado de convocar a Congreso Ordinario o Extraordinario. El Congreso Ordinario se reunirá cada cuatro años. El Congreso de Distrito Extraordinario será convocado en el plazo máximo de cuarenta y cinco días a partir de la fecha de la resolución del Comité de Distrito y/o de la presentación por escrito de los Círculos de Base conforme a lo establecido en el art. 2°.

Art. 4°.- El Congreso se constituye con los delegados electos según una proporción de un delegado cada 200 afiliados o fracción mayor de 100. Los delegados electos deberán cumplir con lo normado en la ley 27.412 y sus decretos reglamentarios y la ley O 2431.

Art. 5°.- El mandato de los delegados sólo es válido para ser ejercido en el seno del Congreso. Los congresales ejercen su mandato en forma plena e ininterrumpida durante los 4 años entre cada Congreso ordinario.

Art. 6°.- En los Congresos Extraordinarios sesionarán los congresales cuyos mandatos se encontraren en vigencia en la fecha de su realización.

Art. 7°.- Realizado el Congreso es obligación de la totalidad de los Cuerpos Directivos y de los afiliados respetar y hacer cumplir sus resoluciones. La infracción a esta norma comportará la aplicación de sanciones disciplinarias.

Art. 8°.- Con los delegados cuyas credenciales no hubiesen sido objetadas por la Comisión de Poderes nominada ad-hoc se constituirá automáticamente el Congreso el día y la hora fijados por la convocatoria, procediéndose a elegir la Mesa Directiva, la que estará compuesta por un presidente y dos vice-presidentes que podrán ser delegados o no, y por dos secretarios que deberán serlo. La Mesa Directiva cesará en sus funciones al finalizar el Congreso.

Art. 9°.- Constituida la Mesa Directiva, el Congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas.

Art. 10°.- El quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de los delegados incorporados. Las resoluciones deberán aprobarse por mayoría de los delegados presentes.

Art. 11°.- El Congreso podrá elaborar y aprobar su propio reglamento en todo lo no reglado en esta Carta Orgánica.

Art. 12°.- Queda establecido que la sanción del programa del Partido es facultad privativa del Congreso, aunque el Comité de Distrito puede sancionar la plataforma electoral para cada comicios.

Art. 13°.- El Congreso de Distrito, sea Ordinario o Extraordinario, puede designar o remover a los miembros el Comité de Distrito. Asimismo es facultad del Congreso postular candidatos extrapartidarios para las elecciones internas a cargos electivos nacionales, provinciales o municipales.

Art. 14°.- El Congreso de Distrito podrá resolver la extinción del Partido, para lo cuál deberá reunir el voto positivo de al menos las 2/3 partes de los delegados congresales electos.

Art. 15°.- El Comité de Distrito será designado por el Congreso del Partido y estará integrado por 5 (cinco) miembros titulares y 3 (tres) suplentes. A partir de los 2000 afiliados se agregará un integrante cada 500 afiliados ó fracción mayor de 250. Todas estas postulaciones deberán ajustarse a la paridad de género conforme lo dispuesto en la ley 27.412 y sus decretos reglamentarios y la ley O 2431.

Art. 16°.- Los miembros titulares y suplentes del Comité de Distrito durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

El Comité de Distrito deberá designar un presidente, un tesorero y un protesorero (Tesorero suplente).

Art. 17°.- Con 3 (tres) de sus integrantes se constituirá quórum. En cada reunión se nombrará a pluralidad de sufragios, un presidente que tendrá doble voto en caso de empate. Se reunirá en los plazos y lugares que el mismo establezca.

Art. 18°.- Son atribuciones y deberes del Comité de Distrito:

- a) Fijar la conducta política del Partido de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y las resoluciones de los congresos.
- b) Dar las directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.
- c) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares.
- d) Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, fijar las contribuciones de los afiliados y distritos a la Caja Central.
- e) Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos directivos.

- f) Designar y controlar el o los directores o comités de redacción del órgano oficial del Partido y demás publicaciones.
- g) Instrumentar, de un modo sistemático, los medios necesarios a los fines de capacitar a los cuadros partidarios en la problemática local, regional, provincial, nacional e internacional.
- h) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarlas, tomando las medidas necesarias para su aplicación.
- i) Aplicar las medidas disciplinarias previstas en esta Carta Orgánica.
- j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.
- k) Designar apoderado/s para actuar ante la justicia electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.
- l) Designar, de acuerdo a lo establecido por la ley 26.215, al Presidente, tesorero titular y protesorero (tesorero suplente) de Comité de distrito y a los dos Responsables económicos- financieros de cada campaña electoral. Dirigir la campaña electoral del partido y designar administrador de campaña de acuerdo con el art. 88, 89 y 111, inc. 6 de la ley O 2431.
- m) El Comité de Distrito será el encargado de realizar las convocatorias a elecciones internas de autoridades partidarias, estableciendo el respectivo cronograma electoral.
- n) Designar a la Junta Electoral partidaria, la cual constará de 3 miembros titulares y dos suplentes para cada elección. Los integrantes de la Junta Electoral no podrán ocupar cargos públicos electivos en el Partido.
- ñ) Llevar el libro de actas.
- o) Administrar el patrimonio del Partido de acuerdo con la norma vigente y reservando durante tres ejercicios la documentación respaldatoria.
- p) Considerar mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al partido. Llevar el fichero y registro de afiliados, y realizar su presentación ante la justicia electoral.
- Art. 19°.- Comisión de Disciplina. - Todos los afiliados deben estricto acatamiento a la Declaración de Principios, a la Carta Orgánica y reglamentos que se dicten en su consecuencia; al método de acción; al programa; a las bases de acción política y a los fallos de la Comisión de Disciplina. Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida y antecedentes del infractor, de las siguientes sanciones disciplinarias: amonestación, suspensión de hasta un año, separación del cargo partidario que ocupe y expulsión del Partido.
- Art. 20°.- La Comisión de Disciplina se compone de 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) suplentes y será designada por el Congreso de Distrito. Los miembros de la Comisión de Disciplina durarán en mandato durante 4 años pudiendo ser reelectos. Sus miembros no podrán ocupar cargos en el Comité de Distrito ni en la Comisión Revisora de Cuentas ni en otros cuerpos directivos del Partido (salvo el Congreso de Distrito). La composición de esta Comisión deberá ajustarse a la paridad de género conforme lo dispuesto en la ley 27.412 y sus decretos reglamentarios y la ley O 2431
- Art. 21°.-. Sus resoluciones serán siempre fundadas y requerirán 3 votos coincidentes. La Comisión de Disciplina deberá asegurar al afiliado el derecho a la defensa.
- Art. 22°.- Todas las sanciones resueltas por la Comisión de Disciplina pueden ser apeladas ante el Congreso del Partido, sin perjuicio de lo que determine al respecto la legislación vigente.
- CAPITULO II: Patrimonio, Bienes y Recursos**
- Art. 23°.- El patrimonio del Partido se integrará:
- a) Con las contribuciones de los afiliados y por todos los bienes y recursos que se puedan obtener y no estén expresamente prohibidos por la ley.
- b) Con los aportes del Estado.
- c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del partido, con los límites que establezca la ley.
- Art. 24°.- El Comité de Distrito mantiene permanentemente a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas y de los afiliados, los libros, documentos y demás elementos de juicio inherentes a la administración, recaudación y empleo de los fondos partidarios. A tal efecto se establece como fecha de apertura del Ejercicio contable el 1° de enero de cada año, finalizando el 31 de diciembre.
- Art. 25°.- La Comisión Revisora de Cuentas presentará al Congreso del Partido un informe específico, que detallará el ingreso y egreso de fondos con indicación del origen y destino de los fondos, fecha de la operación, nombre y domicilio de las personas intervinientes.
- Art. 26°.- Los fondos del Partido, incluidos los destinados a financiar la campaña electoral, cuando la ley que los rija así los disponga, deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco Nación Argentina o Banco oficiales de la Provincia, a nombre del Partido y a la orden conjunta e indistinta del Presidente y el Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales deberá suscribir los libramientos que se ejecuten. Los fondos destinados a financiar las campañas electorales, regidas por la ley provincial O 2431 deberán sujetarse a las disposiciones de dicha norma.

En los casos en que los partidos concurren a elecciones mediante la conformación de una Alianza electoral, se abrirá una cuenta especial a tal efecto conforme art. 88, 4to párrafo de la ley O 2431.

Los fondos de apoyo a la actividad política del art. 108 de la ley O 2431 serán depositados exclusivamente en la cuenta única de cada partido.

Todo gasto que se efectúe con motivo de la campaña electoral deberá documentarse cumpliendo con los requisitos legales establecidos en la ley 26215 o en la ley que la modifique o sustituya.

Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado electoral con competencia electoral de jurisdicción provincial o federal según corresponda e informarse a las autoridades que la legislación aplicable establezca.

Art. 27°.- La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por 3 (tres) miembros y 2 (dos) suplentes cuyo mandato será por 4 años, con posibilidad de ser reelegidos y será elegida por el Congreso de Distrito. Sus integrantes no podrán ser miembros del Comité de Distrito ni de la Comisión de Disciplina. Se cumplirá estrictamente con la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios y la ley O 2431.

Art. 28°.- Serán funciones del Tesorero:

a) Llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del Partido.

b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la Ley 26.215 y ley O 2431 o las leyes que las sustituyan o modifiquen.

CAPITULO III: DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 29°: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes designados por el Comité de Distrito.

Será función de la Junta Electoral el control de todo proceso eleccionario interno desde la Convocatoria hasta el escrutinio definitivo debiendo resolver sobre las cuestiones sometidas a su consideración sobre las elecciones nacionales de distrito o provinciales. También dictará el reglamento de los comicios.

PRESENTACIÓN DE LISTAS: La Junta Electoral resolverá sobre las impugnaciones o protestas que se efectúen a cualquier acto preeleccionario desde la fecha a convocatoria a elecciones internas hasta el escrutinio definitivo inclusive. Las resoluciones que se adopten en este sentido deberán ser notificadas dentro de las 24 horas y serán susceptibles de apelación en idéntico plazo ante la Justicia Electoral. El fallo de la justicia electoral sobre el escrutinio definitivo deberá notificarse dentro de las 24 horas y será apelable dentro de las 48 horas ante la Justicia Electoral.

La Junta Electoral al recibir la/s lista/s procederá a efectuar el análisis de la documentación presentada por las listas de precandidatos, verificar los avales correspondientes y oficializar las listas. Una vez oficializadas, la Junta Electoral se ampliará a razón de un representante por cada una de dichas listas.

LUGAR DE FUNCIONAMIENTO: La Junta Electoral funcionará en el local que sea domicilio constituido del partido en la ciudad de Viedma, los días martes, jueves y sábados en el horario de 18:00 a 22:00 hs.

PUBLICIDAD: La Junta Electoral será la encargada del sitio web en el que deben publicarse: su integración, el domicilio donde funciona y días y horarios de atención así como las oficializaciones de la/s lista/s, las observaciones que se les efectúen y toda otra resolución que haga al proceso electoral, sin perjuicio de la publicación de las mismas en las dependencias de la junta electoral.

CONDICIONES: A los fines del cómputo y control de los avales según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 26.571, la Junta Electoral utilizará los padrones de afiliados provistos por el juzgado federal con competencia electoral del distrito incluidas las novedades registradas hasta CIENTO OCHENTA (180) días antes de la elección general.

Los avales para las precandidaturas a cargos electivos nacionales deben ser presentados en los modelos de planillas y aplicativos informáticos específicos que establezca la Cámara Nacional Electoral. En el sitio web de la Junta Electoral se informará la cantidad de avales necesarios a presentar por la/s lista/s según el cargo.

Los precandidatos deben presentar junto con las constancias de aceptación de la postulación, la declaración jurada de reunir los requisitos constitucionales y legales pertinentes y de respeto por la plataforma electoral de la lista, de acuerdo al modelo que establezca la Cámara Nacional Electoral.

La Junta Electoral instrumentará los medios para verificar que ningún precandidato se encuentre incluido en las inhabilidades establecidas en el artículo 33, de la Ley Nº 23.298.

La Junta Electoral podrá intimar la sustitución o corrimiento, según corresponda, de un candidato que incumpla los requisitos o del que no se presente la documentación indicada o la integración de avales faltantes en caso de nulidad de alguno de los presentados.

La Junta Electoral notificará sus resoluciones en el sitio web oficial del partido a efectos del cómputo de los plazos para recurrir las resoluciones de la Junta Electoral, se hará constar en la publicación de las oficializaciones y observaciones a las listas, la fecha y horario en que se efectúa.

Las listas de precandidatos deben ser presentadas en las planillas y el soporte informático que establezca la Cámara Nacional Electoral.

Las listas de precandidatos se deben presentar ante la Junta Electoral hasta cincuenta (50) días antes de la elección primaria para su oficialización. Los precandidatos pueden presentarse en una sola de las listas y para una sola categoría de cargos electivos nacionales, debiendo cumplir estrictamente con la paridad de género establecida por ley. Las listas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Número de precandidatos igual al número de cargos titulares y suplentes a seleccionar, respetando la paridad de género establecida por la Ley 27.412 y su decreto reglamentario y la ley O 2431;
- b) Nómina de precandidatos acompañada de constancias de aceptación de la postulación suscritas por el precandidato, indicación de domicilio, número de documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o libreta cívica, y declaración jurada de reunir los requisitos constitucionales y legales pertinentes;
- c) Designación de apoderado y de responsables económico-financiero de lista, a los fines establecidos en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, y constitución de domicilio especial de la agrupación en la ciudad asiento de la junta electoral. En el ámbito provincial, la designación del Administrador General de Campaña conforme ley O 2431;
- d) Denominación de la lista, mediante color y/o nombre la que no podrá contener el nombre de personas vivas, de la agrupación política, ni de los partidos que la integren;
- e) Avales establecidos en el artículo 21 de la Ley Nº 26.571. Ningún afiliado podrá avalar más de una (1) lista;
- f) Declaración jurada de todos los precandidatos de cada lista comprometiéndose a respetar la plataforma electoral de la lista;
- g) Plataforma programática y declaración del medio por el cual la difundirá.

Las listas podrán presentar copia de la documentación descrita anteriormente ante la justicia electoral.

La Junta Electoral deberá respetar como criterio para la adhesión de boletas los criterios expuestos en el Acta Constitutiva en el caso que el Partido Obrero se presente en una Alianza, tanto para las primarias como para las elecciones generales.

Cada lista deberá presentar hasta las 22.00 horas del día cuarenta y cinco (45) previo a la elección primaria, los modelos de boleta impresos en el color reservado, para su oficialización formal, ante la Junta Electoral. La Junta Electoral deberá acompañar los modelos de boletas oficializados por ella, ante el Juzgado Electoral del distrito dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente.

La Junta Electoral distribuirá los fondos recibidos para la campaña y para impresión de boletas simultáneamente y en partes iguales entre las listas de precandidatos oficializadas de cada categoría. El Partido abrirá, en caso de presentarse más de una lista, una subcuenta corriente de la correspondiente a la agrupación política a favor de las listas oficializadas a los efectos de emplearla para recibir la proporción que les corresponda del aporte de campaña y de impresión de boletas, los aportes privados y para efectuar todos los pagos relacionados con las elecciones primarias, aplicándose a las listas las mismas normas que a las agrupaciones políticas respecto de la gestión financiera.

Los responsables económicos financieros y los apoderados de las listas tendrán la firma de los libramientos correspondientes y serán responsables por la utilización de las mismas. Presentado el informe establecido en el artículo 36 de la Ley Nº 26.571, se procederá al cierre de las subcuentas. En el marco de elecciones provinciales cumplirá estrictamente con el art. 88 y concordantes de la ley O 2431.

La Junta Electoral informará a la justicia electoral, los responsables económicos financieros designados por cada una de las listas internas, al momento de comunicar la oficialización de las listas. Lo mismo realizará respecto del Administrador de Campaña de la ley O 2431.

Presentada la solicitud de oficialización, la Junta Electoral verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 27412, la ley O 2431, la Carta Orgánica partidaria y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral. A tal efecto podrá solicitar la información necesaria al Juzgado Federal con competencia electoral del distrito y/o Provincial, que deberá evacuarla dentro de las veinticuatro (24) horas desde su presentación.

La resolución de oficialización de las listas una vez que se encuentra firme, será comunicada por la Junta Electoral, dentro de las veinticuatro (24) horas, al Juzgado Federal con competencia electoral que corresponda, el que a su vez informará al Ministerio del Interior a los efectos de asignación de aporte, espacios publicitarios y franquicias que correspondieren. En idéntico plazo se hará saber a las listas oficializadas que deberán nombrar un representante para integrar la Junta Electoral partidaria.

La conformación final de la lista de candidatos a cargos públicos electivos nacionales y de parlamentarios del Mercosur, en el caso de participar más de una lista, será determinada aplicando el sistema D'Hondt entre todas las listas, que como mínimo hubieren obtenido el diez (10) por ciento de los votos positivos en la categoría.

Para las elecciones de cargos partidarios o cargos electivos provinciales o municipales, la Junta Electoral se dará un Reglamento particular cumpliendo estrictamente lo normado al respecto en la ley O 2431.

Capítulo IV. Afiliación

Art. 30°.- Podrán ser miembros del Partido Obrero los ciudadanos que se encuentren inscriptos en los registros oficiales que lleve la junta electoral partidaria, que acepten la Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, respeten la disciplina partidaria y actúen en los organismos correspondientes. Es deber del afiliado activar en la organización sindical o profesional que por su actividad laboral le corresponda.

Solo podrán afiliarse los ciudadanos que figuran inscriptos en los padrones electorales correspondientes en el distrito.

Art. 31°.- Los extranjeros empadronados en los respectivos registros municipales podrán afiliarse conformando padrones separados de afiliación de extranjeros. Dichos afiliados podrán elegir o ser elegidos en las elecciones para candidatos y cargos partidarios locales con la limitación del tercio y las condiciones dispuestas en la Constitución provincial y leyes respectivas.

Art. 32°.- El registro de afiliados estará abierto todo el año. La solicitud de afiliación deberá ser presentada por escrito al Círculo de Base correspondiente. La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución favorable del Comité de Distrito, el que deberá expedirse dentro de los quince (15) días a contar de la fecha de presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediase decisión en contrario la solicitud se tendrá por aprobada.

Art. 33°.- Además de las incompatibilidades determinadas por el Estatuto de los Partidos Políticos no podrán ser afiliados del Partido Obrero quienes sean representantes o asesores temporales o permanentes de corporaciones patronales, o integren sus comisiones o cuerpos directivos. Tampoco podrán los afiliados al Partido Obrero ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos o individuales de trabajo. Queda prohibido a los afiliados bajo pena de ser separados del Partido, el desempeño de cargos políticos y técnico-políticos sin la previa conformidad del Comité de Distrito.

CAPITULO V.-Elecciones partidarias internas

Art. 34° - Los delegados al Congreso serán electos democráticamente, a través del voto secreto y directo de los afiliados. En el caso que se presente más de una lista de candidatos, las listas minoritarias que obtuvieren más del veinte por ciento de los votos emitidos tendrán derecho a un tercio de los cargos. En la elección por parte del Congreso distrital del Comité de Distrito y de la Comisión de Disciplina, se mantendrá este derecho. En todos los casos, se cumplirá estrictamente con la paridad de género establecida por la ley 27.412 y sus decretos reglamentarios y la ley O 2431.

CAPITULO VI. ELECCIONES A CARGOS ELECTIVOS PÚBLICOS EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO:

Art. 35°. Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultáneas y obligatorias.

Para la designación de los candidatos a cargos electivos municipales y/o provinciales se aplicará el sistema de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias de conformidad con lo establecido por la Ley O 2431 en la medida en que este mecanismo esté vigente para todos los partidos políticos al convocarse a comicios provinciales y/o municipales.

En caso que sean suspendidos el sistema de Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias la designación de los candidatos a cargos electivos será atribución del Congreso Partidario.

Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.

Todas estas postulaciones deberán ajustarse a la paridad de género conforme lo dispuesto en la ley 27.412 y sus decretos reglamentarios y la ley O 2431.

CAPITULO VII: Círculos de Base

Art. 36° - La forma elemental de la estructura partidaria es el círculo de base, que podrá crearse con un mínimo de tres afiliados. Son funciones esenciales del círculo de base: traer al seno del Partido las aspiraciones obreras y populares, y obtener nuevos afiliados mediante la exposición pública y el diálogo sobre la problemática regional, nacional e internacional.

Art. 37°.- Los afiliados del círculo de base, reunidos en Asamblea, elegirán –de considerarlo necesario- un secretariado de tres miembros que se distribuirán las distintas funciones.

Art. 38° - El círculo de base se reunirá periódicamente todas las veces que sea convocado por la secretaría, o a pedido de la mayoría simple de sus afiliados.

Art. 39°.- El mandato de los integrantes de la secretaría no excederá de un año; podrá ser revocado por la asamblea de afiliados del organismo de base mediante razones justificadas.

CAPÍTULO VIII. De los comités de barrio, pueblo o ciudad.

Art. 40°.- El organismo ejecutivo inmediato superior del círculo de base es el Comité de barrio, pueblo o ciudad, que es elegido en la Conferencia de delegados de los círculos de base de su jurisdicción. El número de delegados de cada círculo de base a la Conferencia será proporcional al número de sus afiliados.

Art. 41°.- La Conferencia de Barrio, Pueblo o Ciudad, es convocada ordinariamente por el Comité Respectivo una vez cada dos años para discutir las cuestiones establecidas en el orden del día y para elegir el nuevo comité. La Conferencia también puede ser convocada extraordinariamente por el Comité respectivo o a pedido de los organismos de base que representen por lo menos dos tercios del total de los afiliados o por decisión del Comité de Distrito.

Art. 42°.- El Comité de Barrio, Pueblo ó Ciudad aplica las resoluciones de la Conferencia, asegura el cumplimiento de las directivas de los organismos superiores del Partido y dirige la actividad de todas las organizaciones existentes en su jurisdicción.

Art. 43°.- El número de los miembros de este tipo de Comité será fijado por la Conferencia que lo elige. Se cumplirá estrictamente con la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art. 44°.- El Comité de Barrio, Pueblo ó Ciudad designa los cargos y comisiones auxiliares correspondientes y elige de su seno un secretariado, el que se ocupa de las tareas diarias político-organizativas y controla el cumplimiento de las resoluciones. El mandato del Comité dura dos años.

Art. 45°.- De la Juventud. El Partido Obrero organizará a la juventud adherente a sus objetivos y postulados. Las actividades y organización de los sectores de la juventud serán oportunamente regladas por el Congreso partidario.

Art. 46°.- De las mujeres. El Partido Obrero organizara agrupaciones femeninas destinadas a promover la actividad, organización y propaganda especialmente dedicadas al Sector. Su acción y organización será oportunamente reglada por el Congreso partidario.

CAPITULO IX: DE LAS CONFEDERACIONES Y ALIANZAS

Art. 47°.- El Partido Obrero podrá integrar confederaciones de Distrito (con otro y otros partidos de Distrito) y confederaciones nacionales cuando la confederación se forme entre varios partidos nacionales; entre uno o varios partidos nacionales y uno o varios de distrito, o reúna partidos o confederaciones de distrito, cumpliendo de conjunto los requisitos exigidos por la ley aplicable.

Art. 48°.- El Partido Obrero y las confederaciones que él integrase podrán concertar alianzas transitorias con motivo de una elección determinada.

Art. 49°.- El Partido Obrero podrá fusionarse con uno o más partidos de distrito o nacionales, según el carácter del partido resultante de la fusión.

Art. 50°.- La decisión de integrar una confederación, de concretar una alianza o de fusionarse con uno u otros partidos es facultad del Congreso Partidario.

CAPITULO X: Aprobación y vigencia

Art. 51°.- La aprobación y reforma de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y del Programa partidarios están reservados de manera exclusiva al Congreso partidario.

Art. 52°.- El Partido Obrero no reconoce, de acuerdo a la ley orgánica vigente, el derecho de secesión de los distritos. El distrito puede ser intervenido por los organismos centrales competentes.

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro

e. 18/02/2019 N° 9146/19 v. 18/02/2019

ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "ENCUENTRO VECINAL CORDOBA Y otros S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO – Fusión partidaria", Expte. CNE N° 44000235/2010, se ha dictado la siguiente resolución: "///doba, 4 de febrero de 2019. Téngase presente el informe Actuarial que antecede; sin perjuicio de la observación allí realizada; publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación, la nómina de autoridades partidarias con mandato vigente por el período comprendido entre el 22/03/2019 al 01/06/2022. Fecho; comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral como así también a la Dirección Nacional Electoral a sus efectos. Notifíquese." NÓMINA DE AUTORIDADES ELECTAS – ELECCIÓN INTERNA 2018 MANDATO 22/03/2019 a 01/06/2022 CONSEJO PROVINCIAL: Presidente JUAN LUIS AMESTOY 14222263; Vicepresidente MARÍA ROSA MARCONE 10451539; Secretario General ALEJANDRO HUGO FRONTERA 14536081; Prosecretario GRACIELA DEL CARMEN FERREYRA 14641191; Tesorero PAULA ZERBINO 28420942; Protesorero GABRIELA FERNANDA FIORI 22889294; 1° Vocal Titular RODRIGO MARÍA AGRELO 18568937; 2° Vocal Titular MARÍA TERESITA VEXENAT DE FRANCISCO 32495233; 3° Vocal titular FERNANDO RAMBALDI 28476541; 4° Vocal titular AGUSTÍN EZEQUIEL GOLDSZER 33830941; 5° Vocal Titular ALVARO ZAMORA CONSIGLI 34247765; 1° Vocal Suplente BEATRIZ DONGHI 11191383; 2° Vocal Suplente ANDRES RAMON PAGANO 32993504; 3° Vocal Suplente FEDERICO ALEJANDRO CEBALLOS SANTILLAN 32299857; TRIBUNAL DE DISCIPLINA Miembro Titular ALEJANDRO CABALLERO 8645285; Miembro Titular FABIOLA MERCEDES BASTOS 18014174; Miembro Titular RICARDO CESAR ITURREZ 12334458; Miembro Suplente JORGE RAFAEL SCALA 12888517; TRIBUNAL DE CUENTAS Miembro Titular JAIME MARÍA DE ARTEAGA 7972027; Miembro Titular MARIELA ALEJANDRA HERRERA 22563977; Miembro Titular JORGE JAVIER CABRAL 12416303; Miembro Suplente JUAN CRISTÓBAL OTERO 17626596; CONSEJO DEPARTAMENTAL CAPITAL Presidente CESAR AUGUSTO ORGAZ 31647231; Vicepresidente ANA MARIA SUAREZ 16501808; Secretario General RODRIGO FRANCISCO JAVIER BUSTOS LOURIDO 22373533; Tesorero INES MARÍA CANDISANO 23459151; 1° Vocal Titular MATIAS EMANUEL ROLDAN 33029026; 2° Vocal Titular MIRTHA BEATRIZ BARBOZA 13682228; 3° Vocal titular ERNESTO MIGUEL HUESPE 7975207; 4° Vocal titular VERÓNICA LILIAN ARANDA 34246025; 5° Vocal Titular MIGUEL ANGEL FLORENCIO ORTIZ 7759307; 1° Vocal Suplente ALICIA DORA SALAVERRI 10855447; 2° Vocal Suplente CARLOS ALBERTO AGUIRRE 12614288; 3° Vocal Suplente MARIA PAULA NORES INDART 20649493; 4° Vocal Suplente GUSTAVO ANTONIO RAMOS MARTINEZ 25343396; 5° Vocal Suplente MARÍA ROSA PAGANO 31639863; CONGRESALES POR DEPARTAMENTO CAPITAL: 1° Titular JOSE NICOLAS PAGANO FERNANDEZ 8538180; 2° Titular MARÍA AMELIA MOSCOSO CARDOSO 31687094; 1° Suplente AURELIO FRANCISCO GARCÍA ELORRIO 11193184; 2°

Suplente MARIA VALERIA CORDOBA 25609545; CONSEJO DEPARTAMENTAL SAN MARTIN Presidente DANIEL FRANCISCO BARRERA 16652470; Vicepresidente ESTHER ELENA DEL BEL 4772106; Secretario General ROSANA RAQUEL RUBIOLO 20079270; Tesorero DANIEL OSCAR RAMIREZ 11312599; 1° Vocal Titular CRISTINA LILIANA SAYAS 11312999; 2° Vocal Titular RICHARD OSCAR ONTIBERO 17671388; 3° Vocal titular GRACIELA INÉS MARTINEZ 17145589; 4° Vocal titular SANTIAGO BARRERA 36794051; 5° Vocal Titular JUAN PABLO BERTELLO 14665271; 1° Vocal Suplente MARÍA EVANGELINA BERSANO 18634702; 2° Vocal Suplente GRACIELA MARTA DI BERT 22078717; 3° Vocal Suplente IGNACIO ELÍAS DEFAGÓ 6434211; CONGRESALES POR DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN 1° Titular RICARDO FEDERICO DOLD 14439937; 2° Titular MARINA VICTORIA BERTELLO 31062484; 1° Suplente ROY ALBERTO BRUSCHINI 17316564; CONGRESALES POR DEPARTAMENTO SANTA MARÍA 1° Titular PABLO GUSTAVO PICCO 18548628; 2° Titular FABIANA MARÍA ACUÑA 16119055; 1° Suplente SANTOS RUARTE MOYANO 31807430; 2° Suplente JOSEFINA MARÍA AMESTOY 36171941; CONGRESALES POR DEPARTAMENTO COLON 1° Titular JORGE DOMINGO GIMENEZ 13181319; 2° Titular ANA INES CHICALA LOPEZ 38500620; 1° Suplente SANTIAGO GRIGERA 34768142; CONGRESALES POR DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ 1° Titular EDGARDO RAUL D'AMARIO 6563379; 2° Titular NANCY NELLY PUIGRREDON 10928529; CONGRESALES POR DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN 1° Titular MAURICIO SEBASTIÁN SCHMITZ 24573276; 2° Titular MARIA JOSÉ CRUCEÑO 29372211; 1° Suplente GUILLERMO RICARDO LÓPEZ 24247310; 2° Suplente GABRIELA FERNANDA OVIEDO 26413244; CONGRESALES POR DEPARTAMENTO PUNILLA 1° Titular ANTONIO LUIS PEREZ ROLDAN 14580341; 2° Titular PATRICIA INES MOLINA 20130651; CONGRESALES POR DEPARTAMENTO RIO PRIMERO 1° Titular RAUL ANTONIO GUDIÑO COSMAN 28442202; 2° Titular EDIT MARTHA NOEMI FICETTI 4122718; 1° Suplente ANIBAL JAVIER FERNANDEZ 8568382; CONGRESALES POR DEPARTAMENTO RIO CUARTO 1° Titular ANDREA HÉLIDA LUCÍA CASERO 18565653; 2° Titular MARÍA VIRGINIA BABINI 31301042; 1° Suplente MARÍA PILAR BABINI 35472282; 2° Suplente MARÍA DE LOS ÁNGELES MAIDANA 36425856; CONSEJO DEPARTAMENTAL SAN JUSTO Presidente JUAN JOSÉ SILEONE 20577630; Vicepresidente MÓNICA GUADALUPE SÁNCHEZ 14605561; Secretario General HUGO EDUARDO JESÚS PAGANI 12509403; Tesorero CARLA IVANA TEJEDA 22223249; 1° Vocal Titular JUAN JOSÉ QUEVEDO 24357225; 2° Vocal Titular RAQUEL NÉLIDA VERCESI 13126346; 3° Vocal titular JORGE MARIO YUNES 16332209; 4° Vocal titular CAROLINA RAMBALDI 25542964; 5° Vocal Titular ALEJANDRO BERETTA 23212344; 1° Vocal Suplente MARÍA INES FASSIO 27423920; 2° Vocal Suplente JUAN CARLOS GUTIERREZ 6444732; CONGRESALES POR DEPARTAMENTO SAN JUSTO: 1° Titular NESTOR LUIS BRUNO 8411515; 2° Titular NATALIA FONTANA 23520683; 1° Suplente ÍTALO LEOPOLDO BALVO 6429985; 2° Suplente PATRICIA DORA GAMBA 16372326;

Dr. ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 18/02/2019 N° 9344/19 v. 18/02/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARGENFIELD S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de marzo de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 920, C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: I. Designación de accionistas para firmar el Acta; II. Razones para considerar los estados contables de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2017 fuera del término legal; III. Consideración de la documentación requerida en el marco del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2016; IV. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2016 y su asignación; V. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2016. Honorarios del Directorio; VI. Consideración de la documentación requerida en el marco del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2017; VII. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2017 y su asignación; VIII. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2017. Honorarios del Directorio; IX. Confirmación y/o nuevo tratamiento del orden del día aprobado en fecha 6/5/2013: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 9 cerrado el 31 de Diciembre de 2012; 3) Consideración de la gestión del Directorio y de los apoderados de la Sociedad; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. Consideración de la remuneración al Directorio; 5) Consideración de la reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social en lo referente a la vigencia del mandato de los miembros del Directorio; 6) Designación de autoridades; 7) Designación de autorizados. X. Confirmación y/o nuevo tratamiento del orden del día aprobado en fecha 12/5/2014: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2013; 3) Consideración de la gestión del Directorio y de los apoderados de la Sociedad; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. Consideración de la remuneración al Directorio. XI. Confirmación y/o nuevo tratamiento del orden del día aprobado en fecha 6/5/2015: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 11 cerrado el 31 de Diciembre de 2014; 3) Consideración de la gestión del Directorio y de los apoderados de la Sociedad; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. Consideración de la remuneración al Directorio. XII. Confirmación y/o nuevo tratamiento del orden del día aprobado en fecha 25/2/2016: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 12 cerrado el 31 de Diciembre de 2015; 3) Consideración de la gestión del Directorio y de los apoderados de la Sociedad; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. Consideración de la remuneración al Directorio; 5) Designación de autoridades; 6) Designación de autorizados. XIII. Designación de autoridades. XIV. Designación de autorizados
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA N° 15 de fecha 25/02/2016
BERNARDO ORBACH - Presidente

e. 13/02/2019 N° 7946/19 v. 19/02/2019

BELTRAN HNOS S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 06/03/19 a celebrarse a la 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Paraná 1063, Piso 6 D, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Reforma del Art. Octavo del Estatuto Social. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio. 4) Reestructuración del Directorio de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/11/2017 baltasar ezequiel beltran - Presidente

e. 14/02/2019 N° 8525/19 v. 20/02/2019

CENTRALES TERMICAS DEL NEA S.A.

El Juzgado Nacional de Prim. Instancia en lo Comercial 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. 30 a mi cargo, sito en Callao 635, p. 3, CABA, en los autos caratulados "TASELLI, SERGIO C/ CENTRALES TERMICAS DEL NEA S.A. S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA", Expte. 13001/2018, ha dispuesto convocar a los accionistas de CENTRALES TÉRMICAS DEL NEA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial. Se realizará en el dom. de Córdoba 1351, p3, CABA, el 20.03.2019 a las 10hs en primera convocatoria. Será presidida por el funcionario designado Dr. Marcelo Santiago Ranelli, quien cumplirá todos los trámites del caso incluida la publicación URGENTE por cinco días de este edicto en el Boletín Oficial, para tratar el sig. orden del día: 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2. Razones de convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de los documentos que surgen del Art. 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2003 hasta el 31/12/2017 inclusive. 4. Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos en tratamiento. Consideración de su remuneración si correspondiera. 5. Designación de los Di-rectores por cada clase por el término de dos años según el Art. 8° del Estatuto Social. 6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante le ejercicio económico en tratamiento. Consideración de su remuneración para los ejercicios económicos en tratamiento. 7. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes. Buenos Aires, 11 de febrero de 2019. FDO. JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 15/02/2019 N° 7665/19 v. 21/02/2019

COMBRIL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 06/03/2019, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Patagones 2827 piso 1° de esta Ciudad de Buenos Aires, Cap. Fed. a tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio N° 7 cerrado el 30 de abril de 2018; 2) Honorarios de Directores; 3) Imputación de los dividendos correspondientes a cada accionista para la cancelación de los anticipos retirados; 4) Desafectación de la Reserva Facultativa – Distribución en carácter de Dividendo y 5) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio N° 7 cerrado al 30 de abril de 2018 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/08/2016 Gustavo Mario Godoy - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/08/2016 Gustavo Mario Godoy - Presidente

e. 13/02/2019 N° 8224/19 v. 19/02/2019

DEPTA S.C.A.

Se convoca a los socios de Depta sca., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Marzo de 2019, a las 18 hs, en 1ª convocatoria, y a las 19 hs en 2ª convocatoria, en calle Calvo 674 3°, Capital Federal, para tratar los puntos siguientes según la Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Gestión del administrador, y Balance General, Memoria e Inventario del ejercicio cerrado el 31/10/2018; 3) Consideración del resultado y remuneración del socio solidario. 4) Designación de Contador certificante del Balance por un nuevo período.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 01/02/1999 MARCELO DIEGO DIEZ - Socio Administrador

e. 12/02/2019 N° 7730/19 v. 18/02/2019

ESTAMPADOS ROTATIVOS S.A.

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de marzo de 2019 a las 12 horas y en segunda convocatoria para las 13 horas, en el domicilio de la calle Sarmiento 580, piso 2, oficina 204, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la remoción con causa del único Director titular y Presidente; 3) En su caso consideración del inicio de acciones de responsabilidad; 4) En su caso determinación del número de Directores y elección de los mismos; 5) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en la calle Franklin D. Roosevelt 2445, piso 3°, Oficina "C", CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/10/2017 hector gregorio mateos - Presidente

e. 13/02/2019 N° 8226/19 v. 19/02/2019

FRANCORP ARGENTINA S.A.

Por acta de directorio del 11/2/19 se convoca a asamblea general ordinaria para el día 6/3/19 a las 11hs en 1° convocatoria y 12hs en 2° convocatoria, en su sede social: 11 de Septiembre 2173 6° CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31/8/18 3) Tratamiento de los resultados acumulados 4) Consideración y aprobación de la gestión del directorio 5) Elección de Directores Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 15/2/2018 sofia maria texier - Presidente

e. 13/02/2019 N° 7940/19 v. 19/02/2019

GAUROS S.A.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de marzo de 2019 a las 17 horas en primera convocatoria y las 19 en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Guemes 4161, 6° B, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) "Ratificación Renuncia de Directores y designación de nuevo Directorio".

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/12/2016 agustin maizlitz - Presidente

e. 13/02/2019 N° 7895/19 v. 19/02/2019

GENILO PRODUCCIONES S.A.

Se convoca a los accionistas de GENILO PRODUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 09/03/2019 a las 14 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Uruguay 292, 13 A CABA a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la documentación determinada por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2018. 2) Resultado del ejercicio. 3) Fijación del número de directores titular y suplentes, su elección. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/4/2015 hugo eduardo diez - Presidente

e. 15/02/2019 N° 8654/19 v. 21/02/2019

MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN S.A.

Convocase a los accionistas de Matadero y Frigorífico El Zaiman S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 7/3/2019, a las 16hs en 1° convocatoria y a las 17 horas, en 2° convocatoria, en la sede social calle Sarmiento N° 930, piso 8 oficina B, CABA, a fin de tratar la siguiente Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; b) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 Ley 19.550, por los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de los años 2017 y 2018.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/8/2017 mario fernando rodriguez traverso - Presidente

e. 15/02/2019 N° 8614/19 v. 21/02/2019

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Marzo de 2.019 a las 10.00 en primera convocatoria, y a las 11.00 en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Avenida Santa Fe 4.997, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de motivo de la convocatoria tardía. 3) Tratamiento de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1 Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/2016, 30/06/2017 y 30/06/2018. 4) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados el 30/06/2016, 30/06/2017 y 30/06/2018. 5) Consideración de la Gestión de los Sres. Directores. 6) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas. 7) Designación de Autoridades por vencimiento del mandato. 8) Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir al acto, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los mismos que cursen tal comunicación a la sede social. Asimismo, podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2016 regina rodriguez - Presidente

e. 14/02/2019 N° 8586/19 v. 20/02/2019

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

Noticias Argentinas S.A., sociedad anónima inscripta en IGJ el día 30/10/1973 bajo el número 2.570, al folio 424 del Libro 78, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales informa que por Reunión de Directorio de fecha 13 de noviembre de 2018 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 7 de marzo de 2019, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en Florida 537, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la renuncia de los directores titulares Sr. Jorge Eduardo Fascetto, Martín Alejandro Fascetto, Fernando Diego Camilo Fascetto y Sra. Isabel Stunz De Fascetto, a sus cargos en el directorio. Aprobación de sus gestiones; 3) Designación de nuevos miembros del directorio por el término de 2 ejercicios; 4) Consideración de la renuncia del Sr. Osvaldo Spagnuolo al cargo de síndico titular, y la renuncia del Sr. Juan Carlos López al cargo de síndico suplente. Aprobación de sus gestiones; 5) Designación de síndicos titular y suplente por el término de 2 ejercicios; 6) Reforma del artículo 5º del estatuto social; 7) Reforma del artículo 8º del estatuto social; 8) Reforma del artículo 9º del estatuto social; 9) Derogación del artículo 16º del estatuto social; 10) Autorizaciones. Se hace saber a los Sres. Accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, deberán comunicar por escrito su asistencia a la asamblea con una anticipación de tres días hábiles, es decir, hasta el 1 de marzo de 2019, en Florida 537 Piso 18, CABA en el horario de 9:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 61 de fecha 16/6/2016 francisco nicolas fascetto - Presidente

e. 15/02/2019 N° 8744/19 v. 21/02/2019

PICTORIAL SOCIETY S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 del mes de marzo de 2019 en primera convocatoria a las 16. hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs., ambas a celebrarse en Jerónimo Salguero 2686, 2 Piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: Punto N° 1: "Designación de dos accionistas para aprobar el acta". Punto N° 2: "Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/9/18". Punto N° 3: "Consideración del resultado del ejercicio. Aumento del Capital Social. Reforma de Estatuto artículo CUARTO". Punto N° 4: "Consideración de la gestión del Directorio". Punto N° 5: "Razones de la convocatoria tardía".

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/10/2017 isaac sabbag - Presidente

e. 13/02/2019 N° 8141/19 v. 19/02/2019

PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 06/03/2019 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Federico Lacroze 2356 2º Piso, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º ley 19.550, correspondiente al balance cerrado el 31/07/2018. 3) Distribución de los resultados por el ejercicio cerrado el 31/07/2018. 4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2018.

5º) Dispensa en confeccionar la memoria en los términos del Art. 1 de la RG IGJ 6/2006 y mod.

Designado según Instrumento Privado acta de asamblea nro. 20 de fecha 30/12/2015 Hugo Roberto Cattaneo - Presidente

e. 12/02/2019 N° 7485/19 v. 18/02/2019

S.A. BARRIO PRIVADO EL AROMO

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Marzo de 2019, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en calle Los Fresnos esquina Congreve (en el Sum del barrio), de la Localidad de Loma Verde, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, (NO ES SEDE LEGAL), para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 16, iniciado el 1º de noviembre de 2017 y cerrado el 31 de octubre de 2018. 3. Consideración de los resultados del ejercicio 2018. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Tratamiento e inaplicabilidad por estatuto del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550. 6. Informe de estado de situación de cobro a morosos. 7. Autorizar al Directorio por medio de su presidente a firmar las escrituras de venta (cobrar, dar recibos, dar posesión, etc.) de lotes que formen parte del barrio administrados por esta sociedad oportunamente adquiridos por deudas de

expensas, estos lotes designados comercialmente 13, 163 y 92. Pudiendo actuar con las más amplias facultades del caso. 8. Fijación del número y designación de integrantes del directorio. Distribución de cargos. 9. Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/12/2016 luis alberto manoja - Presidente

e. 14/02/2019 N° 8343/19 v. 20/02/2019

SOLER 5889 S.A.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P. B., de la C.A.B.A. comunica por cinco días, en los autos "ARIGANELLO GASTON DARIO C/ SOLER 5889 S.A. S/ Ordinario", (Expte. N° 33867/15), que el día 06 de marzo de 2019 a 12:00 horas en primer llamado y a las 13 horas en segundo llamado, se realizara la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, de la Firma Soler 5889 SA CUIT 30-71238972-5, en el domicilio de Tucumán 1538 Piso 2 Oficina A/B para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para la firma del acta B) nombramiento del nuevo directorio C) Consideración de la marcha de la empresa y toma de medidas para liquidar los activos en caso de no ser aptos para el desarrollo de la actividad comercial.- Firmado Dr. Alberto Alemán Juez

Buenos Aires, 13 de febrero de 2019 Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 14/02/2019 N° 8374/19 v. 20/02/2019

VAMALUZ S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 12 de Marzo de 2019, a las 12:00 hs., en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 1574, piso 3°, Of. "D", C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta .2) Razones del tratamiento tardío de los ejercicios cerrados al 31/5/2015 – 2016 – 2017 - 2018. 3) Aprobación de los ejercicios cerrados al 31/5/2015 – 2016 – 2017 - 2018. 4) Aprobación de la gestión del liquidador. NOTA: Documentación del art. 67 Ley 19.550, a disposición en Sarmiento 1574, piso 3°, Of. "D", C.A.B.A. de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea conforme el Art. 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA de fecha 7/12/2016 MARCELA BEATRIZ GASPERI - Liquidador

e. 13/02/2019 N° 8209/19 v. 19/02/2019

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 26/10/2017 GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A. inscrita en la Inspección General de Justicia el 24 de enero de 1994 bajo el número 680 libro 114 Tomo A de S.A. con Activo al 30/6//2017 de \$ 260.611.742,64.- Pasivo al 30/6/2017 \$ 17.341.609,97.- y Patrimonio Neto al 30/6/2017 de \$ 243.270.132,67.- redujo el Capital de \$ 69.268.510.- a \$ 69.062.100 por adquisición de 20.641 acciones que representan el 0,298% del Capital Social y \$ 206.410. Quedando un Activo de \$ 260.311.742,64.- Pasivo de \$ 38.491.547,10.- y Patrimonio Neto de \$ 221.820.195,54.- Los Acreedores podrán ejercer su derecho de oposición en: Adolfo Alsina 633 piso 5to. de C.A.B.A.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta de asamblea N° 30 de fecha 26/10/2016 Raúl Guelman - Presidente

e. 14/02/2019 N° 8237/19 v. 18/02/2019

HALOBI S.A. - GMBM S.A. - MOVIPORT S.A.

HALOBI S.A., inscrita ante la DPPJ bajo la Matrícula N° 71604, de Sociedades Comerciales, Legajo N° 137578, el 24/02/05, con domicilio en Calle Justo José de Urquiza N° 47, Piso 8, Depto. "C", Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; GMBM S.A., (N° Correlativo IGJ 1.747.284) inscrita en IGJ el 10/11/2004 bajo el N° 14213, libro:

26, Tomo: - de Sociedades por Acciones, con domicilio en San Martín 424 Piso 3, Departamento 11, Ciudad de Buenos Aires; y MOVIPORT S.A. (N° Correlativo IGJ 7.609.545) inscrita en IGJ el 2/4/1984 bajo el N° 1.846 del Libro 99 de A Sociedades Anónimas, con domicilio San Martín 424 Piso 3, Departamento 11, Ciudad de Buenos Aires, COMUNICAN: Que por reuniones de Directorio y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes (Art. 237 Ley 19.550) celebradas el 12 de septiembre de 2017 y 19 de septiembre de 2017 respectivamente, de cada una de las sociedades, se resolvió la reorganización de las mismas, mediante la aprobación del Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado entre HALOBI S.A. y GMBM S.A., en su calidad de escidentes y MOVIPORT S.A. en su calidad de escisionaria, conforme a lo previsto en los artículos 82 y siguientes de la Ley 19.550. Esta reorganización se realiza con efectos al día siguiente del día en que resulte aprobada la escisión fusión en el Registro Público. a) Valuación de Activos y Pasivos de las tres sociedades según estados contables al 30 de junio de 2017: HALOBI S.A. Activo: \$ 44.240.592,81.- Pasivo: \$ 548.128,95.- GMBM S.A. Activo: \$ 4.698.947,76.- Pasivo: \$ 1.644.655,85.- MOVIPORT S.A. Activo: 146.016.453,60 \$.- Pasivo: \$ 96.514.341,29.; b) Con motivo del Compromiso Previo de Escisión-Fusión, HALOBI S.A. y GMBM S.A. ESCINDEN parte de su patrimonio para incorporarlo a MOVIPORT S.A., según Balance Especial de Escisión al 30 de Junio de 2008.. Valuación de activos y pasivos que se escinden para ser incorporados a MOVIPORT S.A.: Activos de HALOBI S.A.: \$ 1.510.000; GMBM S.A.: \$ 2.102.041.-; Pasivos de HALOBI S.A.: \$ 0.-; Pasivos de GMBM S.A.: \$ 0.- c) Con motivo de la escisión-fusión, (i) el capital social de HALOBI S.A. se reducirá en la suma de \$ 85.580, es decir de la suma de \$ 2.476.293 a la suma de \$ 2.390.713, mediante la cancelación de 85.580 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, reformándose el Artículo Quinto del Estatuto Social; (ii) el capital social de GMBM S.A. se reducirá en la suma de \$ 1.516.281, es decir de la suma de \$ 2.203.175 a la suma de \$ 686.894, mediante la cancelación de 1.516.281 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social y (iii) el capital social de MOVIPORT S.A. aumentará de \$ 2.000.000.- a la suma de \$ 2.145.935, emitiéndose 145.935 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor un peso cada una, y reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. RECLAMOS Y OPOSICIONES en: Calle Justo José de Urquiza N° 47, Piso 8, Depto. "C", Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y/o San Martín 424 Piso 3, Departamento 11, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado actas de asambleas generales ordinarias y extraordinarias de Halobi S.A., GMBM S.A. y Moviport S.A. del 12/09/2017 de fecha 19/09/2017 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2019 N° 8585/19 v. 18/02/2019

RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A. Y RECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A.

Se rectifica la publicación N° 85727/18, publicada los días 12/11/2018, 13/11/2018 y 14/11/2018 dejando constancia de la valuación del pasivo de Reckitt Benckiser Argentina S.A según Balance al 30/09/2018: Pasivo \$ 748.238.010. María Cristina Coffey, abogada, T° 127 F° 148 CPACF. Autorizada por acta de asamblea de Reckitt Benckiser Argentina S.A. del 09/11/2018 y por acta de asamblea de Reckitt Benckiser Health Argentina S.A. del 09/11/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2018 Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2019 N° 8471/19 v. 18/02/2019

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO DE SUBASTA LEY 24441

El Martillero Público JORGE E. MISURACA, Monotributo, CUIT 20-12506336-6, tel 15 44165175, designado por la parte acreedora, en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, en autos GUREWITSCH, REINALDO C/ GIORGINI, CECILIA S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441, Expte N° 43270/2018, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Civil N° 99, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 6° de C.A.B.A., a cargo del Dr. Almeida Pons, Camilo Jorge, Secretaría única, comunica por 3 días, que rematará ante escribano público, el día 22 de Febrero de 2019 a las 10:00hs, en la calle Talcahuano 479 de C.A.B.A., en la sede de la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, el inmueble ubicado en la calle Cnel. Ramón L Falcón 1672/74, entre Curapaligue y Malvinas Argentinas, de CABA, U.F 13, del 7° piso, Dto "A", con una superficie cubierta de 67,74 m2, semicubierta de 1,57 m2, balcón de 10,06 m2, y dos cocheras, ubicadas en P.B, designadas N° 2 y N° 12.- Nomenclatura Catastral: Circ. 5.- Sec: 42.- Manz 41.- Parc 9, U.F. 13, y 2/14 avas partes indivisas de la UC I.- Pda.

Inm. 03890779-06; y 03890784-01. Matr. FR 5-4919/13 Compl. I Pte.Ind.- Según constatación realizada por el Esc. Facundo Pazo, el inmueble es ocupado por Noemí Viola DNI 5.974.425, y Oscar Alfredo Aimone DNI 5.883.192, a título gratuito. Las cocheras según manifiesta el encargado del edificio Gregorio Choque DNI 93.900.868, son utilizadas por propietarios del edificio.- Visitas días 21/02/2019 de 10.00 hs a 12.00 hs- Deudas y escrituración a cargo y del Comprador.: Deuda ABL-GCBA al 27/10/18 \$ 43.684,14. Deuda por expensas al mes de noviembre de 2018 (\$ 300.451,14).- BASE U\$S 73.645. - Seña 30%, Comisión 3%, sellado 1,2%, salón de subasta 0,25% de lo obtenido en la subasta, todo al contado en el acto de la subasta a cargo del comprador. El saldo de precio lo deberá abonar el comprador dentro del quinto día de realizada la subasta, en el domicilio que se indicara en la subasta y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la ley 24.441.- No está permitida la compra en comisión. En caso de no haber postores se realizará una nueva subasta el mismo día a las 11:00 hs. con una reducción del 25% de la base y en caso que persista la falta de postores será rematado el mismo día a las 12:00 horas sin base, todas ellas en el mismo lugar y con las mismas condiciones indicadas para el primer remate anunciado. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. La tenencia del inmueble deberá tramitarla el comprador una vez abonado el saldo de precio.- Buenos Aires, 11 de Febrero de 2.019.- Fdo Martillero Jorge E. Misuraca.- El presente Edicto se publicará por 3 días en el "Boletín Oficial", y el Diario "La Prensa" de C.A.B.A. y Diario "El Federal", de circulación en CABA y San Isidro.

Fdo: Martillero Jorge E. Misuraca.

JORGE ENRIQUE MISURACA - Matrícula: 261.G.J.

e. 15/02/2019 N° 8780/19 v. 19/02/2019

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31****SECRETARIA NRO. 62**

EDICTO El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría n°62, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., en los autos "LABORATORIOS PRETTY S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°31282/2018), se declaró con fecha 26-12-2018 la apertura del concurso preventivo de LABORATORIOS PRETTY S.A., CUIT N°30-70056769-5. Se ha designado Síndico al Estudio Juan Ulnik y Asoc. con domicilio en la calle Uruguay 362 piso 4° C.A.B.A. (TE: 4322-4456/5108). Se fijaron las siguientes fechas: a) 12-4-19 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ); b) 30-4-19 impugnaciones (art. 34 LCQ); c) 15-5-19 contestación a las impugnaciones; d) 29-5-19 informe individual (art. 35 LCQ); e) 12-6-19 resolución (art. 36 LCQ); f) 9-8-19 informe general (art. 39 LCQ); g) 8-4-20 clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ); h) 1-4-20 a las 10:00 hs Audiencia informativa (art. 45 LCQ). Buenos Aires, 4 de febrero de 2019. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - GUSTAVO DANIEL FÉRNANDEZ SECRETARIO

e. 12/02/2019 N° 6593/19 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8**SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a RAMONA TINTE (con último domicilio conocido en MANZANA 3, CASA 1 DE LA VILLA 31 BIS de esta ciudad) en causa n° 6200/18, seguida en su contra por el delito de lesiones leves, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificada, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 12 de febrero de 2019.- Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 14/02/2019 N° 8163/19 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10**SECRETARÍA NRO. 19**

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa, sito en Av. Comodoro Py nro. 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de 5 días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Cesar Gabriel Valenzuela, DNI nro. 44.303.140, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa 49546/2017 caratulada "Moreira Roman Alexis y otros s/infracción ley 25.891" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada"

Secretaría nro. 19,14 de febrero de 2019.-

JULIAN D ERCOLINI Juez - MARIA JULIA SOSA SECRETARIA

e. 15/02/2019 N° 8843/19 v. 21/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3**SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco del "legajo de ejecución penal (suspensión de proceso a prueba de ZOGBE) N° 4/1" formado en la causa N° 87/2015, caratulada: "ZOGBE, SILVIO JAVIER S/ INF. ART.

302 DEL C.P.”, a Alberto Santiago BIGGI que en aquella causa se resolvió: “///nos Aires, 26 de octubre de 2018... AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...1º) ...2º) ...3º) ...4º) ...5º) ...SE RESUELVE I) NO HACER LUGAR, por el momento, al pedido efectuado por la defensa de Silvio Javier ZOGBE de que se tenga por cumplida la reparación del daño impuesta y se lo exima de la imposición de abonar en favor de Alberto Santiago BIGGI, la suma de tres mil pesos (\$ 3.000) ...II) CITAR a Alberto Santiago BIGGI para que comparezca a este juzgado dentro de las 48 hs. de notificado, a efectos de hacerle saber lo resuelto a fs. 27/30 del “Incidente de Suspensión de Proceso a Prueba de ZOGBE, Silvio Javier” (ver, asimismo, copias obrantes a fs. 1/4). A tal fin, líbrense télex de constatación a los domicilios aportados por la fiscalía a fs. 42 vta...III) SIN COSTAS (arts. 530 y conc. del C.P.P.N.) ...FDO: Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria.” Rafael CAPUTO Juez - SANDRA VIVIANA GOÑI SECRETARIA

e. 14/02/2019 N° 8403/19 v. 20/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a David Hernando Campos Gómez a comparecer dentro del tercer día de notificado por ante este Tribunal, a los efectos de acreditar el inicio de las tareas comunitarias oportunamente acordadas al momento de concedérsele el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el marco de la causa nro. 1731/2017. Fdo. Marcelo Martinez De Giorgi, Juez Federal. Ante mi, Marcos Tedin, Secretario. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - MARCOS TEDIN SECRETARIO FEDERAL

e. 14/02/2019 N° 8003/19 v. 20/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa N° CFP N° 4993/2014/3 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a MIGUELA MORINIGO (indocumentada) que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los tres días de notificado a los fines de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en las actuaciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de ausencia injustificada- “Buenos Aires, 08 de febrero de 2019. - No pudiéndose dar con el paradero de Miguela Morinigo y habiéndosela citado en reiteradas oportunidades publíquense edictos de conformidad con lo normado.....”.- DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 15/02/2019 N° 8615/19 v. 21/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 79

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 (ACTUAL JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL 62), SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 7234/2019 (35559) “FRANCO, Antonio Jose/ ROMERO, Rodrigo s/ hurto en grado de tentativa” en la que con fecha 7 de febrero de 2019 se dispuso librar el presente edicto a fin de que en los términos de la Ley de Derechos y Garantías de las personas víctimas de delitos (Ley 27372) se notifique por edictos a aquellas personas víctimas de delitos que hayan sido desahucadas de las notebooks: 1) marca “EXO”, modelo HR14 ID, N°915E, 2) marca “HP” modelo BCM943142Y ID, n°1079, 3) marca “HP”, modelo Presario CQ50, serie n° ...0NZS, 4) marca “HP”, modelo Compac Presario CQ40, serie n° 58B4 y de la Tablet marca “Samsung” GT-P5210, serie n°5RBK; a quienes se invita se presenten de inmediato ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 62, a cargo de la Dra. Patricia Guichandut, Secretaría nro. 79 a cargo del Dr. Eduardo Rico, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950 3º piso, oficina 356 de esta ciudad, munidos de la documentación que acredite la titularidad de dichos elementos, como así también de las constancias y/o denuncias efectuadas y/o los datos del Juzgado ó Fiscalía que haya intervenido en los mismos. FDO.PATRICIA GUICHANDUT JUEZ ANTE MI EDUARDO RICO SECRETARIO PATRICIA GUICHANDUT Juez - EDUARDO RICO SECRETARIO

e. 12/02/2019 N° 7657/19 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº1, Secretaría nº 1 de la Capital Federal, cita a Rosa Hulak para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Dicha intimación corresponda a los autos: "HULAK CARLOS JUAN C/ BANCO BANSUD S.A Y OTRO S/ SUMARISIMO" Expte. 13695/2011.-

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2018 ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 15/02/2019 N° 99585/18 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "ARRIAGA, ESTELA PATRICIA s/quiebra" (expte. 21423/2017) se decretó la quiebra el 19 de diciembre de 2018 resultando desinsaculado síndico la Cdora. Alicia Carmen Galofaro (domicilio: Av. Santa Fe nº 2687, 2º "B" -CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2019. La síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 06.05.2019 y 19.06.2019, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 14/02/2019 N° 8550/19 v. 20/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nro. 22 a cargo de I Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5 de CABA., comunica que con fecha 13/12/18 en el marco de la causa caratulada "Santa María de Martin SA s/ Concurso preventivo" (Expte. N° 28454/2018) , se ha dictado la apertura del concurso preventivo de SANTA MARIA DE MARTIN S.A., CUIT 30-51316967-8. El síndico designado es el contador Gustavo Ariel Fizman con domicilio en calle Melián 2743, PB "B", C.A.B.A.. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/04/19 entre las 13 y 17 hs. La Sindicatura presentará los informes previstos en el art. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 31/05/19 y 01/08/19 respectivamente. Audiencia informativa fijada el 07/02/20 a las 10,30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 2019. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 15/02/2019 N° 5983/19 v. 21/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GRUPO AGROENERGIA S.A. S/ QUIEBRA" expediente nº 19501/2018, con fecha 4/02/2019 se ha declarado la quiebra de GRUPO AGROENERGIA S.A. Cuit Nº 30-715394614, que el síndico es el Cdor. Ariel M. Marsili, con domicilio en la calle Roseti 2142 PB depto "2" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/05/2019. El día 19/06/2019, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 20/08/2019 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida

y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 8 de Febrero de 2019.

MAGDALENA M. TABOADA

SECRETARIA

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 14/02/2019 N° 7995/19 v. 20/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14

SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, interinamente a cargo del Doctor Máximo Astorga, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 2° piso, CABA, comunica por cinco (5) días que en el expediente: "FOOD'S LAND S.A. s/ Concurso Preventivo" (N° 29948/2018), el 21 de Diciembre de 2018 se ordenó la apertura del concurso preventivo de FOOD'S LAND S.A. (CUIT 30-70801043-6). Sindicatura (clase A): Cra. Celia Cajide y Asociados, con domicilio en Avda. Corrientes 1515, 5° "B", CABA (Tel. 4371-8595). Se hace saber a los acreedores que allí podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27/03/2019, de Lunes a Viernes de 11 a 17 hs. Informe individual: 30/04/2019. Audiencia informativa: 03/12/2019 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Vencimiento del período de exclusividad: 10/12/2019.

Buenos Aires, 08 de febrero de 2019.

MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 12/02/2019 N° 7301/19 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14

SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, interinamente a cargo del Doctor Máximo Astorga, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 2° piso, CABA, comunica por cinco (5) días que en el expediente: "PITTNER Marcelo Hernán s/ Concurso Preventivo" (N° 28529/2017), el 14 de Diciembre de 2018 se ordenó la apertura del concurso preventivo de PITTNER Marcelo Hernán (CUIT 20-20893145-9). Sindicatura (clase A): Cra. Celia Cajide y Asociados, con domicilio en Avda. Corrientes 1515, 5° "B", CABA (Tel. 4371-8595). Se hace saber a los acreedores que allí podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27/03/2019, de Lunes a Viernes de 11 a 17 hs. Informe individual: 30/04/2019. Audiencia informativa: 03/12/2019 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Vencimiento del período de exclusividad: 10/12/2019. Buenos Aires, 06 de febrero de 2019

MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 12/02/2019 N° 6714/19 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16

SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 27 de diciembre de 2018 se decretó en los autos caratulados "Roux Ocefa SA. s/Quiebra", Expte. Nro. 14362/2016, la quiebra de "Roux Ocefa SA", CUIT: 30-50069053-0. El síndico designado en la causa es el Estudio Basile - Cejas, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 19 Dpto. "E-F" de CABA, con domicilio electrónico 20078291169, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de abril de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 03 de junio de 2019 y 02 de agosto de 2019, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 12 de febrero de 2019.

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 13/02/2019 N° 7994/19 v. 19/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "SUPLAST S.R.L. S/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 05/02/2019 se decretó la quiebra de SUPLAST S.R.L. CUIT nro. 30-65308893-7 y que hasta el día 03/04/19 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Adriana Patricia Barragan con domicilio constituido en la calle FORMOSA 56 P 3 "E" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/05/2019 y 03/07/2019, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intimase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo. Buenos Aires, 13 de febrero de 2019.

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 15/02/2019 Nº 8813/19 v. 21/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "PARK DONG WOO S/ QUIEBRA" (EXPTÉ NRO: 8736/2017) QUE CON FECHA 19/12/2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE DONG WOO PARK CUIT: 20- 92812800-9 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR MARISA LAURA TEJEIRO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN URUGUAY 750 9° "C" CABA, TEL: 4878-6131 ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENICE EN FECHA: 23/04/2019 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENICE EN FECHA: 10/06/2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENICE EN FECHA: 09/08/2019 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 15/02/2019 Nº 8725/19 v. 21/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

En los autos caratulados "ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ SONY ARGENTINA S.A. S/ORDINARIO", (Expte. Nº 33603/2013), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Callao 635, 4to Piso, CABA, se dispuso comunicar por tres (3) días que se ha dado promoción a las presentes actuaciones. El colectivo involucrado son los consumidores y usuarios -personas físicas- que efectuaron y efectúan compras de productos y servicios a través de su página de Internet y de su canal de ventas por teléfono, entre el noviembre/2010 y la fecha en que se dicte sentencia en los presentes autos. Se hace saber la promoción de éstas actuaciones, a fin de que aquellos consumidores que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se hace saber que, si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Los clientes podrán consultar los autos en el juzgado antes mencionado de lunes a viernes entre las 7:30 hs. y 13:30 hs.; o consultar telefónicamente a ACYMA ASOCIACION CIVIL al (011) 4384-1228 y/o a través de su correo electrónico info@acyma.org.ar HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 14/02/2019 Nº 8492/19 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°: 26, Secretaria N°: 52, con domicilio en la Av. Callao N°: 635, Primer Piso, CABA, comunica por cinco días que el día 20 de diciembre de 2018 se declaró la apertura del concurso preventivo de "GRUPO RUNNER S.A." (CUIT N°: 30-71092544-1), expediente N°: 28019/2018, siendo el síndico designado, la contadora Leonor Haydeé Veiga, (TE N°: 4371-2739), categoría B, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N°: 1711, Piso 1°, Depto. "10", de CABA, ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 05/04/19, el Síndico presentara el informe individual el 22/05/19, y el informe general el 05/07/19, habiéndose fijado para el 05/02/20 a las 10,30 horas, la audiencia informativa y el 11/02/2020 el plazo en el que vencerá el período de exclusividad. Buenos Aires, 5 de Febrero de 2019. Fdo. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA MARÍA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA e. 14/02/2019 N° 6440/19 v. 20/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23 sito en Lavalle 1220 5° a cargo de la Dra. AGUSTINA DIAZ CORDERO, Secretaría única a cargo de la Dra. MARIA WATHELET, notifica en los autos " MONTENEGRO, MICHAEL Y OTROS s/PROTECCION ESPECIAL", al Sr. Miguel Montenegro la siguiente sentencia: Buenos Aires 06 de febrero de 2019. ...RESUELVO: 1) Declarar judicialmente la situación de adoptabilidad de Michael Josue Montenegro, (DNI 50.323.763) y de Angel Ariel Montenegro Gorosito (DNI 50.595.457). 2) Requerir al Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción la remisión de legajos. 3) Notifíquesele por Secretaría... al Sr. Miguel Montenegro mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica al que se le solicitará la exención del arancel correspondiente atento la inexistencia de parte...FDO. Agustina Díaz Cordero. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 14 de febrero de 2019-. Agustina Diaz Cordero Juez - María Wathelet secretaria e. 15/02/2019 N° 8854/19 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 61
SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo de la Dra. Maria Marcela Viano Carlomagno, Secretaria Unica, interinamente a cargo del Dr. Gonzalo M. Alvarez, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Leon Ortiz Maria Estela c/ Panzitta Francisco Antonio y otro s/ Escrituracion Expte. N° 7212/15, cita a los herederos de Maria Luisa Felises o Felices, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar debida intervencion en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Maria Marcela Viano Carlomagno Juez - Gonzalo M. Alvarez Secretario Interino e. 15/02/2019 N° 96867/18 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaria Única a cargo del Dr. Russo Horacio Daniel, sito en la calle Uruguay 714 Piso 6 de la CABA, en los autos caratulados KLEIN ADRIANA C/ALTSZUL MOIRA Y DRUCRAROFF BERNARDO S/Nulidad de Testamento", (N° 69873/16), cita y emplaza por quince días a herederos de Bernardo Drucaroff DNI. 4.022.347, a los efectos de hacer valer sus derechos. El auto que ordena la citación en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 28 de diciembre de 2018.- Por devueltos. Atento el dictamen que antecede y habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 y 146 del Código Procesal, cítese por edictos a los herederos de Bernardo Drucaroff para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de quince días, debiéndose publicar edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en "CLARIN" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Fdo. Dr. Luis Alberto Dupou. Otro auto dice: Buenos Aires, 23 de noviembre de 2016... AUTOS Y VISTOS: I. Por presentado, parte, por constituido el domicilio legal indicado y denunciado el real. II. De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario, traslado por el plazo de 15 (quince) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. Notifíquese y en su caso en los términos de la ley 22.172. Fdo. Dr. Luis Alberto Dupou. Publíquese por dos días.

Dr Luis A Dupou Juez - Dr Daniel H Russo Secretario

e. 15/02/2019 N° 7153/19 v. 18/02/2019

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA - BIBLIOTECA

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Salta en el Expte. N° 03/18 Oficina de Archivo dictó la Resolución N° 63/18 de fecha 09 de octubre de 2018, que los expedientes que se tramitaron por ante el Juzgado Federal N° 1 de Salta en Materia Fiscal y Tributaria archivados en el año 2003 suman un total de 1.742, los que se serán destruidos de acuerdo el Manual de Instrucciones para la Organización de los Archivos de los Juzgados Federales del País, Capítulo III de la Organización del Archivo – Destrucción inc. b) y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 17 incs. c) del Decreto Ley 6848/63, ratificado por Ley 16.478/64. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlos por escrito ante dicho Tribunal dentro de los treinta días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial, debiendo Justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. PODER JUDICIAL DE LA NACION- ARCHIVO UNICO - CFAS. SECRETARIA: DRA. VICTORIA CARDENAS ORTIZ. DRES. ERNESTO SOLA - GUILLERMO FEDERICO ELIAS - RENATO RABBI-BALDI CABANILLAS - MARIANA INES CATALANO Juez - JUECES DE CAMARA

e. 14/02/2019 N° 8383/19 v. 18/02/2019

**JUZGADO FEDERAL DE ESQUEL
SECRETARÍA PENAL**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel a cargo del Dr. Guido S. Otranto, Secretaría Penal a cargo de la suscripta, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a ELIZABETH ETELVINA LONCOPÁN, D.N.I. N° 32.574.333, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° FCR 14.255/2017 caratulada “Loncopán Elizabeth Etelvina s/ resistencia o desobediencia a func. público” que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Esquel, 12 de febrero de 2019. Fdo. María Silvina Salvaré. Secretaria Federal.- Guido Sebastián Otranto Juez - María Silvina Salvaré Secretaria Federal

e. 14/02/2019 N° 8134/19 v. 20/02/2019

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	06/02/2019	ROSA ANA SINISCALCO	6669/19

e. 14/02/2019 N° 4360 v. 18/02/2019

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n°4, Secretaría n° 8, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1.211, piso 1ro., Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos “ARTIGAS REVESTIMIENTOS S.A s/QUIEBRA S/INC. DE CONC. ESPECIAL POR BANCA NAZIONALE DEL LAVORO Expte. N°64085/2005”, que el Martillero,

Horacio V. Cambareri Cuit 20- 04515620-7, rematará el día 26 de febrero de 2019 a las 11:00 hs (EN PUNTO), en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble de propiedad de la firma fallida sito en el Partido de Ituzaingó (Barrio Altos del Sol), Provincia de Buenos Aires, Circunscripción IV, Sección N, Manzana 256, Par. 30, Matrículas 6957/6956/6963/6962. BASE: U\$S 112.500. Señá: 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1,2% y el 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7 Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador, que serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Que todo posible comprador que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. La unidad se encuentra identificada con el nro. 111 ubicada en calle Los Fresnos y Los Cedros. El lote se encuentra DESOCUPADO entre dos inmuebles identificados con el nro. 110 y 112, Tiene una superficie aproximada de 600 m2. Abona en concepto de expensas mensualmente \$ 8.030 y cuenta con todos los servicios (agua Potable, luz, gas, cloacas y telefonía). Se trata de un barrio cerrado con custodia durante las 24 horas, Pileta de natación olímpica, cancha de futbol, Juegos infantiles. Componen el barrio 371 lotes en 40 Hectáreas y cuenta con 24 Dormis. El inmueble se podrá visitar los días 21 y 22 de febrero de 2019 en el horario de 14 a 16 horas en los cuales los interesados serán acompañados por la guardia del barrio privado. Mayores datos e informes en el expediente y/o en el 15 5 804 5 412. CUIT de ARTIGAS REVESTIMIENTOS 30-51589608-9 Y CUIT SZURPIK, ALICIA 2712033938-4. En Buenos Aires, a los 7 días de diciembre de 2018. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 15/02/2019 N° 93741/18 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 34 a cargo del Dr. Ignacio Martín Rebaudi Basavilbaso Juez Subrogante, Secretaría Única a mi cargo, sito en Uruguay 714 - 5º piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en autos "YPF S.A. c/José Rossetti e hijos S.A. s/ejecución hipotecaria (Expte. N° 94.200/02) " que el martillero Miguel de Elizalde rematará el 25 de febrero de 2019 a las 10:15 hs. en punto, en Jean Jaurés 545, Capital, los lotes de terreno de islas, del Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Matrículas 8469, 8470 y 8471. Nom. Cat.: Sección II, Fracción 852, Parcelas 1a, 2 y 3. Partidas 53-5, 54-3 y 767-0, respectivamente - Base \$ 300.000.- Señá 25% - Comisión 3% + IVA - Arancel 0,25% - Sellado de ley 1,2%. Los inmuebles que se encuentran DESOCUPADOS y están ubicados en San Fernando en la intersección del canal de la Serna, Arroyo 4 Bocas y Paycaraby; y se tratan de tres terrenos donde hay una estación de servicio abandonada para embarcaciones. La misma consta de recepción, 5 ambientes amplios y baños desmantelados. Además cuenta con cinco tanques para combustible (100.000 lts. aproximadamente) y un galpón de 5 x 10mts. abandonado y sin aberturas. Todo en mal estado de conservación. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). Adeuda Parcela 1a: a ARBA \$ 4.937,40 al 21/1/19 y Mun. de San Fernando al 26/12/18 \$ 1.158,41; Parcela 2: a ARBA \$ 3.125,10 al 21/1/19 y a la Mun. de San Fernando al 26/12/18 \$ 1.158,41; Parcela 3: a ARBA \$ 3.125,10 al 21/1/19 y a la Mun. de San Fernando al 26/12/18 \$ 1.161,18. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (confr.C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ej.Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). No procede la compra en comisión. Exhibición 21 y 22 de febrero de 2019 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN. El presente se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación". Buenos Aires, a los días 8 del mes de febrero de 2019.
Santiago Villagrán Secretario

e. 15/02/2019 N° 7882/19 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 63, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "MORELLI, Liliana Maria c/CID DE SELLA, Norma Haydee s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 102.282/95, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 26 de Febrero de 2.019, a las 10:15 horas en punto, en la sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, la Unidad Funcional 1 de la planta baja del inmueble sito en la calle Beazley 3734/38, entre las calles Enrique Ochoa y Alberto Einstein, de esta Ciudad, N.C.: C. 2, S. 34, M. 31, P. 7; matrícula FR 2-5.748/1, que adeuda: GCBA \$ 4.999,91 + deudas pendientes \$ 600,98 al 3/7/18 (fs. 822); AYSA \$ 1.635,53 al 21/6/18 (fs. 807/808), OSN no registra deuda al 15/6/18 (fs. 801/803); Aguas Arg. no registra deuda al 27/6/18 (fs. 804/805). Del acta de fs. 800 surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Norma Haydee Cid de Sella (DNI. 5.618.522) en carácter de propietaria, su hija Andrea Sella y dos nietos menores de esta. Comprueba que se trata de un inmueble en planta baja que tiene un comedor, una cocina grande, dos dormitorios y un baño. En la terraza hay una construcción precaria. El estado en general es regular con visibles deterioros en la pintura, algunos revoques y problemas de humedad. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 25.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Queda prohibida la compra en comisión como así también, y hasta tanto se apruebe la subasta, la cesión del boleto de compraventa judicial. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibirse el pertinente poder especial y para el supuesto de resultar comprador, el Martillero deberá, con antelación al cierre del acto de remate, anunciar a viva voz el nombre del poderdante. EXHIBICION: los días 21 y 22 de Febrero de 2019, de 14 a 16 horas. BUENOS AIRES, Diciembre 26 de 2018.-

PABLO JORGE TORTEROLO Juez - Pablo Jorge Torterolo Juez

e. 15/02/2019 N° 98893/18 v. 18/02/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89
SECRETARÍA ÚNICA

Edicto El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. María Laura Ragoni, Secretaria única a cargo del Dr. Juan Pablo Iribarne, sito en Talcahuano 550 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ DABALIONI PEDRO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 105.072/2002) que la Martillera Viviana Andrea Curti DNI: 25.675.880 rematará el día 26 de Febrero de 2019 a las 11:45hs en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: D, Manzana: 289dd, Parcela: 19, Matrícula 51251, con frente a la calle Godoy Cruz nº 1451. Superficie: 327,90m2. Según constatación practicada por la martillero a fs. 277/80, se pudo constatar que se trata de una vivienda que consta de living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y pequeña habitación en entresuelo. Entrada de garaje, parque al fondo y galpón. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Pedro Dabalioni, en carácter de propietario, conjuntamente con su hijo. DEUDAS: ARBA: fs. 327/31 \$ 8.176 al 09/04/18. ABSA: fs. 354 \$ 30.409,69 al 10/04/18. Municipalidad: fs. 357/60 tasa alumbrado, limpieza y conservación \$ 14.553,93, Tasa de salud \$ 3.654,83 y Juicio N° 16132 \$ 7.886,61 al 04/04/18. BASE: \$ 649.999. SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), 1,2% Sellado Ley. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Procesal). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria", del 18-2-99). Visitas: 21 y 22 de Febrero de 2019, de 10 a 12hs. Buenos Aires, 4 de Febrero de 2019.-

MARIA LAURA RAGONI Juez - JUAN PABLO IRIBARNE SECRETARIO

e. 15/02/2019 N° 8485/19 v. 18/02/2019

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

UNIR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 60 y 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 1266945/1989 caratulado "UNIR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO NACIONAL" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, el lema VALORES-VIDA-FAMILIA adoptado por la entidad de autos mediante Acta de fecha 29 de enero de 2019.- Fdo.

Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí:

Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los 12 días del mes de febrero del año 2019.

Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral

e. 14/02/2019 N° 8459/19 v. 18/02/2019

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo G. Ziulu, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que el partido "Instrumento Electoral por la Unidad Popular" ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 primera parte de la ley 23.298, ello atento a que la sentencia de caducidad fue dictada el 7 de junio de 2016" (Expte. N° CNE 3017094/2010). En La Plata, a los 13 días del mes de febrero del año 2019". Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ADOLFO G. ZIULU Juez - DRA. LILIANA L. ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 14/02/2019 N° 8379/19 v. 18/02/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador **RED BOA**



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.